	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 45 **MES O PERIODO:** mar-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		17
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Items no previstos		73
3.4	Acciones a seguir por parte de la Interventoría		91
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		92
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	97
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	107
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	108
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	110
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	116
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	117
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	118
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	129
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	131
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	132
	• Seguimiento Programa de Obra		134
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	134
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	134
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	138
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	145
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		178
5.1	Información general del contrato		178
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		179
5.3	Informes especialistas y profesionales		197
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		197
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		197
5.6	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		198
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		201
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	265
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	266
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	268
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	272
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	275
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	277
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	278
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	281
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	281
7	**Conclusiones y recomendaciones**		297
8	**Anexos**		309
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		309
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		320
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		321
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		323

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: mar-26

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2028

PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00

VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 635.116.748.262,00

ANTICIPO CONCEDIDO: $ 30.000.000.000,00

ANTICIPO AMORTIZADO: $ 11.836.555.630,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	5.328,56
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	9.015,00
	Pontones		
Mantenimiento	Puente	m	4.367
Otros (Especificar cuales)	Instrumentación	m	4.367

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	3039
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	18	858
	Pontones			
Mantenimiento	Puentes	m	0	0
Otros (Especificar cuales)	Instrumentación	m		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 530.395.369.911,00	3.875.966.165,00	$ 534.271.336.076,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.572.015.000,00	238.026.264,00	$ 32.810.041.264,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00	4.384.615,00	$ 604.384.615,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 305.000.000,00	2.228.846,00	$ 307.228.846,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$ 20.000.000.000,00	146.153.846,00	$ 20.146.153.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)			$ 33.817.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			$ 504.000.000,00
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS	$ 2.593.830.221,00	492.827.742,00	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	$ 40.000.000,00	7.600.000,00	$ 47.600.000,00
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE IVA.			$ 4.765.990.200,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 635.116.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.445.934.038,00	$ 25.181.826,00	$ 3.471.115.864,00	$ 131.015.683.762,00
AJUSTES	$ 1.108.065.209,00	$ 8.097.399,00	$ 1.116.162.608,00	$ 29.454.318.522,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 60.000.000,00	$ 438.461,00	$ 60.438.461,00	$ 604.384.615,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ 307.228.846,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)				
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 316.555.378,00	$ 1.997.777,00	$ 318.553.155,00	$ 14.948.589.515,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 122.351.789,00	$ 566.996,00	$ 122.918.785,00	$ 2.233.621.437,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ 6.357.350.407,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	$ -
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS			$ -	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE IVA.			$ -	$ 35.802.058,00
VALOR EJECUTADO				$ 192.799.561.375,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	126.791.776.670
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	130.065.207.248
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		102,6%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	71
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	29
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**124**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Procesamiento y ensamblaje de los pilotes metálicos del Viaducto del Hito II (PR19) en la planta instalada en el Municipio Malambo (Atlántico).



Mantenimiento de 15,3 Ha de Bosque Seco Tropical en Cumplimiento de la Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-45



INFORME MENSUAL MES DE MARZO DE 2026

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2026– 03 – 31

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	***CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION***	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 03 – 2026
Documento No: 45

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Álvaro Aragón Verdooren
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Neftalí Hernández Padilla

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 Localización. 8

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 10

2.1.1 Municipio Ciénaga 10

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 11

2.1.3 Municipio Sitionuevo 12

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 12

2.4 Características Técnicas del Proyecto 13

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 14

3.1 Información General del Contrato 14

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 18

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III 18

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga 27

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL 32

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL 46

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL 47

3.2.6 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) 49

3.2.7 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES 59

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 70

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 88

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 89

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 ..... ¡Error! Marcador no definido.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 89

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 90

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 90

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 90

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 90

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 90

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 90

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 90

4.11 SEGUIMIENTI A LA INVERSION DEL ANTICIPO 90

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 91
4.13 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 91
4.14 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 92
4.15 ACTAS DE REUNIÓN 93
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
5.1 Información General del Contrato 94
5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 95
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 112
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 113
5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 113
5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. .....¡Error! Marcador no definido.
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 117
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA 117
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 117
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 117
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 117
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 117
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 117
6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 117
6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 118
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 119
8 ANEXOS 129
8.1 **Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 131**
8.2 **REGISTRO FOTOGRÁFICO 142**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 10
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 13
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 14
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 15
Tabla 5. Valor contrato de Obra 16
Tabla 6. Valor actualizado contrato de Obra 17
Tabla 7. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra. 18
Tabla 8. Estado de avance de la Obra 29

Tabla 9. Registro fotográfico de obras ejecutadas en la Variante de Ciénaga.... 32
Tabla 10. Relación de suministro de pilotes de acero ejecutados 35
Tabla 11. Procesos de Gestión Social..... 49
Tabla 12 Relación de comunicación con aprobación de fichas por parte de la Interventoría..... 52
Tabla 13. Comunicaciones con Visto Bueno de No Objeción a las fichas prediales 55
Tabla 14. Comunicaciones de aprobación de avalúos comerciales 57
Tabla 15. Comunicaciones de Vistos Buenos de No Objeción a avalúos comerciales 58
Tabla 16. Relación de Insumos de la gestión predial..... 59
Tabla 17 Maquinaria 61
Tabla 18 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones 62
Tabla 19 Capacitaciones Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena 62
Tabla 20 Charlas SST 63
Tabla 21 Inspecciones..... 63
Tabla 22 Indicadores del SGSST..... 64
Tabla 23 Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto..... 72
Tabla 24 Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 73
Tabla 25 Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 74
Tabla 26 Ítems No Previstos en el Proyecto, relacionados en actas de fijación No.3 y No.4. 80
Tabla 27 Estado de avance del proyecto..... 87
Tabla 28 Relación informes semanales..... 89
Tabla 29. Actas de comité..... 92
Tabla 30. Actas de reunión 93
Tabla 31. Información básica contrato de Interventoría..... 94
Tabla 32. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría.. 94
Tabla 33. Pólizas del contrato de Interventoría 95
Tabla 34. Relación de la generación de empleo en el proyecto 106
Tabla 35 Indicadores de la gestión predial 111
Tabla 36 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones (personal de la interventoría). 112
Tabla 37 Inspecciones Consorcio Conexión Pumarejo..... 112
Tabla 38. Relación Especialistas..... 113
Tabla 39. Consolidado de avance insumos prediales..... 128
Tabla 40. Relación de pagos en Pre-Actas prediales..... 129
Tabla 41 Correspondencia enviada 137
Tabla 42. Correspondencia recibida 141

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto..... 10
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena..... 11
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 11
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 12
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II..... 18
Ilustración 7. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados. 107

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 45, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2026, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+318, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+280. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Posteriormente, mediante oficio 2024S-VBOG-073695 emitido por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMNC) del INVIAS, con fecha 9 de octubre de 2024 y radicada en la interventoría el día 11 de octubre de 2024, se solicitó al Consorcio Conexión Pumarejo, en calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tomar las medidas correspondientes para *"coordinar el inicio todas y cada una de las actividades constructivas para las obras que no se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022".*
De otra parte, mediante comunicación 1000-1984 con fecha del 18 de diciembre de 2024, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), expone el sustento técnico, jurídico y financiero para efectuar la Modificación al Contrato de Obra No. 981 de 2022, relacionada con las obras para el Mantenimiento e Instrumentación del Nuevo Puente Pumarejo perteneciente a la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS en el corredor en el que se viene ejecutando en el contrato y hace entrega formalmente a la Interventoría la documentación requerida para el trámite de Modificación en comento. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-1400 del 17 de diciembre de 2024, realizó las precisiones pertinentes desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y jurídico atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda la adición No. 1 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 por un valor de $ 5.109.000.000.

La solicitud de modificación anteriormente expuesta, fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación del INVIAS, quien la aprobó según Acta No. 63 del 27 y 30 de diciembre 2024, y a través del memorando 2024I-VBOG-102734 del 31 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato de Obra No. 981 de 2022, lo cual derivó en la aprobación el mismo día es decir, el 31 de diciembre de 2024 la respectiva minuta de ADICION 1 Y MODIFICACIÓN NUMERO CINCO (05).

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la siguiente ilustración y tabla, así:

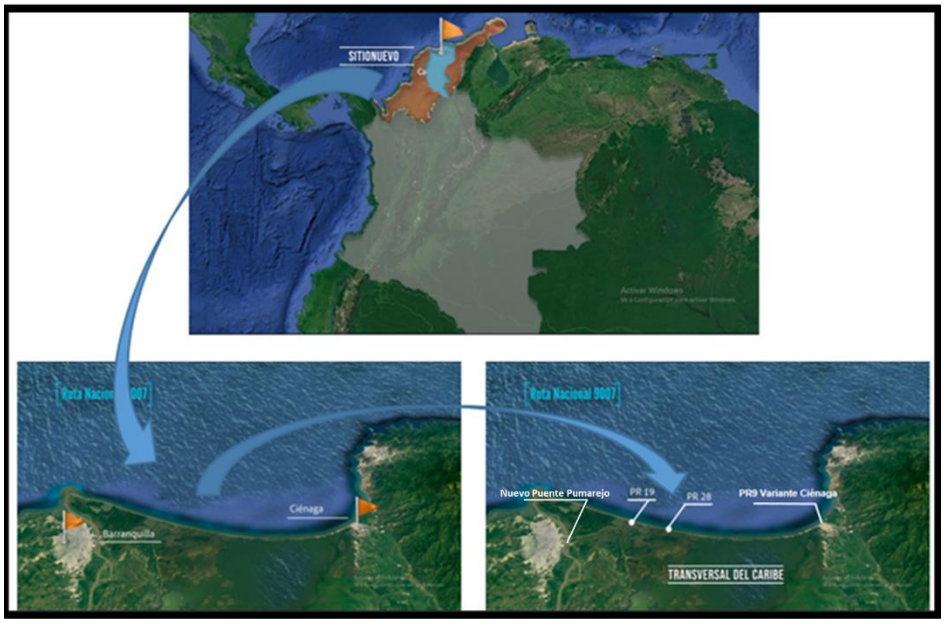


Ilustración 1. Localización del proyecto

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+318	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+280	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Variante Ciénaga	PR08+656	PR15+306	1.708.462,744	980.457,486	1.708.795,404	984.727,781	6.641
Nuevo Puente Pumarejo	PR00+000	PR03+125	1.702.743,610	924.250,185	1.703.518,294	926.970,288	3.125

Tabla 1. Localización del proyecto
Fuente: Elaboración propia

Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es un municipio del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena
Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.2 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+318
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+280

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+318
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+280

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.3 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28, la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga desde el Frente Cero (0) hasta la pila No. 13 del Puente 4 y la Terminación de la Variante de Ciénaga mediante la ejecución de obras varias a lo largo del corredor y la Construcción de la Conexión de dicha variante con las rutas Nacionales 9007 y 45, en el sector denominado como "Yé de Ciénaga", se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- busca velar por un adecuado estado de los puentes ubicados en la Red Nacional Primaria no Concesionada a cargo del INVIAS, dentro de los cuales se tiene el Nuevo Puente Pumarejo que se encuentra localizado en el corredor en el que se ejecuta el Contrato de Obra No. 981 de 2022, acorde con el objeto y alcance contractual del mismo, si bien el puente en comento se encuentra en buen estado general, actualmente presenta necesidades de mantenimiento periódico en los elementos de señalización y seguridad vial del mismo. No obstante, con relación a los elementos de instrumentación se evidencian afectaciones por actividades de vandalismo que sufrió el puente, por lo que se considera la implementación de soluciones tendientes a garantizar la integridad y hermeticidad de acceso de los elementos de Instrumentación y Control con los que cuenta el referido puente.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO					
CARACTERISTICA	**HITO II**	**HITO III**	**VIADUCTO VARIENTE CIÉNAGA**	**DOBLE CALZADA VARIENTE CIÉNAGA**	**NUEVO PUENTE PUMAREJO**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto asfáltico.	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto	Carretera.	Puente Atirantado
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12 m[1]	7,3 m[1]	38.10 m[1]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m	5575,93 m	3.124,95 m
Ancho de carril	3.65 (4 carriles de circulación)	3.65 (4 carriles de circulación)	3,65 m (2 carriles de circulación)	3,65 m (4 carriles de circulación)	3.65 m (6 carriles de circulación)
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m	2,5 m	1.0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A	1,0 m	0.5 m
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-	-	-
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m	1,50 m – N/A	3.50 m a 5.0 m – 0.48 m

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

-

- (1) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
- (2) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

- Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022:

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR INCIAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES	CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS **($5,109,000,000)** INCLUIDO IVA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($635,116,748,262.00)** M/CTE. INCLUIDO IVA
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	72,1 MESES (HASTA 31 DE JULIO DE 2028)
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra (condiciones iniciales):

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 553.372.996.303,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 590.970.392.810,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	$4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	$ 33.777.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	$ 630.007.748.262,00

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Valor del contrato de obra (condiciones actualizadas):

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 530.395.369.911,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.572.015.000,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 305.000.000,00
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERIVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$ 20.000.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 583.872.384.911,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.266.759.736,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 588.139.144.647,00

CONCEPTO	VALOR
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	$ 33.817.431.202,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	$ 504.000.000,00
BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS (L)	$ 2.593.830.221,00
IVA - ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS 19% (M)	$ 492.827.742,00
TOTAL, BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS. = (E)	$ 3.086.657.963,00
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 40.000.000,00
IVA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES	$ 7.600.000,00
TOTAL, DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL = (F)	$ 47.600.000,00
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA = (G)	$ 4.765.990.200,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)	$ 635.116.748.262,00

Tabla 6. Valor actualizado contrato de Obra

VIGENCIAS PRESUPUESTALES PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA					
VIGENCIA	VIGENCIAS AUTORIZADAS	ADICIONES PRESUPUESTALES	DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
2022	$ 60.607.748.262		$ 60.607.748.262	$ 60.607.748.262,00	100,00%
2023	$ 48.666.666.667		$ 48.666.666.667	$ 41.734.328.541,32	85,76%
2024	$ 51.466.666.667	$ 5.109.000.000	$ 56.575.666.667	$ 56.575.666.667,00	100,00%

2025	$ 82.866.666.666		$ 117.566.666.666	$ 52.045.262.275,00	44,27%
2026	$ 211.200.000.000		$ 176.500.000.000		
2027	$146.000.000.000		$ 146.000.000.000		
2028	$ 29.200.000.000		$ 29.200.000.000		

Tabla 7. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra.

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II
Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el

Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios, Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.
II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.
III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.
VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.
VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.
VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.
IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.
XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.
XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tenía como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023. Sin embargo, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), procedió a realizar la radicación anticipada del EIA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 1 de diciembre de 2023, ante lo cual la Interventoría dejó la siguiente constancia:

> *"Ahora bien, es importante mencionar, que esta Interventoría deja Constancia, que el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, radicó de* ***manera unilateral****, el día 1 de diciembre de 2023 ante la ANLA,*

*documentación relacionada con la elaboración del EIA del proyecto, tal como fue manifestado por el mismo mediante su comunicación 1000-0959, con asunto "***GAM - Avance en el proceso tramite y obtención de licencia ambiental***", fechada el 5 de diciembre de 2023, y radicada en esta Interventoría vía correo electrónico el día 6 de diciembre de 2023, de la cual anexamos copia."*

Al respecto, es importante señalar, que la ANLA confirmó al Contratista el cargue de la información antes señalada, la cual quedó registrada bajo el número de seguimiento 0200901588183123001, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



De igual forma, el Contratista mediante comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, dio alcance a la comunicación 1000-0959 del 5 de diciembre de 2023, indicando que:

"Dando alcance a la comunicación del asunto, en el cual se informó que el día 11 de diciembre del año en curso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA daría a conocer el Informe de verificación documental, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, se permite compartir copia del "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL", obteniendo como resultado que la verificación de información presentada cumple y que por ende la Autoridad Ambiental procederá, de acuerdo a los tiempos establecidos con la emisión del Auto de Inicio de evaluación del estudio Ambiental presentado para el proyecto de la referencia."

Se adjunta copia de la comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, con su respectivo anexo. *Ver anexo: ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA*

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL.

En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado con el fin de obtener de la Licencia Ambiental pertinente, para el desarrollo de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro de los términos establecidos por dicha entidad para su pronunciamiento.

Al respecto, producto de la evaluación preliminar fue programada una serie de actividades por parte de la ANLA, con el propósito de validar en el sitio donde se ejecutarán las obras, y el área de influencia del proyecto que se estableció, para la toma de la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra acorde con las condiciones del entorno. Entre las actividades de seguimiento al EIA, el día 17 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión de socialización del EIA presentado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga, con el acompañamiento de la Interventoría y la SS INVIAS, reunión en la cual se estableció realizar una visita al proyecto, durante el período del 5 al 8 de febrero de 2024, la cual fue confirmada por el Contratista mediante comunicación 1000-1144 del 24 de enero de 2024, en los siguientes términos:

> "… el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena se permite compartir la agenda para la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, al proyecto de la referencia. Lo anterior en el proceso de licenciamiento ambiental del contrato 981 de 2022, que cuenta con Auto No. 073 del 11 de enero de 2024.
>
> Esta visita se realizará durante los días 5 al 8 de febrero de los corrientes, y se dividió en dos grandes grupos, componente Socioeconómico y el componente físico biótico, a fin de verificar en campo la información entregada en el estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto de la referencia."

Durante el periodo del 5 al 8 de febrero de 2024, el Contratista recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) e INVÍAS (SS) para verificar la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado para el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Se detalla la agenda de la visita, que incluyó la presentación de participantes, retroalimentación del EIA, recorrido del área de intervención y verificación de diversos aspectos ambientales.

Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión requerida por ANLA de "Solicitud de Información Adicional" según lo establecido en la normatividad vigente, para los procesos de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto. Durante la reunión, se abordaron temas como superposición de proyectos, descripción del proyecto, áreas de influencia, caracterización del área de influencia, impacto en recursos naturales, evaluación ambiental y económica, zonificación ambiental, planes y programas, plan de contingencia y compensación medio biótico. Sobre el particular, el Contratista compartió, mediante comunicación 1000-1198 del 26 de febrero de 2024, los enlaces de descarga de los videos de la reunión mencionada y de la presentación que contiene los requerimientos realizados al proyecto Viaductos Ciénaga, en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental.

Ahora bien, una vez recibida la presentación sobre los requerimientos establecidos por la ANLA como "Solicitud de Información Adicional" del EIA presentado por el CVCM, éste se pronunció ante la GGN mediante comunicación 1000-1210 del 4 de marzo de 2024 y ante la SS de INVÍAS y la Interventoría, mediante comunicaciones 1000-1218 y 1000-1219 del 5 de marzo de 2024, indicando lo siguiente:

> *"Como es de conocimiento del INVIAS, el Consorcio presentó ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) necesario para poder obtener la respectiva licencia ambiental. Dicho EIA fue preparado y presentado por el Contratista en cumplimiento del contrato, el marco de referencia obligatorio entregado por el INVIAS, y lo señalado en los alcances descritos en los Apéndices Técnicos Ambiental y Social en los cuales se solicita tomar en cuenta lo descrito por el Diagnóstico Ambiental de alternativas (DAA, Auto 2048 confirmado por el Auto 7238, ambos de la ANLA en el año 2018).*
> *Dentro del trámite de este radicado, el documento EIA ya fue objeto de revisión preliminar por la ANLA, quien realizó la visita de verificación con sus funcionarios entre el 5 y 9 de febrero de 2024. Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024 se efectuó audiencia virtual de requerimientos. De estas dos últimas actuaciones se contó con la presencia de personal de INVIAS, Interventoría y el Contratista.*
>
> *Como resultado del análisis de los requerimientos hechos por la ANLA, el personal del Consorcio y sus expertos, han elaborado una matriz que contiene los siguientes temas que consideramos relevantes:*
>
> - *Requerimientos de lo solicitado por la ANLA.*
> - *Justificación de los requerimientos de la ANLA.*
> - *Verificación del consorcio si los términos de referencia para licencias ambientales lo solicita o no.*
> - *Verificación si el requerimiento de la ANLA excede las obligaciones del contrato 981 de 2022.*

• Verificación del requerimiento de la ANLA con respecto del contenido en el Auto 2048, y revisión si es aplicable a la vía de segunda calzada, o, es de los hitos objeto del contrato del consorcio con INVIAS.
• Cronograma tentativo de trabajo para atender los requerimientos con fecha de culminación octubre de 2024.

Cabe resaltar que a pesar de haber sido objetados varios requerimientos a través de recurso por el Consorcio, los mismos fueron reiterados y dejados en firme por parte de la ANLA.

Así las cosas, como consecuencia de lo anterior el Consorcio expone al INVIAS su preocupación en términos de plazo y costo para el cumplimiento de lo solicitado por la ANLA, todo lo cual, como el mismo INVIAS lo expresó en su intervención dentro de la audiencia, podría llevar el trámite a un archivo del expediente.

(…)

Acorde con la realidad de los requerimientos de zona de estudio efectuados por la ANLA pasamos de 13500 hectáreas (área negra delimitada color negro, ver figura) a 118000 hectáreas como área de estudio (toda la ciénaga, ver figura), lo cual significa claramente la elaboración de otro EIA, que excede con creces las exigencias contractuales; la matriz que se anexa es prueba clara que algunos de los requerimientos se hacen en exceso de lo requerido por los términos de referencia para presentación de licencias ambientales y del alcance del Proyecto.

Muchos de los requerimientos que se nos exigen elaborar y estudiar, así como algunas de esas modelaciones, deben ser productos de un proyecto que involucre la totalidad de la Ciénaga (muy diferente al Contratado), o con otra visión que fueran requeridos como medidas de seguimiento ambiental en el marco de la licencia".

Finalmente, el contratista manifiesta en su comunicación, lo siguiente:

"De manera respetuosa, hacemos un llamado al INVIAS para lograr coordinación interinstitucional de las entidades del orden nacional, con el ánimo de buscar que los requerimientos de la Autoridad Ambiental se compaginen con la manera como las entidades ejecutoras como el INVIAS en este caso puedan articular los diversos proyectos que se ejecutarán en un horizonte de corto y mediano plazo en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Con base en todo lo enunciado, insistimos en la necesidad que se abran unas mesas de trabajo de manera urgente entre el Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANLA a nivel directivo, de cara a socializar el alcance del Contrato y del Proyecto y de las consecuencias que se derivarán de los requerimientos formulados por la ANLA. Así mismo, se busquen puntos de acuerdo que permitan una salida viable para que tanto las expectativas de la ANLA, las obligaciones contractuales y los convenios del INVIAS puedan convivir y permitir la ejecución que refleje los términos presupuestales y plazo de este Contrato. De lo contrario, ajeno a la debida diligencia y decidida voluntad del Consorcio, nos veremos abocados a un muy próximo archivo del proceso de licenciamiento, todo lo cual a todas luces excede nuestra responsabilidad contractual enmarcada en el alcance físico contractual descrito anteriormente."

Ante esta solicitud del Contratista, se llevaron a cabo varias reuniones entre el Contratista, el INVÍAS y la Interventoría, donde se analizaron las peticiones del Contratista, habiéndose concertado una reunión a nivel interinstitucional, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVÍAS y la ANLA, la cual se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2024, en la sede administrativa "Los Cocos" de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), donde el Contratista expuso las inquietudes antes anotadas sobre los requerimientos de la ANLA, relacionados con la información adicional solicitada para el EIA, habiendo planteado la necesidad de que se le ampliara el plazo para atender dichos requerimientos, por un término de diez (10) meses, ante lo cual se le requirió presentar su solicitud de ampliación de plazo, de manera formal ante la ANLA, para la revisión y análisis por parte de ésta, sobre la pertinencia o no de otorgar dicho plazo.

Al respecto, el contratista a través de su apoderado, mediante comunicación M&M-85-24 del 21 de marzo de 2024, presentó ante la ANLA "Solicitud de ampliación o prórroga para entregar información adicional en el marco de trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)- Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena"".
Sobre esta solicitud, la ANLA, a través del oficio del 9 de abril de 2024, bajo el radicado No. 20243000248081, se pronunció indicando que "se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, aclarar cuál es el plazo real que encuentran necesario para el desarrollo de los monitoreos y las modelaciones que realizaría el INVEMAR, y de ser el caso, se anexe la propuesta actualizada o contrato desarrollado con esta entidad para su ejecución".

En respuesta a esta solicitud de la ANLA el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena a través de su apoderado, mediante oficio M&M-0108-24, del 17 de abril de 2024 hizo la aclaración pertinente sobre el plazo solicitado, indicando:

> *"Tal como fue expuesto en el oficio de solicitud de plazo para dar alcance a los requerimientos solicitados por la entidad en la reunión de Información Adicional realizada los pasados 21 y 22 de febrero de 2024, en el marco del trámite de Licenciamiento Ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento de Magdalena" Para la ejecución de actividades para dar alcance a los requerimientos, el Consorcio expresó a la ANLA la necesidad de contar con dos temporalidades (Temporada seca y temporada de lluvias) de monitoreos.*
>
> *(...). Tal como fue mencionado en su momento INVEMAR ejecutará las labores de muestreo y laboratorios en las dos temporalidades para lo cual cuenta un plazo de 10 meses incluida la entrega de informes; En paralelo, los expertos en costa e hidráulica ejecutarán las mediciones y calibraciones de los modelos hidráulicos e hidrosedimentológicos.*
> *(...)*
> *Acorde con lo anterior reafirmamos que el lapso solicitado de tiempo (10 meses) es suficiente para culminar con éxito el EIA."*

Mediante Auto No. 02808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de julio de 2024 adelantó actividades de mediciones, caracterizaciones, levantamientos y procesamientos de datos, las cuales se detallan en el numeral 3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL

CONTRATISTA y también en el numeral 5.2.4 Gestión Ambiental, del presente informe.

3.2.2 Obras de Intervención en la Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016.

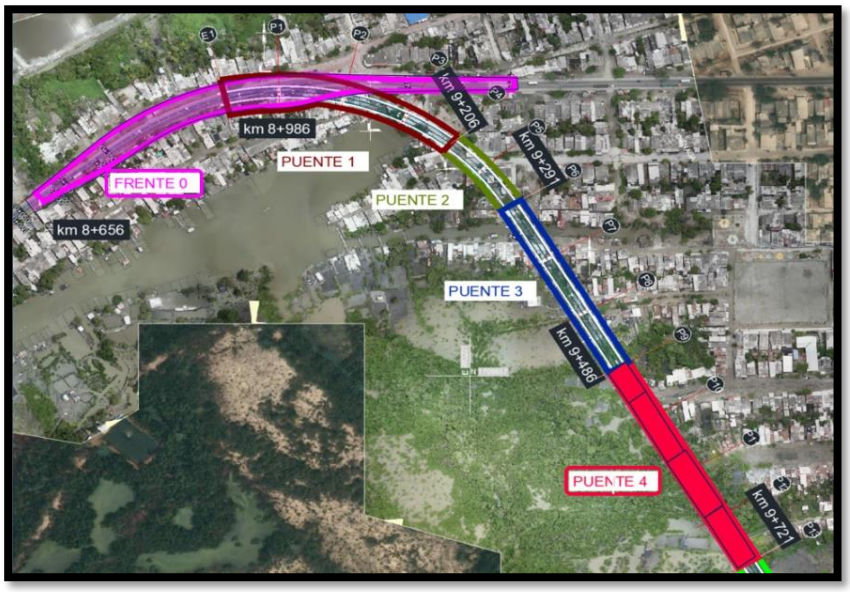


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga.

En consecuencia, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos

establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

1.1.1. Obras en el corredor vial de la Variante Ciénaga.

Mediante oficio 2024S-VBOG-073695 emitido por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMNC) del INVIAS, con fecha 11 de octubre de 2024, se solicitó al Consorcio Conexión Pumarejo, en calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tomar las medidas correspondientes para coordinar el inicio a todas y cada una de las actividades constructivas para las obras que no se ejecutaron en desarrollo del Contrato de Obra No. 1200 de 2016, cuyo objeto era la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022.

Posteriormente, la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, mediante oficio 2024S-VMAG-085182 del 14 de noviembre de 2024, hace entrega de los documentos generados durante la ejecución de la Variante de Ciénaga a través del Contrato 1200 de 2016. Dentro de las obras que, según el Acta de Recibo Final y Definitivo de dicho contrato de obra, quedaron pendientes por ejecutar en el Contrato No. 1200 de 2016, discriminadas así:

(…)

- ***Viaducto Variante Ciénaga (Puente 5 K09+720,95 al Puente 8 K10+434,45)****: Las actividades pendientes comprenden la pavimentación con mezclas asfálticas en caliente, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19, conforme a lo estipulado en los estudios previos y los pliegos de condiciones de la licitación pública LP-DT-GGP-039-2016. Adicionalmente, se deberá ejecutar la señalización horizontal y vertical de acuerdo con las normativas vigentes y finalizar la implementación del sistema de drenaje del viaducto para garantizar la adecuada evacuación de aguas pluviales.*
- ***Acceso al Estribo No. 02 del Viaducto (K10+434.45 a K10+520)****: Se deben realizar las obras de protección de taludes en ambos costados del muro de suelo mecánicamente estabilizado (MSME) ubicado en este sector, con el fin de garantizar la estabilidad geotécnica y estructural de la vía de acceso.*
- ***Obras Pendientes a lo largo del Corredor Vial (K10+520 a K14+689)****: Dentro del tramo comprendido entre las abscisas K10+520 y K14+689, es necesario completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales para garantizar un drenaje efectivo. Se deberá instalar la señalización vertical y horizontal completa en todo el corredor, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas de seguridad vial. Asimismo, se deberá ejecutar la protección de taludes a lo largo de un área aproximada de 80.000 m², lo que incluye el tratamiento y estabilización superficial de estos, conforme a los diseños aprobados.*

- ***Empalme Variante Ciénaga con la Ruta 9007****: El Contrato No. 981 de 2022 deberá acometer la construcción del empalme entre la Variante Ciénaga y la Ruta 9007, cuyas obras cuentan con diseños fase 3 aprobados y validados por las autoridades competentes. Esta conexión es de vital importancia para la continuidad operativa del corredor vial.*

- ***Compensaciones Ambientales****: Es de suma importancia que, a través del Contrato No. 981 de 2022, se inicie la ejecución de las compensaciones ambientales exigidas por la licencia ambiental vigente. Actualmente, esta se encuentra en proceso de cesión del contratista del Contrato No. 1200 de 2016 (Mincivil) al contratista del Contrato No. 981 de 2022 (Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena).*

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio Conexión Pumarejo realiza el respectivo seguimiento y supervisión a las obras antes detalladas, sobre lo cual se tiene el siguiente estado de avance y se describen las actividades que se desarrollaron o ejecutaron en el mes:

ESTADO DE AVANCE

A la fecha se encuentran completamente terminadas las obras principales de la Variante de Ciénaga, incluyendo las vías conectantes para el acceso y salida del municipio de Ciénaga en la intersección de la Variante con la Ruta 9007, en el denominado Frente Cero (0), 1.45 Km de viaducto, 4.25km de doble calzada y 2.02 km de conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, así como la señalización horizontal y vertical de todos los corredores antes mencionados.

META FÍSICA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	ALCANCE FÍSICO LINEAL (Km)	ALCANCE FÍSICO CONSTRUIDO (Km)
Frente Cero (0) (Incluye Aproche de acceso, conectantes y retorno)	**PR08+665**	**PR08+986**	0,32	1,09
Viaducto (Puente 1 al 8)	**PR08+986**	**PR10+434**	1,45	1,45
Doble calzada (Frente 3)	**PR10+434**	**PR11+687**	1,25	1,25
Glorieta Sevillano	**PR11+687**	**PR11+857**	0,17	0,17
Doble calzada (Frente 4)	**PR11+857**	**PR13+255**	1,40	1,40
Puente Ferrocarril (Frente 5)	**PR13+255**	**PR13+767**	0,51	0,51
Doble calzada (Frente 6)	**PR13+767**	**PR14+689**	0,92	0,92
Conexión Variante de Ciénaga – Rutas 9007 y 45.	**PR14+689**	**PR15+306**	0,62	2,02
TOTALES			**6,64**	**8,81**

Tabla 8. Estado de avance de la Obra

Obra Complementaria: Puente Peatonal Barrio El Oasis.

Teniendo en cuenta, la existencia de un puente peatonal construido de manera artesanal por la comunidad del barrio El Oasis, el cual es utilizado para el cruce de las personas sobre un canal natural en el área de influencia del Puente No. 3 del Viaducto de la Variante de Ciénaga y que debido a la construcción de éste último, se presentó una interferencia entre uno de los apoyos y el puente peatonal existente, surgió la necesidad de trasladar la ubicación de este paso a desnivel, lo que conllevó a la construcción de un Puente Peatonal cuya subestructura está conformada por dos apoyos, cada uno cimentado en una zapata cuya dimensión es de 3 m x 3 m x 0,5 m, en concreto de 35 Mpa sobre un mejoramiento de 0,5 m en concreto ciclópeo y estribos de 2,6 m de altura con topes en los extremos en concreto de 35 Mpa. La Superestructura está conformada por 3 vigas unidas tipo HEA simplemente apoyadas con una luz de 18 metros y tablero en metaldeck en concreto de 35 Mpa con un ancho de 1,1 m y 0,12 de espesor, delimitadas con barandas metálicas de seguridad de 2" en ambos costados y escaleras de acceso en ambos extremos. A la fecha, este puente peatonal se encuentra finalizado.

Obras con Participación Ciudadana: Construcción Cancha múltiple en el barrio El Carmen.

Con el fin de contribuir a uno de los objetivos planteados por el INVIAS y en el marco del programa de Gestión Social, con el propósito de involucrar a los diferentes actores locales en procesos de participación eficientes, a partir de estrategias pedagógicas, mediante la identificación de oportunidades y la formulación de proyectos para el manejo de los impactos originados durante el desarrollo del mismo (INVIAS, s.f.) plantea la implementación del programa Obras con Participación Comunitaria.

Para la identificación de la obra a ejecutar con participación de la comunidad, se tomó en cuenta la solicitud presentada por los residentes del barrio El Carmen ubicado dentro del área de influencia directa del proyecto, puntualmente en lo correspondiente a los apoyos 3, 4, 5 y 6 del viaducto, quienes en diferentes reuniones en las que también estuvieron presentes la Interventoría del proyecto, el director territorial del INVIAS, los representantes de la administración municipal de Ciénaga, el Personero del municipal, los representantes de la Junta de Acción Comunal del barrio, manifestaron la importancia que tendría para su comunidad, la construcción de una cancha múltiple en la cual sus residentes (niños, adolescentes y adultos), podrían practicar deporte sin tener que salir del barrio. Como parte de la concertación, se definió que para la construcción del espacio deportivo podría ser utilizado el área de espacio público existente entre la Transversal del Caribe y la zona de parque actualmente construida. A la fecha, este complejo deportivo se encuentra finalizado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO - OBRAS EJECUTADAS VARIANTE DE CIÉNAGA.

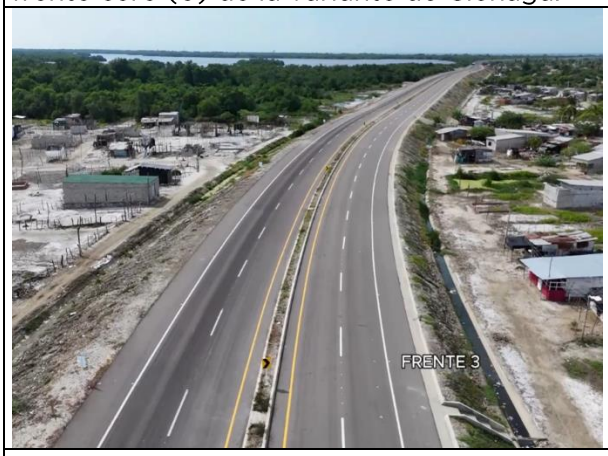
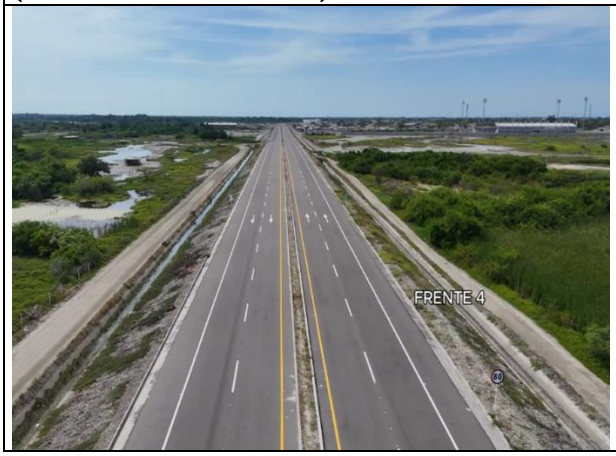
	
Foto No. 1: Construcción de las conectantes y Aproche No. 1 de acceso al viaducto, en el frente cero (0) de la variante de Ciénaga.	Foto No. 2: construcción de la superestructura, pavimentación y señalización de los puentes No. 1 al 8 del viaducto de la variante de ciénaga.
	
Foto No. 3: Construcción de obras hidráulicas, demarcación vertical y horizontal en el frente 3 (PR10+435 al PR11+687).	Foto No. 4: Demarcación vertical y horizontal en la glorieta Sevillano y sus ramales de acceso (PR11+687 al PR11+857).
	

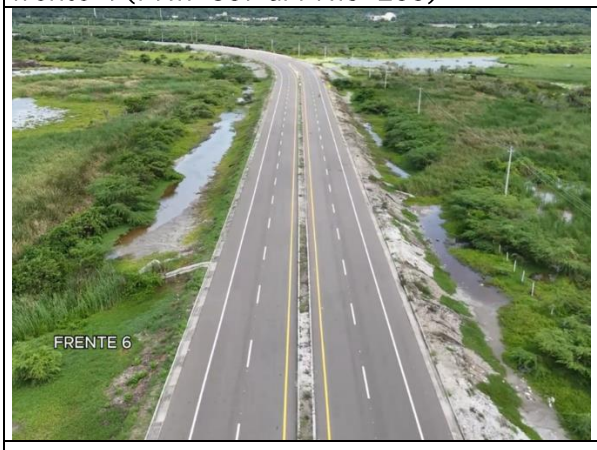
Foto No. 5: Demarcación vertical y horizontal a lo largo del corredor en doble calzada del frente 4 (PR11+857 al PR13+255)	Foto No. 6: Demarcación vertical y horizontal en el puente vehicular ferrocarril (PR13+255 al PR13+767).
	
Foto No. 7: Demarcación vertical y horizontal a lo largo del corredor en doble calzada del frente 6 (PR13+767 al PR14+689).	Foto No. 8: Construcción de la conexión de la variante de Ciénaga con la Ruta 90 y Ruta 45, sector “Ye” de Ciénaga.
	
Foto No. 9: Obras de urbanismo y paisajismo en el margen derecho de la conectante derecha, Frente Cero (0) de la variante de Ciénaga.	Foto No. 10: OPC Cancha Múltiple Barrio El Carmen del Municipio de Ciénaga.

Tabla 9. Registro fotográfico de obras ejecutadas en la Variante de Ciénaga

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

A continuación, relacionamos el seguimiento a las actividades que se desarrollaron durante el mes de marzo de 2026 en los distintos frentes de obra de la Variante de Ciénaga:

- ✓ Colocación de pintura en las bases de los soportes verticales de las señales informativas tipo pórticos, conforme lo exige el numeral 2.4.3.7 “Sistemas de soporte elevados” del Manual de Señalización Vial de Colombia 2024, con el fin de garantizar su adecuada visibilidad para todos los usuarios de la vía.

MANTENIMIENTO NUEVO PUENTE PUMAREJO

La Interventoría, en cumplimiento del Contrato No. 977 de 2022, en marco de la supervisión realizada al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en lo referente a la obligación contractual de emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite, durante el mes de diciembre de 2024, realizó las gestiones administrativas pertinentes para el trámite de la Modificación del Contrato de Obra No. 5 y Adición en valor No. 1. En ese orden de ideas, mediante comunicación 1028-977-2022-1379 con fecha del 13 de diciembre de 2024, la interventoría puso en conocimiento al Contratista CVCM, del oficio emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con número de radicado 2024S-VMAG-093104 con fecha del 9 de diciembre de 2024, mediante el cual solicita que la Interventoría en conjunto con el Contratista se verifique la posibilidad de instalar elementos luminosos o reflectores que operen con energía solar teniendo en cuenta el estado actual del tramo de la estructura del Puente Pumarejo lado Magdalena, que se encuentra sin iluminación debido a diferentes situaciones entre el municipio de Sitionuevo y la empresa proveedora del servicio, y por ende el alto riesgo que corren los usuarios de la vía sobre esta infraestructura de manera que se tengan unas mínimas condiciones de seguridad y señalización, evitando de esta manera cualquier accidente que se pueda generar por esta condición.

Lo anterior derivó, en la realización de un comité de obra el día 17 de diciembre de 2024, en el que participaron directores y profesionales técnicos de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo y Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, con el propósito establecer las alternativas que permitan la ejecución de obras en el Nuevo Puente Pumarejo, en los términos legal y contractualmente establecidos incluidos en el Contrato de obra No. 981 de 2022.

En consecuencia, mediante comunicación 1000-1984 con fecha del 18 de diciembre de 2024, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), expone el sustento técnico, jurídico y financiero para efectuar la Modificación No. 5 con ocasión de la adición en valor No. 1 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, relacionada con las obras para el Mantenimiento del Nuevo Puente Pumarejo perteneciente a la red vial nacional de carreteras a cargo del INVIAS en el corredor en el que se viene ejecutando en el contrato y hace entrega formalmente a la Interventoría la documentación requerida para el trámite de

Modificación en comento. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-1400 del 17 de diciembre de 2024, realizó las precisiones pertinentes desde el punto de vista técnico, financiero, presupuestal y jurídico atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda la adición No. 1 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 por un valor de $ 5.109.000.000, por lo que en la misma misiva se remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la documentación de la Modificación en comento.

La solicitud de modificación anteriormente expuesta, fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación del INVIAS, quien la aprobó según Acta No. 63 del 27 y 30 de diciembre 2024, y a través del memorando 2024I-VBOG-102734 del 31 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato de Obra No. 981 de 2022, lo cual derivó en la aprobación el mismo día es decir, el 31 de diciembre de 2024 la respectiva minuta de ADICION 1 Y MODIFICACIÓN NUMERO CINCO (05) tal como consta en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría, mediante comunicación 1028-977-2022-1517 del 29 de enero de 2025, solicitó al CVCM, hacer entrega de la actualización de las pólizas que amparan al Contrato de Obra No. 981 de 2022 con ocasión de la aprobación el día 31 de diciembre de 2024, de la Adición No. 1 y Modificación No. 5, mediante el cual se adicionó al contrato la suma de $ 5.109.000.000 para atender las obras de Mantenimiento del Puente Pumarejo. Durante el presente periodo, no se realizaron actividades de obra.

A la fecha se han desarrollado espacios de coordinación técnica y administrativa entre la Dirección Territorial Atlántico del INVÍAS, la Interventoría y el Contratista del Contrato No. 981 de 2022, orientados a la socialización del alcance de las intervenciones, la identificación de los sectores críticos y la verificación de los requisitos previos necesarios para el inicio de las obras, incluyendo visitas técnicas conjuntas en campo. Así mismo, se adelantaron actividades de diagnóstico y revisión del estado de la instrumentación existente en la estructura.

Mediante comunicación 1028-977-2022-2717 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría solicitó la remisión de las propuestas económicas correspondientes a las actividades derivadas del diagnóstico presentado por el Contratista bajo el radicado 1000-902-2026.

En atención a lo anterior, mediante comunicación 1000-1076-2026 del 13 de marzo de 2026, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó las propuestas económicas asociadas a las actividades derivadas del Informe de Diagnóstico de Instrumentación del Puente Pumarejo. Dicha información se encuentra actualmente en revisión técnica, financiera y contractual, con el fin de evaluar la relación costo-beneficio y determinar la viabilidad de las acciones planteadas en el marco del contrato.

CONSTRUCCIÓN DE LOS VIADUCTOS LOCALIZADOS EN EL PR19 Y PR28 DE LA RUTA NACIONAL 9007 BARRANQUILLA – SANTA MARTA.

En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., ubicada en el municipio de Malambo (Atlántico), se continúan desarrollando las actividades de procesamiento, enrolado y unión de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1,00 m y espesor e = 16 mm (5/8”), en acero ASTM A572 Grado 50, para la conformación de pilotes. Durante el presente periodo se avanzó en la conformación de los pilotes metálicos correspondientes a los apoyos No. 76, 79 y 80, los cuales hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).

Los pilotes metálicos ejecutados a la fecha, se relacionan en la siguiente tabla:

EJE HITO II	LONGITUD	PILOTES POR EJE	TOTAL, ML
81	44,00	16	704,00
80	45,75	20	915,00
79	46,94	20	938,80
78	48,55	16	776,80
77	48,44	16	775,04
76	48,34	10	483,40
CANTIDAD TOTAL EJECUTADO			**4.593,04**

Tabla 10. Relación de suministro de pilotes de acero ejecutados

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

La Variante de Ciénaga entró en operación el 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Estas incluyen las vías conectantes para el acceso y salida del municipio de Ciénaga en la intersección de la Variante con la Ruta 9007, en el denominado Frente Cero (0); la conexión vial de la Variante con las Rutas 90 y 45; así como las obras de urbanismo y paisajismo,

sectorizadas en cuatro (4) zonas localizadas en el margen derecho de la conectante derecha y debajo del viaducto entre los apoyos 2 al 4. Igualmente, se ejecutó la señalización horizontal y vertical en todos los corredores intervenidos. No obstante, se encuentra pendiente la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de la Variante, así como la implementación del sistema de iluminación en los puntos críticos priorizados (Frente 0, Puentes 1 al 8, Glorieta Sevillano y la conexión con las Rutas Nacionales 9007 y 45).

De otra parte, el avance físico y financiero reportado en el presente periodo corresponde a la continuidad de las actividades de procesamiento, enrolado y unión de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1,00 m y espesor e = 16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Grado 50, destinadas a la conformación de los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19) de la Ruta Nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta.

GESTIÓN AMBIENTAL

CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
LICENCIA AMBIENTAL

Las obras relacionadas con la construcción el proyecto denominado "Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, Tramo Peaje de Tasajera - Ye de Ciénaga" cuentan con licencia ambiental otorgada por ANLA mediante Resolución 1323 del 4 de noviembre de 2016 a la Sociedad Ruta del Sol II S.A. la cual ha tenido las siguientes modificaciones y cesiones:

- Mediante Resolución 459 del 25 de abril de 2017, ANLA autorizó la cesión parcial de los derechos y obligaciones derivados de la licencia ambiental en lo correspondiente al Tramo 2 "Variante Ciénaga", abscisa calzada sur K8+762 al K14+874, coordenadas E: 979.798,89 N: 1.708.840,64 (inicial) y E: 984.713,56 N: 1.708.340,19 (final), longitud 6.112 m, a favor del Consorcio Meco Magdalena 039, dando apertura al expediente LAM7377-00.
- Mediante Resolución 1548 del 02 de septiembre de 2021 se modificó la Licencia Ambiental en el sentido de aprobar el ajuste del diseño geométrico del proyecto y el cambio en la infraestructura inicialmente propuesta como vía en terraplén, para la conformación de un viaducto en una longitud de aproximadamente 1.447,5 m de estribo a estribo de 2.463,45 m.
- Mediante Resolución 1368 del 23 de junio de 2022, la ANLA, autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la Resolución 459 del 25 de abril y todas sus modificaciones a favor de la sociedad MINCIVIL S.A.

- Mediante Resolución 2489 del 08 de noviembre de 2024 ANLA autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones contenidos en la Resolución 459 del 25 de abril y todas sus modificaciones a favor del Consorcio VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA.
- Mediante Resolución 2702 del 05 de diciembre de 2024 la ANLA modificó el artículo segundo de la Resolución 1323 del 04 de noviembre de 201616, cedida parcialmente a través de la Resolución 0459 del 25 de abril de 2017, modificada por la Resolución 1548 del 02 de septiembre de 2021, cedida a través de las Resoluciones 1368 del 23 de junio de 2022 y 2489 del 8 de noviembre de 2024, del proyecto "Construcción Segunda Calzada Troncal del Caribe, Tramo Peaje de Tasajera - Ye de Ciénaga", en el sentido de construir la Intersección vial para la conexión con la ruta 90 y ruta 45, sector "Ye" de Ciénaga, localizado en jurisdicción del municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena

- IMPLEMENTACION DEL PMA:
-

A continuación, se describe la implementación hecha por el Contratista de las fichas del PMA en el periodo de marzo de 2026:

Ficha GA-01 Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición:

Durante el periodo del mes de marzo de 2026, el Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena, no realizó actividades constructivas durante el periodo de reporte, por consiguiente, para el periodo en mención no se generó RCD en la Variante de Ciénaga

Los soportes de disposición final se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-02 Manejo de materiales y equipos de construcción:

Durante el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, el Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena, no requirió materiales y equipos de construcción, teniendo en cuenta que para el periodo de reporte no se realizaron actividades constructivas en el proyecto de la Variante de ciénaga

Los soportes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-03 Manejo de residuos sólidos domésticos, especiales y peligrosos:

Los gestores autorizados para la recolección, transporte y disposición final de residuos (Respel, Ordinarios y Aprovechables) cuentan con sus respectivos permisos, autorizaciones y licencias ambientales vigentes para la prestación del servicio, las áreas o zonas de intervención del proyecto, para el periodo no se generó residuos ordinarios, Respel y RCD en obra, debido que para el periodo no se ejecutaron actividades en obra.

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-04 Manejo morfológico y paisajístico:

Durante el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, no se realizaron actividades de obra, las actividades constructivas del proyecto de la Variante de Ciénaga se realizaron dentro del área licenciada autorizadas en los actos administrativos otorgados por la autoridad ambiental competente (ANLA). En las área o zonas donde finalizaron su intervención, se mantienen cerramiento perimetral con poste de concreto con alambre entre la ciénaga y proyecto, por otra parte, la Variante de Ciénaga entro en operación en el mes de diciembre de 2025.

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GA-05 Manejo de residuos líquidos:

-

El Contratista para el periodo no utilizó en obra unidades sanitarias portátiles, teniendo en cuenta que no se realizaron actividades constructivas para el mes de marzo de 2026, por lo anterior para el periodo no se requirió el uso de baños portátiles

Ficha GA-06 Manejo de cruces de cuerpos de agua:

Durante este periodo el Contratista mantiene los siguientes controles:

- Se mantiene el Cerramiento perimetral con poste de concreto y alambre cerca del de la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre el apoyo 2 y 3 de puente 1
- Se mantiene barrera de protección perimetral cerca del de la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre el apoyo 2 y 3 de puente 1, Frente Cero (0), para el control de la erosión



Se mantiene el Cerramiento Perimetral con Poste de Concreto y Barrera de Protección contra la Erosión, Cerca de la Ciénaga Grande Santa Marta, Frente Cero (0), entre el apoyo 2 y 3 de puente 1

Ficha GA-07 Manejo de escorrentía:

Durante el mes de marzo de 2026 el Contratista no construyó obras de drenajes para el manejo de las aguas de escorrentías estas obras finalizaron el mes de noviembre de 2025.

Ficha GA-08 Manejo de fuentes de emisión y ruido:

Durante el periodo del mes de marzo de 2026, el Contratista no genero emisiones debido que no se realizaron actividades constructivas que pudiesen generar material particulado

-

Los respectivos soportes se remitirán en el Informe trimestral.

Ficha GB-01 Manejo de cobertura vegetal y descapote:

Para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, no se realizó descapote en los frentes de obras intervenidos en la construcción de la Variante de Ciénaga, teniendo en cuenta que el proyecto finalizó las actividades constructivas en diciembre de 2025 y entro en operación la Variante el 6 de diciembre de 2025

Ficha GB-02 Aprovechamiento forestal:

Durante el periodo de reporte del mes marzo de 2026 el Contratista no realizó aprovechamiento forestal. Teniendo en cuenta que esta actividad finalizó en el

mes de septiembre de 2025, por otra parte, el proyecto entro en operación el 6 de diciembre de 2025, por consiguiente, esta actividad no aplica durante el periodo de reporte.

Ficha GB-03 Manejo de Fauna:

Para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, no se instalaron nuevas señales informativas de fauna, se mantiene las dos (2) señalizaciones informativas en puntos estratégicos sobre la presencia de fauna silvestre en la doble calzada de la Variante de Ciénaga, por el sector de frente 7, con el fin de mantener informado a la comunidad y tránsito vehicular de la presencia de fauna silvestre en la zona, con la finalidad de prevenir atropellamiento y evitar captura de la fauna por parte de los transeúntes.

Por otra parte, el contratista a través de la comunicación No 1000-1063-2026, presento la propuesta para instalar dos señales de fauna en sitios estratégicos de acuerdo a lo establecido en la ficha GB-03 Manejo de Fauna. La interventoría por medio de la comunicación No 1028-977-2022-2746, considero viable la instalación de estas dos (2) señales de fauna en los sitios propuestos por el contratista debido que cumplen con las especificaciones técnicas y a lo requerido en la ficha GB-03.

	
Señal informativa de presencia de fauna silvestres, ubicado en el PR 5+200,Ruta 90MGA, Sector de Frente 7, Variante de Ciénaga	Señal informativa de presencia de fauna silvestre, ubicado en el PR 5+800,Ruta 90MGA, Sector de Frente 7, Variante de Ciénaga



Señal informativa de presencia de fauna silvestres, Variante de Ciénaga, propuesta por el Contratista

Ficha GB-04 Manejo de ecosistemas acuáticos – manejo de comunidades hidrobiológicas:

Para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, no se realizaron monitoreos de la calidad del agua, el ultimo monitoreo se realizó en el mes de noviembre teniendo en cuenta que se terminaron las actividades constructivas del proyecto y la variante entro en operación el 6 de diciembre de 2025, por lo anterior no se tienen programados más monitoreos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 del 2017 y Resolución 1548 del 2021.

Por otra parte, se mantiene la barrera de protección en puente 1, frente Cero (0), cercano al cuerpo de agua de la Ciénaga Grande del Magdalena para evitar socavación, además se mantiene el cerramiento perimetral con postes de concreto y alambre





Se Mantiene el Cerramiento Perimetral y Barreras de Protección Cercanos a Cuerpos de agua del Área de Influencia Directa del Proyecto

Ficha GB-05 Manejo de cobertura vegetal y revegetalización de zonas afectadas

Para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, se realizó seguimiento al Contratista en las actividades de mantenimiento completo año 3 Bosque Seco Tropical, correspondiente a las compensaciones de 4.5 hectáreas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019





Seguimiento a las actividades de mantenimiento completo de la siembra de Bosque Seco Tropical (4,5Ha)

Así mismo, en el mes de marzo de 2026, se realizó seguimiento al Contratista en las actividades de resiembra de la compensación de Bosque Seco Tropical-BST 15.3 ha, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019 y en el Plan de Compensación aprobado



Seguimiento a las actividades de resiembra Bosque Seco Tropical-BST. 15.3 Ha

Por otra parte, para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, se realizó seguimiento ambiental a las áreas mangle de la compensación de 10.64 ha, de acuerdo a lo establecido en la resolución1548 del 2 de septiembre de 2021 y 4.93 ha, de la Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019



Seguimiento Ambiental al área de Mangle

Además, el Contratista para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, continua con las actividades de riego en la compensación de Bosque Seco Tropical (19,78 Ha) las resoluciones Nos 0459 del 2017 y 1659 de 2019, al igual que pastos arbolados (0.84Ha Vedas) resolución 0871 de 2019








Actividades de Riego de la siembra de Bosque Seco Tropical y Pastos Arbolado (Veda)

Los soportes correspondientes se remitirán en el Informe trimestral

Ficha GB-06 Manejo para protección y conservación de hábitats:

Para el periodo del presente informe, se mantiene el cerramiento perimetral con poste de concreto y alambre delimitando el área cerca de la ronda hídrica de la Ciénaga Grande del Magdalena, con el fin de contribuir a la conservación de la fauna existente al área de influencia directa del proyecto, evitando el paso de personas hacia la Ciénaga disminuyendo el riesgo o afectación de la fauna. Por otra parte, la Variante de Ciénaga entro en operación el 6 de diciembre de 2025, por consiguiente, finalizaron las actividades constructivas por parte del Contratista

Ficha GB-07 Especies con algún grado de amenaza:

Durante el mes de marzo de 2026, no se encontraron especies con algún grado de amenaza en el proyecto.

Ficha GB-08 Programa de investigación:

No aplica, debido a que el cumplimiento de esta ficha terminó durante el tiempo de vigencia del contrato 1200 del 2016, ejecutor anterior al contrato 981/2022

Por otra parte, La Autoridad de Licencias Ambientales-ANLA, emitió el Auto No 010228 del 19 de noviembre de 2025 donde indica en el Artículo Cuarto que declara que la sociedad dio cumplimiento a la ficha GB-O8 y SYMB-08 Programa de Investigación.

MONITOREOS

Para el periodo de reporte del mes de marzo de 2026, no aplica, los monitoreos de ruido, aire, calidad de agua y avifauna, teniendo en cuenta que dichos monitoreos y/o actividades en mención finalizaron en el mes de noviembre de 2025, por consiguiente, no se tiene proyectado realizar más monitoreo en la Variante de Ciénaga teniendo en cuenta que está obra ya entro en operación el 6 de diciembre de 2025

INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

El Contratista en el mes de diciembre presento ante ANLA el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 15 ajustado correspondiente al periodo enero-junio de 2025 mediante radicado 20256201593562.

La Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, mediante radicado No 20264700204951 del 27 de febrero de 2026, informo al Contratista de la segunda Verificación Preliminar del ICA No 15 (VPI) del Expediente LAM7377-00 (proyecto Variante de Ciénaga), cuyo resultado fue nuevamente de No conformidad

El informe de Cumplimiento ICA, se realizan de manera semestral que corresponde al próximo ICA No 16 del periodo de julio a diciembre de 2025. Expediente No LAM 7377-00. El informe ICA No 16 fue presentado a la interventoría para su respectiva revisión, el cual fue revisado mediante comunicación 1028-977-2022-2691, dicho informe debe ser radicado por el Contratista ante ANLA

VIADUCTOS DEL KM 19 (HITO II) Y DEL KM 28 (HITO III)

- Durante el mes de marzo de 2026, no se ejecutaron obras en estos frentes, teniendo en cuenta que el acto administrativo la licencia ambiental fue otorgada recientemente por la ANLA, a través de la Resolución No 1734 del 21 de agosto de 2025.
- El Contratista durante el periodo de reporte, realizó la actualización del PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la

Resolución No. 1734 de 2025. Adicionalmente el Contratista presentó el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 1, a la Interventoría para su revisión, el cual fue revisado mediante comunicación 1028-977-2022-2684 y posterior radicación del Contratista ante ANLA, el cual fue radicado con No 20266200314292 del 10 de marzo de 2026.

- El Contratista y la Interventoría avanzaron en la elaboración de APU No previstos y estudios de mercado de las actividades ordenadas en la etapa previa al inicio de las obras.

3.2.3 GESTIÓN SOCIAL

- El 2/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Hernán Daniel santoyo Asís y Gregoria pineda Cabana.

- El 3/03/2026, se realizó visita para cierre de atención de la PQR Nº198, a nombre de Guillermo Ibarra, ubicado en la calle 27 carrera 5 Barrio Carreño.

- El 3/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Olga Esther Miranda de García y Rosa Elvira de la Rosa Ingirio.

- El 3/03/2026, se realizó cierre de la PQRS Nº171 A nombre de Hilda Sofia Bolaños Bonet, ubicada en la calle 22 carrera 3, Institución Educativa 12 de octubre, ubicado en el Barrio Santa Inés.

- El 4/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Elvira Rosa Garizábalo Felipe y Omar Candanoza Soto.

- El 5/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Jennifer Cantillo Fernández, Eloísa Marshall Anchila y Alfredo de Jesús Valverde Manga.

- El 11/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Rosalía Torrez Camargo y Astrid Cecilia Samper Cantillo.

- El 12/03/2026, se realizó visitas a comerciantes del barrio Oasis, que recibieron factor de compensación social por sus unidades productivas.

- El 13/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Rosa Isela Samper Manjarrez, Hernán Antonio Torres Camargo y Josefa Antonia González Camargo.

- El 16/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Elizabeth Camargo Andrade, José Antonio Herrera González, Josué Antonio Herrera Castro. Belisario Antonio Samper Torres y Isabel María Castro Camacho.

- El 17/03/2026, se realizó visita socio predial a la unidad social:

- José de la Cruz Manjarrez Torres

- El 18/03/2026, se realizó visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:

- Nelly Johana Herrera Castro (Gualberto José González Márquez) y Alexander Segundo Barceló López

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

En cumplimiento al objetivo de informar a las comunidades del área de influencia del proyecto, respecto al desarrollo de las actividades de interés comunitario, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena – CVCM, llevó a cabo socializaciones de inicio de actividades. También reuniones relacionadas con el proceso constructivos desde las diferentes áreas (Técnica, Ambiental, Social y de Seguridad vial) que se adelantan durante los trabajos de construcción en los barrios el Oasis, El Carmen, Puerto Nuevo y Micael Cotes. A continuación, se presenta el total de reuniones realizadas en el proyecto:

- Socializaciones de inicio: 9
- Reuniones Informativas: 49
- Predio a predio: 17

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

En el transcurso de la ejecución del proyecto Viaducto de la Variante de Ciénaga, se han recepcionado las siguientes manifestaciones ciudadanas, así:

Cto 1200 de 2016

230 PQRS, de las cuales se encuentran cerradas 229, y pendientes por cerrar 1.
Cto 981 de 2022
369 PQRS, de las cuales se encuentran cerradas 368, y pendientes por cerrar 1.

ACTAS DE VECINDAD

En cumplimento al programa GS-07: Restablecimiento de Infraestructura y manejo de redes de servicios públicos, se presenta a continuación cuadro con el total de las actas de vecindad levantadas en el transcurso del proyecto.

PROCESO: GESTION SOCIAL GS-07: Restablecimiento de Infraestructura y manejo de redes de servicios publicos					
Proyecto	**Sector**	**No. Actas de Inicio**	**Actas de Vías cierre**	**No. Actas de Cierre Aprobadas por intervetoria**	**No. Actas de Cierre y Cierre de Vías pdtes**
CNSTRUCCION VARIANTE CIENAGA	**Gradesa**	3	0	0	3
	Elisa Celedon	7	0	7	0
	San Juan	133	0	133	1
	Carreño	181	0	181	9
	Santa Ines	223	0	223	4
	Oasis	25	0	25	0
	Cordoba	0	0	0	9
	El Carmen	92	0	92	0
	Micael	124	0	124	0
	Puerto Nuevo	73	0	73	0
	Total	**861**	**0**	**858**	**26**

Tabla 11. Procesos de Gestión Social

Capacitación a la Comunidad

No aplica para este periodo

3.2.1 GESTIÓN PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales se encuentra; Actualización de informe de Sector y Diagnostico predial, elaboración de fichas prediales, planos topográficos, estudio de títulos y avalúos Comerciales. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

Mediante comunicación 1028-977-2022-664 de fecha 15 de febrero de 2024 la Interventoría aprobó el Diagnostico Predial EN FASE II FACTIBILIDAD en el sector urbano y rural, así mismo, el Informe del Sector urbano y rural del proyecto y así

mismo, fue emitió el concepto de NO OBJECCION por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio No.2024S-VBOG-008096 de fecha 16 de febrero del 2024.

Mediante la comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remite los registros ajustados de: Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Así mismo esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-027699 del 7 de mayo de 2014, emite el concepto de No Objeción a dichos Registros.

Mediante el Radicado 2024S-VBOG-073695 del 09-10-2024, se ordena a la Interventoría, conforme lo indica en la comunicación: _"(…) De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector incluido en el corredor CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO(BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (incluye variante) (…)". Recibiendo la instrucción de recibir los pasivos prediales y gestionar los pendientes de 59 predios del contrato de Obra No.1200 de 2016 suscrito por el INVIAS.

Posterior a la anexión de las gestiones prediales de 59 predios no concluidas, provenientes del Contrato de Obra No.1200 de 2016, con etapas de la gestión predial pendientes de terminar. Posteriormente esta Interventoría en mesa de trabajo solicitó al Contratista la presentación del Plan de Inversión (PIP), Cronograma de la Gestión Predial (CGP), con el Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial (PGAP) actualizados, en el que se incluyeran los costos de gestión y adquisición de los nuevos predios anexados, para informar de las nuevas necesidades prediales a la Entidad. Posterior a la entrega de la Información por parte del Contratista esta Interventoría, revisó y remitió la aprobación al Instituto del PIP, CGP y PGAP mediante comunicación No. 1028-977-2022-1523 del 31 de enero de 2025, y reiterada mediante nuestra comunicación 1028-977-2022-1876 del 9 de junio de 2025, de la cual se recibió respuesta por parte de la Entidad en la cual se emite visto bueno de No Objeción mediante su radicado No. 2025S-VBOG-041290 del 18 de junio de 2025, información la cual se puede descargar del siguiente enlace, "https://1drv.ms/f/c/52dde4dd52a77118/Ehhxp1Ld5N0ggFJ-7AIAAAABnDStnZeNPZYYs-Hagu7iyA?e=PAMq2j"

El pasado 5 de agosto de 2025 mediante nuestra comunicación 1028-977-2022-2068, se solicitó al contratista presentar una actualización del presupuesto de gestión predial, plan de inversión predial y el cronograma de gestión predial, con el propósito de ir aterrizando los costos y necesidades en materia de gestión predial en el proyecto. Lo anterior en vista primeramente de que a la fecha de la solicitud se informó que cuenta con 134 informes de avalúos plenamente

establecidos, los cuales representan el 91% de las tasaciones requeridas en el proyecto."

3.2.1.1 Gestión y Actividades Del Componente Predial Realizadas por el Contratista

Durante el mes se realizaron por parte del contratista las siguientes actividades en el área predial:

- Solicitud de documentación jurídica de predios a los propietarios, mejoratarios y ocupantes en terrenos afectados por el proyecto.
- Solicitud de documentación jurídica de predios a la Super-Notariado.
- Actualización de la sabana Predial.
- Actualización de la Tira predial.
- Elaboración de Estudios de Titulo y de Diagnósticos jurídicos.
- Elaboración de ofertas, notificación e inscripción
- Elaboración de documentos de compra de mejoras
- Elaboración de documentos de enajenación y adquisición
- Tramitación de la Pre-Actas prediales
- Conformación física de Expediente prediales.

-

3.2.1.2 Presentación de insumos en el desarrollo de la gestión predial.

El contratista en mesa de trabajo informa, que remitirán los insumos primarios de las áreas liberadas que se encontraban ocupadas por mejoras ubicadas en predios sin antecedente registral de la zona urbana del municipio de Ciénaga, la cuales fueron requeridas para las obras, para conformar los expedientes con los cuales se realizaran las solicitudes de adjudicación ante el respectivo municipio.

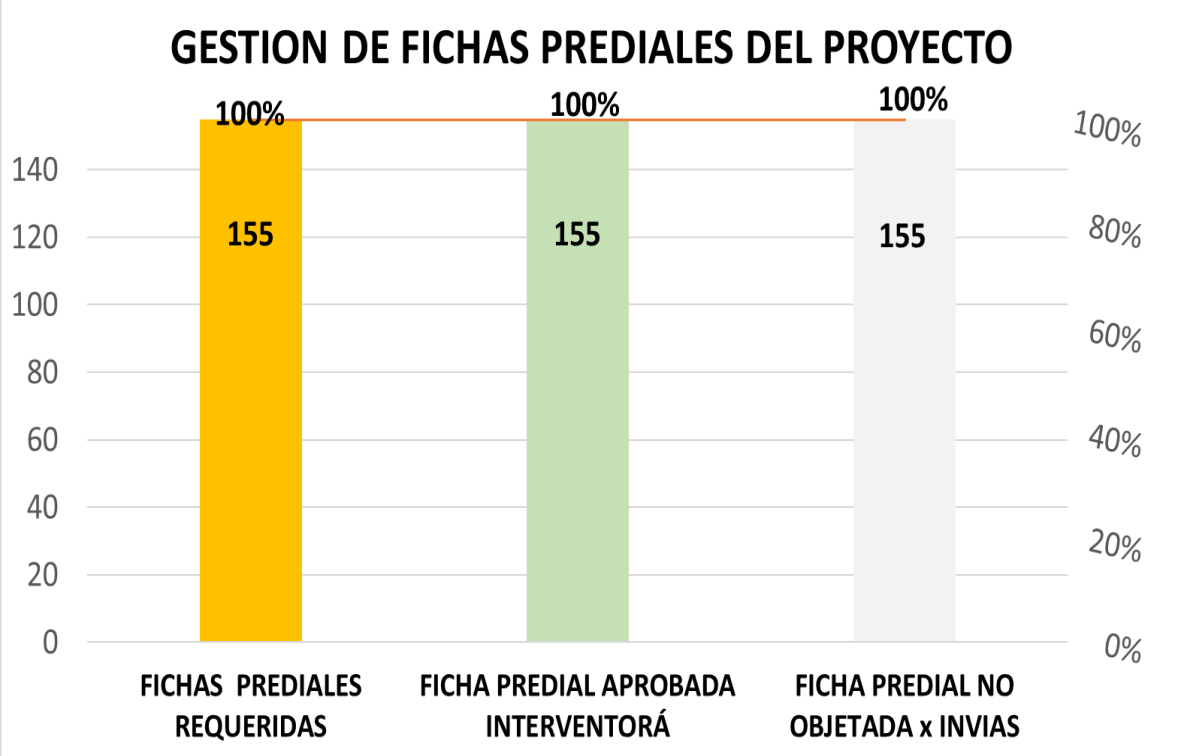
- **Fichas Prediales:**

A continuación, se tabulan las comunicaciones generadas por la interventoría con aprobación en las cuales se han revisado los diferentes insumos que componen las **Fichas Prediales y Planos Prediales**; a la fecha se han aprobado ciento cincuenta (155) Fichas Prediales de las 155 requeridas; a continuación, se relaciona en el siguiente cuadro las comunicaciones de fichas remitidas por esta Interventoría que a la fecha cuentan con la no objeción por parte de la Entidad:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS APROBADAS
1028-977-2022-697	04 de marzo de 2024	10
1028-977-2022-710	11 de marzo de 2024	3
1028-977-2022-715	11 de marzo de 2024	15
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	9
1028-977-2022-825	29 de abril de 2024	6
1028-977-2022-964	17 de junio de 2024	2
1028-977-2022-1106	03 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1256	12 de noviembre de 2024	6
1028-977-2022-1287	12 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1322	26 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1394	16 de diciembre de 2024	2
1028-977-2022-1397	17 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1433	26 de diciembre de 2024	4
CTO.de.Obra.1200/2016	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	59
1028-977-2022-1541	07 de febrero de 2025	2
1028-977-2022-1542	07 de febrero de 2025	4
1028-977-2022-1661	18 de marzo de 2025	5
1028-977-2022-1719	14 de abril de 2025 (Cto.Obra No1200/2016)	4
1028-977-2022-1787	12 de mayo de 2025	1
1028-977-2022-1871	9 de junio de 2025	2
1028-977-2022-2065	04 de agosto de 2025	1
1028-977-2022-2114	20 de agosto de 2025	2
1028-977-2022-2490	11 de diciembre de 2025	1
1028-977-2022-2501	15 de diciembre de 2025	1
	TOTAL	**155**

Tabla 12 Relación de comunicación con aprobación de fichas por parte de la Interventoría

En el presente periodo no se remitió la aprobación de fichas prediales del proyecto, precisando que las fichas prediales reportadas en sábanas prediales, todas cuentan con la revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

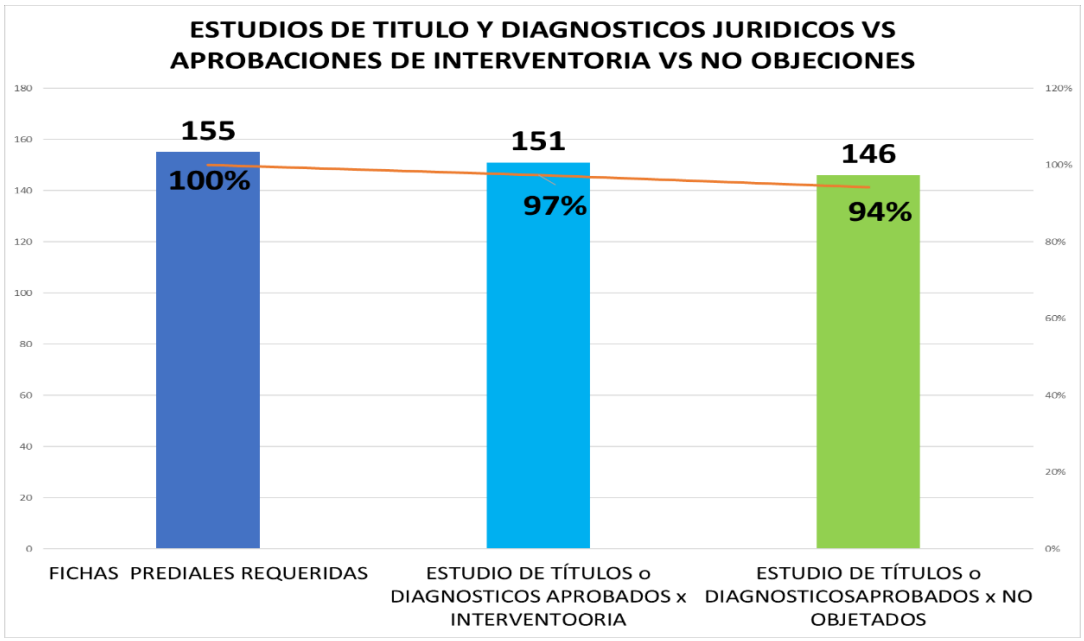


Grafica 1 medición del indicador de gestión de fichas prediales

Las fichas revisadas y aprobadas frente al total requeridas representan el 100% de las gestiones adelantadas por la Interventoría frente a los insumos de fichas prediales.

- **Estudios Jurídicos**

Revisión de los Estudios de Título y diagnósticos jurídicos: Para el componente jurídico a la fecha se reportan la aprobación de 149 estudios jurídicos, entre diagnósticos y estudios de títulos de predios, los cuales representan un 95% del total requeridos. De lo anterior es preciso indicar que en mesa de trabajo por parte de la supervisora se realizaron observaciones, tendientes a buscar una solución a falta de coherencia entre los títulos y el registro de las áreas las cuales no se encuentran estas áreas registradas e incluidas en el folio de matrícula de un predio.



Grafica 2 medición del indicador de gestión de estudios jurídicos

A la fecha del presente informe se reportan 146 no objeciones emitidas por la Entidad lo cual representa un 94% del avance en los estudios jurídicos primarios requeridos en el proyecto.

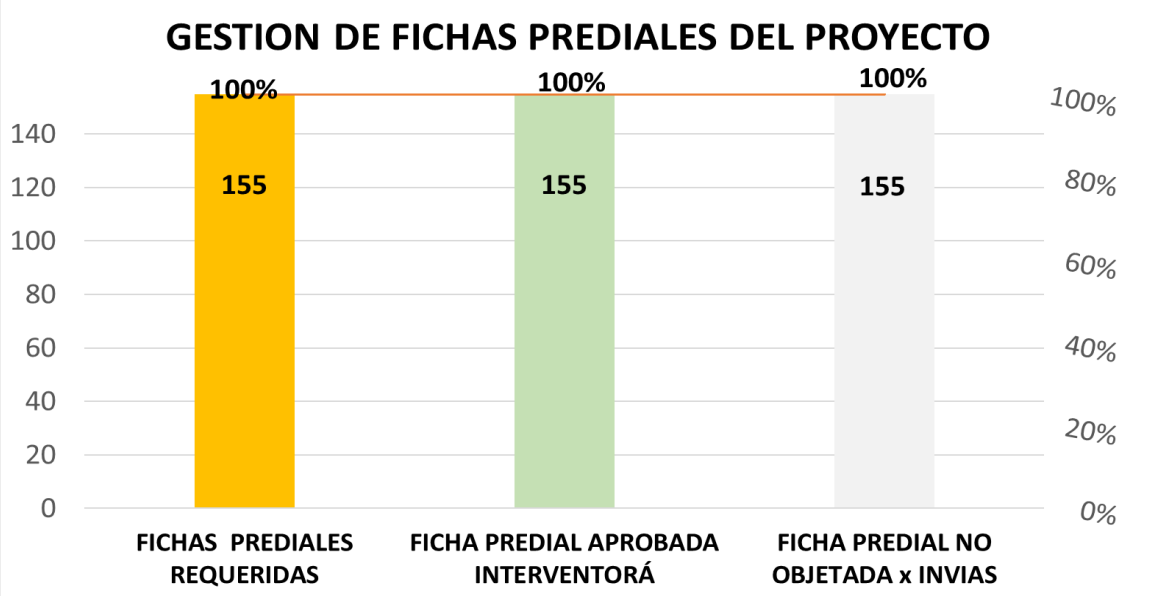
FICHAS PREDIALES NO OBJETADAS POR EL INVIAS

NUMERO COMUNICACIÓN / ACTA	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS CON Visto Bueno de No Objeción
ACTA DE REUNION No.65	04 de marzo de 2024	4
2024S-VBOG-014331	13 de marzo de 2024	3
2024S-VBOG-014517	14 de marzo de 2024	10
2024S-VBOG-023559	23 de abril de 2024	11
2024S-VBOG-026191	01 de mayo de 2024	6
2024S-VBOG-028330	09 de mayo de 2024	8
ACTA DE REUNION No.73	04 de julio de 2024	6
2024S-VBOG-048689	23 de julio de 2024	3
2024S-VBOG-064022	11 de septiembre de 2024	1
2024S-VBOG-085287	14 noviembre de 2024	6
2024S-VBOG-087606	22 de noviembre de 2024	4
2024S-VBOG-091489	3 de diciembre de 2024	4

NUMERO COMUNICACIÓN / ACTA	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS CON Visto Bueno de No Objeción
2024S-VBOG-097010	20 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-097011	20 de diciembre de 2024	3
2024s-VBOG-098448	26 de diciembre de 2024	2
CTO. DE OBRA NO. 1200 DE 2016	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	55
2024S-VBOG-100031	31 de diciembre de 2024	5
2025S-VBOG-08310	13 de febrero de 2025	2
2025S-VBOG-08311	13 de febrero de 2025	4
2025S-VBOG-025674	27 de abril de 2025	5
2025S-VBOG-033361	23 de mayo de 2025	4
2025S-VBOG-041289	18 de junio de 2025	2
2025S-VBOG-058303	13 de agosto de 2025	2
2025S-VBOG-061691	25 de agosto de 2025	2
2026S-VBOG-001698	30 de enero de 2026	1
TOTAL		**155**

Tabla 13. Comunicaciones con Visto Bueno de No Objeción a las fichas prediales

En la tabla anterior se relacionan los documentos y números de radicados en los cuales la entidad imparte la no objeción a las fichas prediales, no obstante, para el presente mes no se reportan pendientes de verificación y no objeción por parte del componente técnico predial de la Entidad.



- Grafica 3 de medición del indicador de no objeciones en fichas prediales

-

Las fichas revisadas y aprobadas frente al total requeridas representan el 99% de las gestiones adelantadas por la gerencia técnico predial frente a los insumos de fichas prediales.

- **Informes De Avalúos**

Elaboración de Avaluó Comercial: A la fecha del presente informe la Interventoría ha aprobado ochenta y nueve (89) Informes de avalúos, mediante las comunicaciones tabuladas a continuación, también se recibieron cincuenta y cuatro (54) informes de avalúos previamente aprobados, los cuales fueron anexados al proyecto, provenientes del Contrato de Obra No. 1200 de 2016 del INVIAS.

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADAS
1028-977-2022-889	13 de junio de 2024	1
1028-977-2022-904	21 de junio de 2024	1
1028-977-2022-906	22 de junio de 2024	1
1028-977-2022-925	2 de julio de 2024	8
1028-977-2022-946	8 de julio de 2024	2
1028-977-2022-947	8 de julio de 2024	3
1028-977-2022-956	15 de julio de 2024	1
1028-977-2022-965	17 de julio de 2024	12
1028-977-2022-993	26 de julio de 2024	7
1028-977-2022-1102	02 de septiembre de 2024	3
1028-977-2022-1045	12 de agosto de 2024	1
1028-977-2022-1119	10 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1141	16 de septiembre de 2024	1
1028-977-2022-1290	12 de noviembre de 2024	2
1028-977-2022-1293	12 de noviembre de 2024	4
1028-977-2022-1296	14 de noviembre de 2024	1
1028-977-2022-1304	14 de noviembre de 2024	2
1028-977-2022-1321	27 de noviembre de 2024	1
1028-977-2022-1399	9 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1428	26 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1436	26 de diciembre de 2024	1
1028-977-2022-1439	27 de diciembre de 2024	1

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADAS
Cto. De obra No. 1200 de 2016	**Informe GP de Dic 2024 del Contratista**	**54**
1028-977-2022-1472	13 de enero de 2024	1
1028-977-2022-1711	10 de abril de 2025	8
1028-977-2022-1856	04 de mayo de 2025	1
1028-977-2022-1861	05 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1888	12 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1917	26 de junio de 2025	1
1028-977-2022-1936	01 de julio de 2025	4
1028-977-2022-2011	18 de julio de 2025	4
1028-977-2022-2032	28 de julio de 2025	1
1028-977-2022-2044	30 de julio de 2025	1
1028-977-2022-2182	9 de septiembre de 2025	9
1028-977-2022-2217	24 de septiembre de 2025	1
1028-977-2022-2219	24 de septiembre de 2025	1
TOTAL		**144**

Tabla 14. Comunicaciones de aprobación de avalúos comerciales

Para el presente mes no se remitieron nuevas aprobaciones a informes de avalúos.

A continuación, se relacionan las comunicaciones con las no objeciones emitidas por la Entidad a la remisión de los avalúos aprobados por la Interventoría.

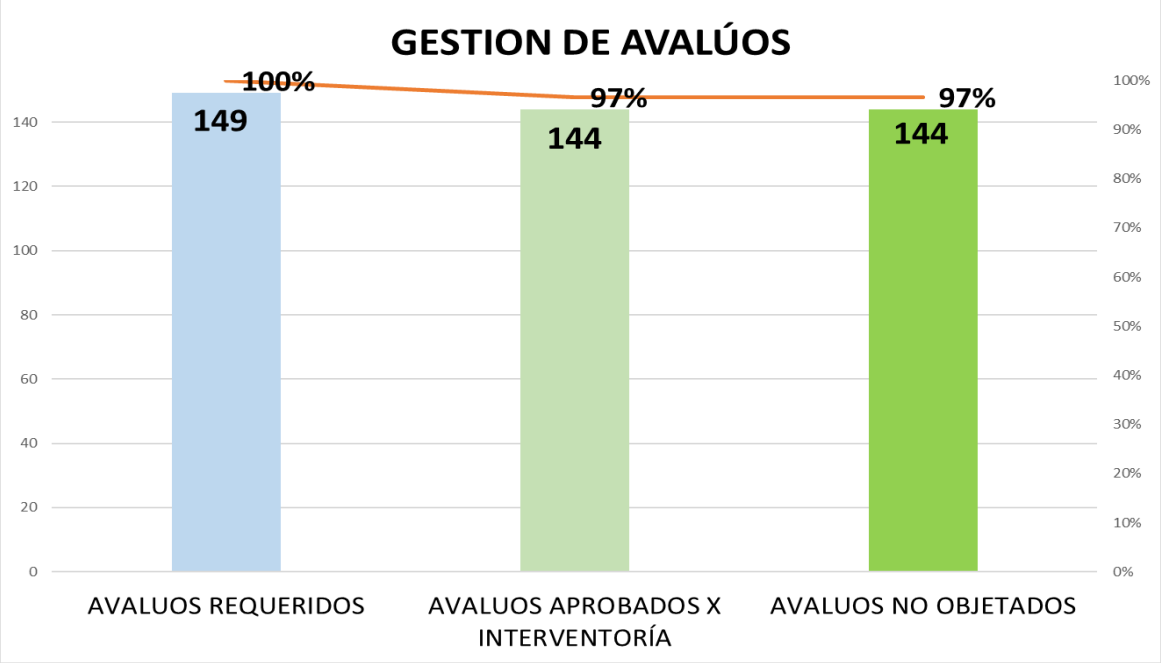
NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS CON VISTO BUENO
2024S-VBOG-041607	26 de junio de 2024	1
2024S-VBOG-041649 2024S-VBOG-100409	26 de junio de 2024	2
2024S-VBOG-044378	5 de julio de 2024	8
2024S-VBOG-046448	13 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-046997	16 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047024	17 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047467	18 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-049252	24 de julio de 2024	12
2024S-VBOG-052677	02 de agosto de 2024	7
2024S-VBOG-056268	15 de agosto de 2024	1

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS CON VISTO BUENO
2024S-VBOG-069234	27 septiembre de 2024	1
2024S-VBOG-071800	03 de octubre de 2024	1
2024S-VBOG-081462	01 de noviembre de 2024	2
2024S-VBOG-084749	13 de noviembre de 2024	3
2024S-VBOG-086429	19 de noviembre de 2024	1
2024S-VBOG-086634	20 de noviembre de 2024	3
2024S-VBOG-088552	26 de noviembre de 2024	2
2024S-VBOG-091776	04 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-099088	27 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-099391	30 de diciembre de 2024	1
2024S-VBOG-100407	31 de diciembre de 2024	1
AVALUOS CTO 1200	Informe GP de Dic 2024 del Contratista	54
2025S-VBOG-007596	11 de febrero de 2025	1
2025S-VBOG-032604	21 de mayo de 2025	8
2025S-VBOG-038891	11 de junio de 2025	1
2025S-VBOG-040778	17 de junio de 2025	1
2025S-VBOG-048175	14 de julio de 2025	5
2025S-VBOG-053709	30 de julio de 2025	4
2025S-VBOG-053855	30 de julio de 2025	1
2025S-VBOG-055156	04 de agosto de 2025	1
2025S-VBOG-066536	9 de septiembre de 2025	3
2025S-VBOG-068486	16 de septiembre de 2025	6
2025S-VBOG-073532	01 de octubre de 2025	1
TOTAL		**144**

Tabla 15. Comunicaciones de Vistos Buenos de No Objeción a avalúos comerciales

De los 155 predios requeridos solo 149 predios requieren informes de avalúos, se excluyen 6 predios que no requieren pagos por de las áreas requeridas, las cuales discriminamos: un (1) el predio de parques nacionales, un (1) predio al cual se le realizo saneamiento por ministerio de Ley, dos (2) predios de la ANI y dos (2) predios de la Gobernación del Magdalena.

Por lo anterior los indicadores para la medición del porcentaje de avance en la Gestión de los informes de avalúos se medirán con los 149 predios que requieren tasaciones.



Grafica 4. Indicadores de Gestión de avalúos comerciales

Conforme la medición de indicadores tenemos un 97% avance frente a la aprobación de los informes de avalúos y un 97% frente a las no objeciones emitidas por la Entidad. Quedando pendientes de Informes de presentación de informes de avalúo solo 5 expedientes prediales.

Estado de la gestión Predial: A Continuación, se resumen en avance de la gestión predial del proyecto

ABCISAS INICIAL -FINAL	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS APROBADAS INTERVENTORIA	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS INTERVENTORIA	AVALUOS APROBADOS INTERVENTORIA	Predios y mejoras con ofertas y propuestas de compra	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURAS FIRMADAS APROBADAS POR INTERVENTORIA
K16+520-K22+323 K26+440- K31+277	1	0	1	0	0	0	10,64	N.A.
K8+762-K9+290	42	53	95	94	90	69	0,52	13
Anexados Cto. 1200-2016	59		59	55	54	54	-	1
TOTAL	**102**	**53**	**155**	**149**	**144**	**123**	**11,16**	**14**

Tabla 16. Relación de Insumos de la gestión predial

3.2.2 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

Durante el mes de marzo de 2026, el proyecto mantuvo la disponibilidad de maquinaria, equipos y vehículos requeridos para la ejecución de las actividades programadas. No obstante, se evidenció una disminución en su nivel de operación

en campo, asociada a la reorganización de las actividades del proyecto. Por parte de la interventoría, se continuó con el seguimiento y verificación de las condiciones de seguridad de los equipos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ítem	Equipo	Placa	Descripción
1	**WH02**	KEX951	Buseta
2	**IMK01**	LKN441	Camión hormigonero
3	**IMK02**	LKN554	Camión hormigonero
4	**IMK03**	SNX768	Camión hormigonero
5	**QF02**	TLX687	Camión taller
6	**LC12**	N/A	Carga todo telehandler
7	**KC102**	N/A	Cargador frontal
8	**KC104**	N/A	Cargador frontal
9	**AC16**	N/A	Compactador doble rodillo
10	**AC17**	N/A	Compactador de llantas
11	**EC81**	N/A	Excavadora de orugas
12	**EC95**	N/A	Excavadora de orugas
13	**EC106**	N/A	Excavadora de orugas
14	**EC116**	N/A	Excavadora de orugas
15	**EC118**	N/A	Excavadora de orugas
16	**EC121**	N/A	Excavadora de orugas
17	**EC122**	N/A	Excavadora de orugas
18	**EC128**	MC010065	Retroexcavadora
19	**LLB01**	N/A	Grúa telescópica
20	**KC101**	N/A	Minicargador
21	**KC114**	N/A	Minicargador
22	**KC122**	N/A	Minicargador
23	**NC18**	N/A	Motoniveladora
24	**JC06**	N/A	Pavimentadora de asfalto
25	**RC03**	R24984	Remolque cama baja
26	**SCA02**	R63414	Remolque cama alta
27	**6R04**	N/A	Tractor de orugas
28	**9T01**	N/A	Tractor de orugas
29	**TB02**	SYK064	Tracto camión superbrigadier
30	**TB12**	YAP406	Tracto camión superbrigadier
31	**AD04**	N/A	Vibro compactador

32	**BH01**	SQW998	Volqueta cuatro manos
33	**BI29**	SQW106	Volqueta doble troque
34	**BI38**	SQW115	Volqueta doble troque
35	**BI98**	WCZ550	Volqueta doble troque
36	**BI57**	WCZ390	Volqueta doble troque
37	**BI113**	WCZ602	Volqueta doble troque
38	**BI187**	WDC700	Volqueta doble troque
39	**BI133**	WCZ939	Volqueta doble troque
40	**BI144**	SNX332	Volqueta doble troque
41	**BI157**	WDC496	Volqueta doble troque
42	**BI158**	WDC497	Volqueta doble troque
43	**CAMI0N ESTACAS**	WFC904	Turbo

Tabla 17 Maquinaria

Permisos de trabajo:
Altura: No se ejecutaron para este periodo.
Trabajo en caliente, ATS o AST de las actividades: No se ejecutaron para este periodo.
Pre operacional: No se ejecutaron para este periodo.

ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES E INSPECCIÓN DIARIA

Inspección de elementos de protección personal: Durante el mes de marzo de 2026, se mantuvo la gestión de los Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal vinculado al proyecto. La interventoría realizó seguimiento general a su estado y control, generando recomendaciones orientadas a su adecuada conservación y disponibilidad.

Control de personal: Con base en la información reportada por el contratista en el MEPI, se realizó verificación del personal vinculado al proyecto y la coherencia de los datos suministrados. Asimismo, se efectuó la revisión de las afiliaciones al sistema de seguridad social, incluyendo ARL, EPS y fondo de pensiones.

Actividades de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas por el contratista: Durante el mes de marzo, el contratista desarrolló diversas acciones en el marco del Sistema de Gestión SST, entre las cuales se destacan

Seguridad Industrial: En la tabla a continuación se relacionan los indicadores de capacitaciones, charlas e inducciones del período:

INDICADORES	Período Del 1 al 31 de marzo del 2026.
Número de Charlas de Seguridad	18
Número total de trabajadores	115
Número de personas que ingresaron y se les realizo inducción	0
HH de Inducciones	0
Número de Capacitaciones	3
HH de Capacitaciones	0,02
Número de Personas entrenadas	0
HH de entrenamientos	0
Egresos del mes	4

Tabla 18 Indicadores de capacitaciones, charlas, inducciones, entrenamientos y capacitaciones

Entrenamientos realizados durante el mes: El contratista para el periodo del mes de marzo no reportó entrenamiento ni reentrenamiento en altura

Capacitaciones: Para el periodo comprendido el Contratista realizó las siguientes capacitaciones

FECHA	TEMAS
18/03/2026	Resultado indicadores año 2025, resultado revisión gerencia año 2025, acciones preventivas, de mejora, cronograma de actividades 202
18/03/2026	Riesgo locativo, mecánico, cuidado de mano, manejo seguro herramientas, equipos
18/03/2026	SVE, conservación auditiva, respiratoria, humos metálicos, biomecánico, cardiovascular

Tabla 19 Capacitaciones Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena

Charlas de Seguridad: En el proyecto Variante Ciénaga del Magdalena, en el mes de marzo se realizó charlas de seguridad, en donde se trataron los siguientes temas.

FECHA	TEMAS
2/03/2026	Planificación de las actividades
3/03/2026	Precaución con animales
4/03/2026	Orden y aseo en el área de trabajo

5/03/2026	Yo me comprometo: reglas de oro
6/03/2026	Emergencias: primeros auxilios
7/03/2026	Plan padrino: que es
9/03/2026	Planificación de las actividades: pausas activas
10/03/2026	Encuesta de peligro
11/03/2026	Acta de compromiso SST
12/03/2026	Identificación de riesgos en el área de trabajo
13/03/2026	Fortalecimiento de la cultura de la seguridad: yo me comprometo
14/03/2026	Riesgo cardiovascular: pausas activas
16/03/2026	Planificación de la tarea
17/03/2026	Empatía con los compañeros de trabajo
18/03/2026	Trabajos coordinados y en equipo
19/03/2026	Capacitación :resolución de conflictos
20/03/2026	Divulgación de observaciones de comportamiento
21/03/2026	Divulgación alerta a.t proyecto taller metalmecánico Duvier Duvan Martínez

Tabla 20 Charlas SST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): No se ejecutó reunión del comité en mención para este periodo

Inspecciones: El Consorcio Variante Ciénaga del Magdalena desarrolló las siguientes inspecciones de seguridad:

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección de Volqueta
2	Inspección de maquinaria pesada
3	Inspección de extintores
4	Inspección de orden y aseo
5	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios
6	Inspección de equipos de Protección contra caídas

Tabla 21 Inspecciones

Indicadores del SGSST: En la siguiente tabla se relacionan los indicadores presentados por el Consorcio Variante Ciénaga del Magdalena para el período en mención:

ACCIDENTALIDAD	Resultados I semestre año 2026					
	ENERO	FEBRERO	MARZO			
Cantidad de AT incapacitantes	0	0	0			
Días incapacidad por AT	0	0	0			
IF por AT	0	0	0			
ÍS por AT	0	0	0			
ÍLI	0	0	0			
Tasa de AT	0	0	0			
Cantidad de Incidentes	0	0	0			
AUSENTISMO GENERAL	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**			
N° días de ausentismo General	4	2	16			
N° Ausencias enfermedad común	8	5	16			
N° Ausencias por otros motivos	0	0	0			
ENFERMEDADES LABORALES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**			
Enfermedades Laborales	0	0	0			
PERSONAL EN EL PROYECTO	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**			
Número de trabajadores	155	115	115			
HHT	31125	25728	25174			

Tabla 22 Indicadores del SGSST

3.2.3 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES

En comunicación No. 1000-1478, de fecha de recibido 12 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, solicitó considerar bajo este contrato la gestión contractual y presupuestal para el traslado de la valla publicitaria (Mogador) y nueve (9) postes de la red de iluminación ubicadas entre las abscisas PR8+800 a PR9+150 de la variante ciénaga, las cuales son propiedad de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por su parte la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-969 de fecha 18 de julio de 2024, manifestó que se requiere conocer toda la documentación referente al permiso de ocupación de

espacio público actual y/o demás consideraciones legales, sociales y ambientales, dadas a la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por la Gobernación del Magdalena o la entidad generadora del mismo, así mismo se requiere conocer si se encuentra adscrita como una empresa de servicios públicos, que permita a este proyecto cubrir los costos del traslado de la valla publicitaria (Mogador) y los nueve (9) postes de la red de iluminación existentes. Es importante precisar que estos, prestan una función de alumbrado público y son considerados servicios públicos de carácter no domiciliario, toda vez que no se encuentra dentro de las actividades referenciadas en el artículo 1 de la ley 142 de 1994. Sin embargo, se requiere conocer la información que justifique su instalación y uso, teniendo en cuenta que DOLMEN S.A. E.S.P., no es la empresa operadora del servicio de energía del municipio de Ciénaga Magdalena.

Mediante comunicación 1000-1619 de fecha 28 de agosto de 2024, el Contratista hace traslado de la comunicación SL40832 emitida por la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., a quienes se les solicitó información y documentación referente al permiso de ocupación de espacio público actual, el cual a la fecha no ha sido suministrado por esta entidad; sin embargo manifiestan en su comunicación tratar el tema a través de una mesa de trabajo presencial, razón por la cual esta Interventoría solicitó al Contratista dar continuidad a la gestión con la organización de la misma, haciéndole énfasis al operador de disponer de toda la información requerida y lograr el acompañamiento del INVIAS, cabe anotar que este requerimiento fue realizado por la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-1091 de fecha 28 de agosto de 2024.

Mediante la comunicación No. 1000-1483, de fecha 16 de julio de 2024 y con recibido electrónico a esta Interventoría de 18 de julio de 2024, el Contratista hizo traslado de la oferta No. 24-013-MNC-OI por parte de AB PROYECTOS S.A., aliado de la empresa Promigas, la cual corresponde al análisis de viabilidad de propuestas técnicas por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II, y dentro de la cual establecen dos alternativas técnicas y comerciales para la reubicación y/o traslado de las tuberías de operación de Promigas que se encuentra dentro del área de intervención del proyecto de la referencia; cabe anotar que la primera alternativa corresponde tubería enterrada y la segunda a tubería aérea sobre soportes; ambas con intervención en los tramos viales, en donde se llevará a cabo la construcción de los viaductos ubicados en el PR19 y PR28 de la Transversal del Caribe o ruta nacional 9007, tramo Santa Marta-Barranquilla, en la jurisdicción del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, perteneciente al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Mediante comunicación No. 1028-977-2022-971 de fecha 19 de julio de 2024, la Interventoría solicitó al Contratista en aras de tener mayor claridad y previo al traslado formal de la propuesta comercial de AB PROYECTOS S.A., al INVIAS, justificar y/o argumentar porque la alternativa No.1 - Tubería enterrada, presenta

un valor casi 8 veces superior al de la alternativa No.2 tubería aérea sobre soportes, muy a pesar que en los entregables de la alternativa No.2 se describen mayor número de actividades o documentos. Además, desglosar el costo de cada rubro establecido en las alternativas, con el objetivo que el INVIAS disponga de una información más detallada al momento de revisar y analizar, la viabilización de las propuestas técnicas y económicas para los estudios por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II.

El día 9 de agosto de 2024, siendo las 8:30am se lleva a cabo de manera presencial en las instalaciones de la empresa PROMIGAS en la ciudad de Barranquilla Atlántico, una reunión con consecutivo de esta Interventoría No.78, con el objetivo de revisar el estado actual y las gestiones adelantadas referentes a la superposición entre el trazado de los viaductos del PR9 (HITO II) y PR28 (HITO III), de la carretera Barranquilla - Ciénaga, con el gasoducto a cargo de PROMIGAS, en la cual asistieron funcionarios de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales (SMCN) de INVÍAS, y representantes de la empresa PROMIGAS, del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo (CCP). En dicha reunión se aclaró que los recursos requeridos para los diseños del traslado de la tubería, así como para la ejecución de las obras necesarias para dicho traslado, serán con cargo al Proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos), a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se indicó que el Operador será quien se encargará de las obras de traslado de las tuberías, debido que es la empresa que cuenta con todo el manejo y experiencia en el tema del gasoducto, además se definió realizar un Estudio de Impacto Ambiental diferente al que viene desarrollando el CVCM, pero se planteó la posibilidad que sea realizado por el Consultor que viene desarrollando el EIA para el Contratista,

El día 26 de agosto de 2024, siendo las 2:00pm, se realiza reunión virtual en las que participaron funcionarios de la Territorial INVÍAS Magdalena, representantes de la empresa PROMIGAS, y de la empresa Consultora CONAMBIENTE, del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo (CCP), con el objetivo de hacer una presentación de lo que sería el Estudio de Impacto Ambiental para el traslado de las tuberías del gasoducto. La empresa CONAMBIENTE resumió generalmente las actividades desarrolladas para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, dentro del cual destacó la superposición entre el trazado de los viaductos del PR19 (HITO II), PR28 (HITO III), por su parte el INVIAS revisará desde el punto de vista jurídico, como se puede hacer la entrega de la información ambiental del proyecto a un tercero, en aras de evitar inconvenientes con los entes de control, debido que los estudios y diseños fueron elaborados con recursos del erario público, finalmente se programará de manera conjunta entre la empresa

PROMIGAS y el consultor una mesa de trabajo, para que se conozca de fondo la información técnica y se complemente toda la documentación que sea necesaria, en aras de generar la propuesta.

Durante el mes de octubre de 2024 se adelantaron desde el punto de vista técnico, ambiental, financiero y administrativo, reuniones con la empresa PROMIGAS, la cual es la operadora del gasoducto de la Costa Atlántica, como parte del seguimiento que se requiere para avanzar en el Estudio de Impacto Ambiental, de cara a una solución del traslado de las tuberías que interfieren en el área de construcción de los viaductos de los PR19 y PR28.

Es importante precisar que en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, se encontró una línea de conducción de agua potable de 12" de Operadores de la Sierra, la cual interfiere en el desarrollo de las actividades de construcción de pavimento del proyecto, por ende fue necesario realizar el traslado o reubicación de las mismas, para poder avanzar en las obras de construcción de las conectantes del frente cero. A la fecha estas actividades de reubicación de tuberías fueron desarrolladas de manare satisfactoria, pero se está a la espera que la empresa operadora del sistema de acueducto del municipio de Ciénaga Magdalena, Operadores de la Sierra, emita el certificado que garantice que el funcionamiento del sistema está en óptimas condiciones. Lo anterior debido que en las especificaciones técnicas en el aparte de recibo, manifiesta que el operador debe dar el certificado de recibo final.

Así mismo se observaron unas redes eléctricas de baja y media tensión, actualmente se encuentran dentro del área pavimentada y No es viable dejarlos en el área de construcción, ya que esto sería técnicamente incorrecto, debido que no deben existir obstáculos terrestres ni aéreos que interfieran con el flujo vehicular ni con el peatonal. A la fecha se encuentran ejecutados los traslados de las redes eléctricas que dieron pie a la inclusión de este ítem no previsto, solo se encuentra a la espera de que la entidad operadora AIRE S.A.S. Emita la certificación que garantice que las actividades del traslado se encuentran aptas para su recibo final y definitivo.

Dadas las anteriores necesidades se procedió a incluir como ítems no previstos estas actividades, en virtud de poder continuar las actividades de construcción programadas para el frente cero, sin ningún inconveniente.

TRASLADO DEL GASODUCTO PROMIGAS

Es importante decir que la red de gasoducto operado por la empresa PROMIGAS, presenta interferencia directa con los viaductos proyectados en los PR19 y PR28, sobre este particular, es importante señalar que la Licencia Ambiental del proyecto establece expresamente la obligación de resolver las interferencias

existentes con redes de servicios públicos antes de iniciar las intervenciones en dichos sectores, razón por la cual resulta indispensable adelantar previamente los estudios y diseños requeridos para definir técnicamente la solución de traslado de la infraestructura de gas.

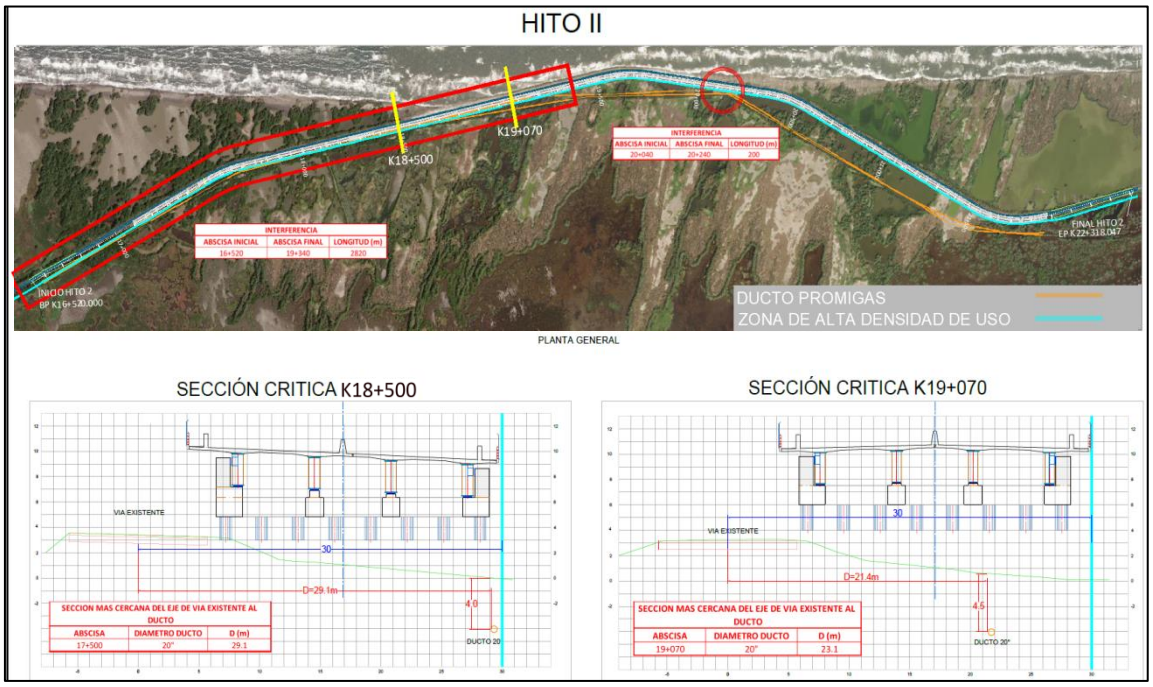
Esta infraestructura se ubica de forma paralela a la vía existente Barranquilla – Ciénaga. Presenta, con una longitud de superposición con el proyecto de viaductos de aproximadamente 5.147 metros, abarcando parte del Hito II y el Hito III

De acuerdo con lo anterior, actualmente no es técnicamente viable la coexistencia simultánea de ambas infraestructuras, dado que la instalación de pilotes y plataformas del viaducto requerirá la desocupación previa del área ocupada actualmente por el gasoducto, por razones de seguridad, ingeniería y normativa aplicable. En este sentido, la ejecución del proyecto vial queda supeditada a la reubicación previa del Gasoducto.

Cabe anotar, que toda la situación descrita anteriormente quedó integrada en la resolución que otorga la licencia ambiental como una restricción para el inicio de obras en algunos tramos, expresada como:

> *(…) "ARTÍCULO TERCERO - Obligaciones 4. Restringir el inicio de las obras entre las abscisas de la siguiente tabla, hasta tanto no se desarrolle el traslado de la red de gas operada por Promigas, el cual debe contar con los respectivos permisos y/o autorizaciones de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, infraestructura asociada al expediente ANLA LAM0241 e informar en cada ICA el avance en el desarrollo de los traslados* anteriormente mencionados".

A continuación, se muestra la vista en planta de las zonas donde el gasoducto hace interferencia en las áreas del proyecto de los Hitos II y III.



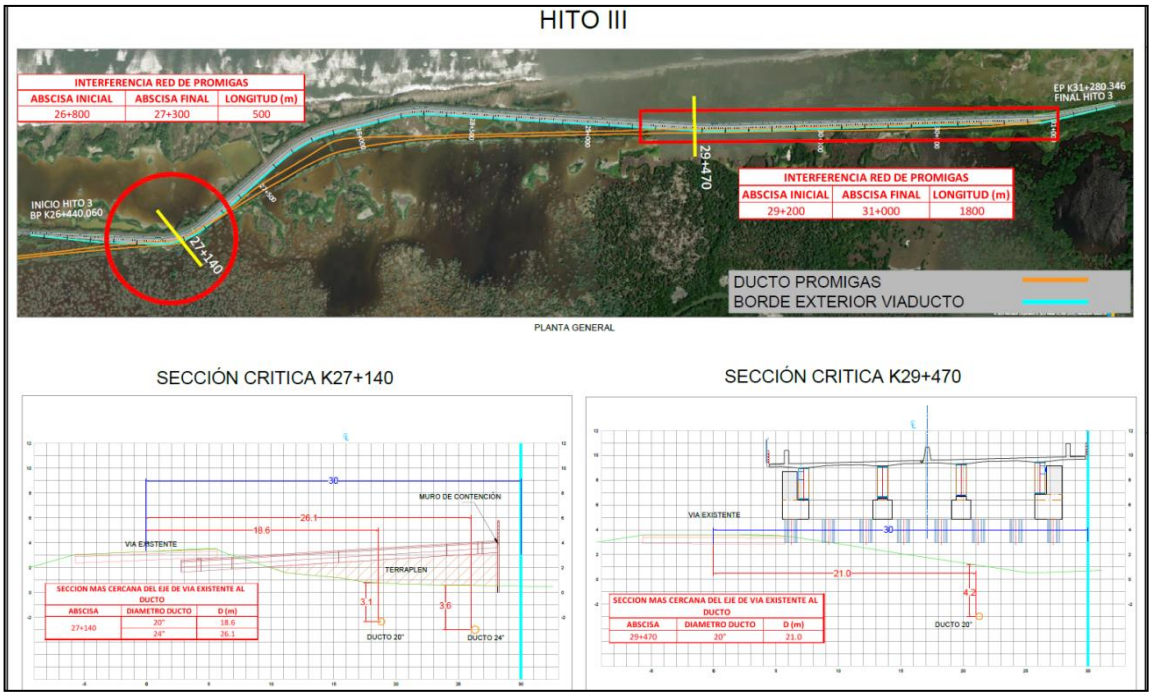


Ilustración No.7 y No.8. Esquema de Interferencia de tubería de PROMIGAS en las áreas de los HITOS II y III

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Obra No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encontraban ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
NP-9	Poste de Referencia.	Und.
NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

Tabla 23 Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto

Una vez conciliados los anteriores precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se definió no incluir el ítem referenciado como NP-1 Conformación de sitios de disposición de sobrantes, ya que se encuentra incluido dentro de los ítems contractuales "Demolición Estructuras" y "Excavaciones en material común de la Explanación y Canales", lo que indica que se aprobaron los doce (12) restantes, por tanto la Interventoría dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, de la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS. Finalmente, el 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto remite Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.2, por motivo de los Precios Unitarios de los Ítems No Previstos para la intervención del PR9 del Viaducto de la Variante Ciénaga.

En septiembre 27 de 2023, en comunicación No. 1000-0863 en Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a esta Interventoría el precio unitario del ítem "Pintura para Estructura Metálica", argumentando que por las condiciones del medio en que se construye actualmente el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga es necesaria la protección de la estructura metálica con pintura.

Posteriormente, en comunicación No. 1028-977-2022-454 del 2 de noviembre de 2023 esta Interventoría responde a las peticiones del Contratista informando que el precio unitario para el diseño y la fabricación de la estructura metálica deberá cubrir todos los costos por concepto del diseño de la estructura; suministro de materia prima, cargues, transportes, descargues, almacenamiento, corte, ensayos, patentes, desperdicios, fabricación y montaje en el taller, pintura de taller, equipo y mano de obra necesarios para ejecutar correctamente el trabajo especificado de acuerdo con los planos, esta especificación y las instrucciones del Interventor. Así mismo, el Contratista apeló el concepto de Interventoría solicitando se evalúe nuevamente el ítem de pintura, por lo que remitió comunicación No. 1000-0899 en el cual puso en consideración los argumentos allí expuestos, situación que fue revisada desde el área técnica de la Interventoría, dando traslado al área jurídica de la misma, con el fin de que se lleve a cabo el análisis pertinente desde esa área.

Por otro lado, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante las comunicaciones No. 1000-0858, No. 1000-0988 y No. 1000-1058, hizo entrega de siete (7) Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, de forma parcial para revisión de esta Interventoría, los cuales relacionamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und
NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
NP-17	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
NP-18	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado)	ml
NP-19	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	Und
NP-20	Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga	ml

Tabla 24 Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Luego del proceso de revisión, la Interventoría remitió las observaciones al Contratista para conciliar los precios de los Ítems no previstos, las cuales fueron atendidas en su momento. Cabe resaltar que el 31 de enero de 2024, se llevó a cabo mesa técnica en la que participó Contratista e Interventoría para acordar el precio unitario de las Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882, en el cual se determinó que el precio pactado se encuentra dentro de los precios de mercado. Así mismo, en enero 29 de 2024 mediante comunicación No. 1028-977-2022-625 la Interventoría manifiesta oficialmente haber concertado el ítem No Previsto de "Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)".

En comunicación No. 1000-1247 del 21 de marzo de 2024, el Contratista de Obra atiende las observaciones y remite a la Interventoría el Acta de Fijación de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos No.2., referenciados en la tabla anterior como NP-14, NP-15, NP-16, NP18, NP-19 y NP-20. En consecuencia, la Interventoría remitió mediante comunicación No. 1028-977-2022-738 del 26 de marzo de 2024 al Supervisor del Contrato de Interventoría Acta de Fijación de los

Ítems No previstos No.2 y documentos anexos, una vez se validó el cumplimiento del Acta de fijación con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

Por último, el 5 abril de 2024 el Supervisor del Contrato de Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte el Acta de Fijación de los Ítems No previstos No.2 y documentos anexos, con el propósito de continuar con el proceso de suscripción de los Ítems No Previstos, los cuales fueron posteriormente incluidos en el acta de modificación de cantidades de Obra No.3, con fecha 24 de abril de 2024.

En comunicación No. 1000-1319 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría tres (3) análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan el traslado de las redes de acueducto y redes eléctricas localizadas en el Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se referencian a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-21	Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga.	Gl
NP-22	Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl
NP-23	Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl

Tabla 25 Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Posteriormente, esta Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-811 notificó formalmente al Contratista que se requería información adicional para la revisión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, es así que en respuesta a la solicitud de la Interventoría en comunicación No. 1000-1341 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena envía la información adicional necesaria para la revisión integral de los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista.

El día 24 mayo de 2024 el Contratista hizo entrega mediante comunicación 1000-1373 los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos ajustados, posteriormente la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-858 del 28 de mayo de 2024 solicitó al Contratista de Obra entregar los documentos pertinentes para continuar con el proceso de suscripción del ítem Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga. Finalmente, este ítem no se le dio aprobación y por ende no se incluye dentro del contrato de obra de la referencia.

Los días 7, 12 y 19 de junio de 2024 se llevaron a cabo mesas técnicas virtuales en las que participaron los profesionales técnicos del Contratista e Interventoría para la revisión técnica y financiera de las obras necesarias que permitan el Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" localizadas en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga. Teniendo en cuenta las consideraciones y compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas, el Contratista CVCM el día 24 de junio de 2024 mediante comunicación 1000-1422 hace entrega formal del APU junto con los documentos necesarios conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-911 del 26 de junio de 2024 emite observaciones sobre los documentos y solicita su corrección para continuar con el trámite.

El 27 de junio de 2024 el CVCM mediante la comunicación 1000-1440 remite nuevamente los documentos corregidos necesarios para suscribir el Análisis de Precio Unitario en comento. En consecuencia, el día 3 de julio de 2024 la Interventoría procedió con la revisión de la información y mediante comunicación 1028-977-2022-928 dio visto bueno a la cotización más favorable tanto técnica como financieramente, para la ejecución de las obras y por lo tanto para la elaboración del precio unitario conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.

El día 25 de julio de 2024 el Contratista CVCM mediante comunicación 1000-1524 hace entrega de los documentos necesarios para formalizar el Acta de Fijación de los Ítems No Previstos No. 3. Al respecto, la Interventoría revisó la información suministrada y mediante comunicaciones 1028-977-2022-994 y 1028-977-2022-996 emitió las observaciones sobre los documentos revisados. Posteriormente, el Contratista en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría remitió nuevamente la documentación a través de la comunicación 1000-1536.
Se recibió de parte del Contratista CVCM comunicación 1000-1415 radicada en Interventoría el 20 de junio de 2024, mediante la cual se hizo entrega de las cotizaciones actualizadas para el traslado de la red eléctrica en el frente Cero (0) del Viaducto del PR 9 de la Variante de Ciénaga y en la misma misiva, hace entrega de la factibilidad emitida por el operador de red. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-919 del 28 de junio de 2024 dio respuesta al Contratista manifestándole que, una vez se surta la etapa de Consultoría y se tenga el dictamen de conformidad y aprobación de los diseños por parte del Operador de la red, se revisarán las propuestas o cotizaciones, con el fin de continuar con el proceso de suscripción del APU no previsto.

El día 25 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual que contó con la participación de AIR-E S.A.E.S.P., Contratista e Interventoría, en la cual el operador manifestó que la revisión de las observaciones estaba a cargo del área central de la compañía. Posteriormente, en el comité No. 66 realizado el día 30 de julio de 2024, entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, se informó que el diseño para el traslado de las redes de media y baja tensión ubicadas en el Frente Cero

(0) de la Variante de Ciénaga, había sido aprobado y se contaba con el dictamen de conformidad emitido por parte de la empresa AIR-E.

Mediante comunicación No. 1000-1539, recibida el 31 de julio de 2024, el Contratista hace entrega de los documentos y APU respectivo para formalizar precio del ítem No Previsto 201.14.2P. "Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de Ciénaga". El 2 de agosto de 2024, esta Interventoría recibió la el diseño correspondiente junto con el documento de aprobación emitido por el operador A-IRE S.A.S.

Mediante la comunicación 1000-1575 de fecha 12 de Agosto de 2024, el Contratista hace entrega de observaciones a los precios no previsto 201.14.2P. para el ítem "Traslado de redes de media y baja tensión" ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga, donde anexaron oferta económica para el retranqueo de redes eléctricas de media y baja tensión en Cienega – Magdalena y la oferta económica de la empresa Construcciones Eléctricas Y Civiles, Empresa Unipersonal CONELECSU E.U., por valor de $417.978.306

La Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-1056 de fecha 16 de agosto de 2024, da aprobación al Ítems "Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de Ciénaga", en los cuales adjunto para que se proceda con el trámite de firmas correspondientes, los formatos MEPI-MN1-IN-10-FR-1: Análisis de Precios Unitarios (APU Conciliado – APU Reversado), MEPI-MN1-IN-10-FR-2: Comparación de precios unitarios de ítems no previstos, MEPI-MN1-IN-10-FR-3: Reversión de Precios No Previstos, MEPI-MN1-IN-10-FR-4: Acta de Fijación de Ítems No Previstos, así mismo la Justificación Técnica Económica Jurídica del APU y la Especificación Particular 201.14.2P.

Mediante comunicación 1028-977-2022-1015 con fecha del 2 de agosto de 2024, la interventoría emite concepto de aprobación por parte de la Interventoría, del APU presentado para el Ítem No Previsto: "Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga", y solicitó continuar con el trámite de firmas, para la correspondiente presentación a la Entidad para la aprobación pertinente.

Mediante comunicación 1028-977-2022-1079 con fecha del 26 de agosto de 2024, la Interventoría remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.3 y los documentos requeridos de conformidad con el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, para viabilizar los APU´S No Previstos 201.14.1P Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga y 201.14.2P Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la Variante de Ciénaga.

El 11 septiembre de 2024, a través de correo electrónico, el Ing. Juan Carlos Díaz González, Apoyo a la Supervisión, dio respuesta a la comunicación en la cual se solicitó el trámite del ACTA DE FIJACIÓN DE ITEM NO PREVISTO No. 3 y que tiene por objeto realizar la gestión correspondiente para la Validación y Aprobación por parte de la Unidad Ejecutora de dos (2) Nuevos APU´s No Previstos y correspondiendo los mismos a los No(s). 19 y 20 (respectivamente), los cuales se denominan como: Traslado de Línea de Conducción de Agua Potable de 12" en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga. Y Traslado de Redes de Media y Baja Tensión Ubicadas en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga, en donde se devuelve el Acta de Fijación de Ítems No Previstos presentada con los demás documentos allegados a manera de soporte, sin el trámite de aprobación requerido por su parte, en razón a que, una vez adelantada la revisión integral efectuada por el Ing. Andrés Felipe Santander Pineda como encargado de dar Vo. Bo. Final técnico previo a la suscripción por parte del Ordenador del Pago en la Gerencia Grupo Norte, se permitió manifestar observaciones a subsanar para poder avanzar con el proceso de aprobación.

El 12 de septiembre de 2024, tal como se sugirió en el correo descrito anteriormente, se realizó Mesa de trabajo con el Ing. Andrés Felipe Santander, profesional técnico de INVIAS, con el acompañamiento del Contratista y la Interventoría en el cual se atendieron una a una las observaciones en base a lo que se solicitó y lo que requiere los instructivos del Manual de Interventoría.

El 20 de septiembre de 2024, esta Interventoría, teniendo en cuenta las observaciones realizadas al documento ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEM NO PREVISTO No. 3, para la aprobación DOS (2) Nuevos APU´s No Previstos , los cuales se denominan como: Traslado de Línea de Conducción de Agua Potable de 12" en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga y Traslado de Redes de Media y Baja Tensión Ubicadas en el Frente Cero de la Variante de Ciénaga, y quienes fueron remitidos por esta Interventoría a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena y la cual luego de su revisión dio traslado al Grupo Interno de Trabajo Gerencia Grupo Norte de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, los cuales el día 11 de septiembre de 2024 hicieron devolución con la NO aprobación de los DOS (2) Nuevos APU´s No Previstos, y solicitaron atender las observaciones requeridas, las cuales fueron subsanadas y enviadas por esta Interventoría, como parte de la trazabilidad del trámite de aprobación, mediante el correo enviado el 20 de septiembre de 2024, con cada una de sus respuestas.

El día 26 de septiembre de 2024, el Ing. Walter David Portilla Erazo, profesional de Apoyo a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Norte, remitió a través de correo electrónico un documento con sugerencias realizadas por parte del ingeniero Carlos Gómez, aparte de las suministradas a la Interventoría telefónicamente, todas correspondientes a revisión realizada al documento denominado ACTA DE FIJACION DE PRECIO

Nº3_Ajustada_20_09_2024, del Contrato de Obra No. 981 de 2022 - Proyecto: Conexión Puente Pumarejo – Ciénaga, para tu conocimiento y los fines pertinentes.

Luego de varias mesas de trabajo entre la Interventoría, el Contratista y los representantes del INVIAS, se revisaron los APUS y toda la documentación anexa de los ítems no previstos solicitados en el Acta de Fijación de Precios No.3, se dio visto bueno y aprobación con firma por todas las partes, dejando incluidos dentro del presupuesto del contrato los ítems relacionados a continuación:

- Traslado de línea de conducción de agua potable de 12", en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente Cero hasta la pila 4 del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
- Traslado de redes de media y baja tensión, en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente cero hasta la pila 4 del viaducto de la variante de ciénaga.

Dadas las necesidades tratadas en diversas mesas de trabajo, surgió en el proyecto la necesidad de tramitar dos Ítems no previstos no contemplados inicialmente en el proyecto, y que dieron lugar a tramitar y aprobar por todas las partes, después de varias mesas de trabajo y conciliaciones el Acta de fijación de precios No.4 de fecha 2 de octubre de 2024, en la cual se aprobaron incluir los siguientes dos ítems:

- 500.1 Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (incluye barras de transferencia de carga, barras de amarre y canastilla de fijación).
- 650.5P. Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros.

Con relación al ítem 500.1, se puede decir que dentro de los estudios y diseños del Contrato 981 de 2022, se contempló la construcción de un muro reforzado lateral paralelo a la conectante Cienaga - Barranquilla, el cual generó una barrera que limitó el drenaje de las aguas lluvias, y la reducción del ancho de la vía existente, causando un aumento del caudal de aguas de escorrentías, que puede afectar a los moradores de la zona debido a la cercanía de la línea de propiedad de sus viviendas con el proyecto, afectando tanto la movilidad de los residentes como la seguridad de los vehículos que transitan por la zona. Además, la proximidad de las viviendas a la vía incrementa la vulnerabilidad de la comunidad ante las consecuencias de un drenaje deficiente, lo que ha generado una problemática social evidente, con riesgos de inundaciones y deterioro de las propiedades.

Para solucionar estos problemas, se propuso la pavimentación de esta vía, utilizando concreto hidráulico de alta resistencia (MR40). Esta intervención no

solo resolverá los problemas inmediatos de movilidad y drenaje, sino que también abordará de manera integral la problemática social asociada a la cercanía de las viviendas, garantizando una solución duradera y sostenible que beneficiará tanto a los residentes como a la infraestructura.

El ítem 500.1 Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (Incluye barras de transferencia de cargas, barras de amarre y canastillas de fijación), para la construcción de la vía de servicio en el barrio Micael Cotes, se propuso como una medida de mitigación para contrarrestar el impacto social causado por la reducción del ancho de la vía de servicio. Esta reducción, fue necesaria debido a la construcción del muro lateral y la vía conectante Ciénaga-Barranquilla en el frente cero de la variante de Ciénaga, la cual ha requerido la utilización de una parte del área del derecho de vía existente, utilizada por los habitantes del barrio Micael Cotes, como una vía de servicio, que se encontraba sin ningún tipo de estructura de concreto; lo anterior disminuyó significativamente la capacidad de desagüe de las aguas de escorrentía en la zona, afectando directamente la vida cotidiana de los residentes del barrio Micael Cotes, alterando las condiciones de drenaje pluvial y provocando acumulaciones de agua que afectan no solo la movilidad, sino también la seguridad y la salud de los habitantes de la comunidad. Por esta razón se hizo necesario la pavimentación de la vía de servicio en el barrio Micael Cotes, con concreto hidráulico MR40, junto con la construcción de un bordillo para canalizar las aguas pluviales hacia un cárcamo cercano, en busca de una solución integral que permitiera mejorar la calidad de vida de los residentes del sector. Esta intervención no solo mitigará los riesgos sanitarios y reducirá la probabilidad de inundaciones, sino que también restaurará la movilidad y facilitará el acceso a servicios básicos, promoviendo el bienestar social y económico de la comunidad.

Con relación al ítem 650.5P. Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros, se puede decir que la superestructura del viaducto del PR9 está conformada por vigas metálicas donde se apoya la losa superior del puente, estas estructuras debido a su alta resistencia y versatilidad, se emplean ampliamente en la construcción de infraestructuras. Sin embargo, cuando estas se ubican en ambientes costeros, están expuestas a condiciones agresivas que aceleran los procesos de corrosión, lo que puede comprometer su integridad estructural y durabilidad. Para mitigar estos efectos, se recomienda el uso de pinturas protectoras especializadas como medida preventiva.

De igual manera, la corrosión del acero en ambientes costeros es un proceso acelerado que puede llevar a la pérdida de sección transversal en las vigas, lo cual reduce su capacidad portante y aumenta los costos de mantenimiento y reparaciones. Los principales efectos negativos incluyen:

- Reducción de la resistencia estructural: La corrosión disminuye la resistencia del material, lo que puede comprometer la seguridad de la estructura.
- Costos elevados de mantenimiento: Sin protección adecuada, las estructuras deben ser sometidas a frecuentes reparaciones o reemplazos de componentes.
- Fatiga y fracturas: Los efectos combinados de la corrosión y la fatiga mecánica aumentan el riesgo de grietas y fallas catastróficas.

Por tal motivo, la aplicación de pinturas protectoras es una de las técnicas más efectivas para prolongar la vida útil de vigas metálicas en ambientes corrosivos, por tanto, el uso de estas pinturas protectoras en las vigas metálicas del viaducto que estarán expuestas a ambientes costeros es una estrategia fundamental para garantizar la durabilidad y seguridad estructural a largo plazo. Las condiciones corrosivas de estas zonas, si no se controlan adecuadamente, pueden reducir significativamente la vida útil de la estructura, aumentar los costos de mantenimiento y poner en riesgo la seguridad de las instalaciones. Un sistema de protección basado en pinturas especializadas tal como lo indica el concepto técnico 201-014 del diseño aprobado asegura la integridad del acero, minimiza los efectos de la corrosión y reduce los costos operativos.

Finalmente se puede decir que durante el mes de octubre de 2024 quedaron formalizadas las actas de fijación No.3 y No.4 del contrato de obra No. 981 de 2022; donde quedaron registrados los siguientes NP.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-24	Traslado de línea de conducción de agua potable de 12", en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente Cero hasta la pila 4 del Viaducto de la Variante de Ciénaga.	Global
NP-25	Traslado de redes de media y baja tensión, en el tramo comprendido entre las abscisas K8+656 y el K9+206, desde el frente cero hasta la pila 4 del viaducto de la variante de ciénaga.	Global
NP-26	Pavimento de concreto hidráulico tipo MR40 (incluye barras de transferencia de carga, barras de amarre y canastilla de fijación).	m3
NP-27	Protección de estructuras metálicas con pinturas resistentes a ambientes costeros.	kg

Tabla 26 Ítems No Previstos en el Proyecto, relacionados en actas de fijación No.3 y No.4.

Mediante la comunicación No. 1000-2228 de fecha 4 de febrero de 2025, el Contratista manifestó que durante la ejecución del contrato se han identificado diversas actividades que no cuentan con análisis de precios unitarios (APU) contractuales. Por lo anterior, con el propósito de iniciar la ejecución del Frente 7 (empalme Variante Ciénaga con la Ruta 9007) y dar continuidad a las actividades

en el Frente 0, se remiten quince (15) ítems no previstos, los cuales se relacionan a continuación:

NP	Item	Descripción
80	230.1	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (material seleccionado)
81	450.4	Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-25 con asfalto modificado tipo III
82	450.5	Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-19 con asfalto modificado tipo III
83	467.2	Mezclas asfálticas en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) (M-GCR-19)
84	630.13	Concreto de clase 28 MPa, para canales hidráulicos.
85	630.14	Concreto de clase 28 MPa, para Box Culvert con sección interna de 1.0 x 1.0
86	630.15	Concreto de Clase 35 MPa para Cárcamo de Protección o recubrimiento
87	630.16	Concreto de Clase 28 MPa para Cajas de inspección vaciadas in situ
88	663.1.1P	Tubería de plástico tipo PVC Novafort o Similar, norma NTC 5055, de diámetro 355 mm ó 14 pulgadas
89	663.1.2P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 100 mm ó 4 pulgadas
90	663.1.3P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 160 mm ó 6 pulgadas
91	663.1.4P	Tubería de plástico tipo PVC corrugada para drenaje subterráneo, norma NTC 4764, de diámetro 200 mm ó 8 pulgadas
92	800.2	Cerca de alambre de púas con postes de concreto
93	850.4-1P	Suministro e instalación sistema de geoceldas para control de erosión, revegetalización y estabilización de taludes
94	6P	Suministo e instalación de cinta PVC h=15 cm

Posteriormente, el Contratista mediante la comunicación 1000-243-2025 del 14 de marzo de 2025, radicó tres (3) nuevos APUs para incluir en el proyecto los cuales corresponden a 201.22P - Tala de árboles tipo II (Altura entre 3.00 a 10.00 metros), 201.23P - Tala de árboles tipo III (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) y 671.1.1 - Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo, los cuales a la fecha, este último se encuentra conciliado, y los que conciernen a la tala de árboles se encuentran en revisión por parte de la Interventoría, los cuales requirieron al Contratista una documentación de tipo ambiental y forestal, para proceder a la revisión correspondiente.

Una vez recibida la comunicación No. 1000-308-2025 de fecha 24 de abril de 2025, en donde el Contratista hace remisión de la documentación de los Ítems no previstos relacionados en el listado de esta comunicación, los cuales fueron previamente revisados, conciliados y aprobados por esta Interventoría; se dio traslado mediante la comunicación No. 1028-977-2022-1744 de fecha 25 de abril de 2025, para formalizar el Acta de Fijación de Ítems No Previstos No.5, a la Dirección Territorial, con el fin que en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría, realice lo pertinente, de acuerdo con lo establecido en el documento MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría; lo anterior con el fin de dar continuidad a la ejecución de las obras correspondientes al Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, y en concordancia con los oficio SMCN 40367 suscrito el 17 de julio de 2023 y 2024S-VBOG-073695 de fecha 11 de octubre de 2024, suscritos por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, mediante el cual el

Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el viaducto en mención y coordinar el inicio.

El listado de Ítems No Previstos aprobados es el relacionado a continuación:

- 230.1P - Mejoramiento de la subrasante con material seleccionado
- 450.1.1P - Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 modificada con asfalto tipo III
- 450.2.1P - Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 modificada con asfalto tipo III
- 630.13 - Concreto de clase 28 MPA, para obras hidráulicas
- 630.14 - Concreto de clase 28 MPA, para box culvert con sección interna de 1.0 X 1.0
- 630.16 - Concreto de clase 21 MPA, para obras hidráulicas
- 663.1.1P - Tubería de plástico tipo PVC novafort o similar, norma NTC 5055, de diámetro 355 mm ó 14 pulgadas
- 671.1.1 - Cuneta de concreto 21 MPA vaciada insitú, no incluye la conformación de la superficie de apoyo
- 800.2 - Cerca de alambre de púas con postes de concreto
- 6P - Suministro e instalación de cinta PVC H=15 cm

Los anteriores ítems fueron aprobados por la Subdirección de Modernización Nacional de Carreteras del INVIAS y de la Unidad ejecutora y los cuales quedaron incluidos en el Acta de modificación No.5.

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.6, de fecha 15 de agosto de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **701.1.2** Suministro e instalación de tachas unidireccionales y/o bidireccionales, con cuerpo en ABS reforzado, sistema de anclaje por espigo.
- **710.1.2.1P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria, preventiva o informativa (SP, SR, SI), formato 90x90 cm en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al Manual de Señalización Vial 2024.
- **710.1.2.2P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria SR-02, formato triangular de 120 cm por lado, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.2.3P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria SP-17, SP-20 y SR-20, formato tipo dúplex de 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.3.1P** Suministro e instalación de señal vertical informativa SI-06, formato tipo H de 212x106 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento

retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.

- **710.1.3.2P** Suministro e instalación de señal vertical informativa SI-05A, formato tipo H de hasta 190x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.3.3P** Suministro e instalación de señal vertical informativa tipo SI-04 (Postes de referencia), formato 125x45 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **710.1.5.1P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva SP-75, formato 40x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **730.1.1P** Suministro e instalación de barrera metálica de contención SMART RAIL H4b, nivel NC4 (muy alto), sin terminales, incluye postes, vigas, herrajes y fijación completa.
- **730.2.1P** Suministro e instalación de terminal para barrera TAE H-80M, nivel de contención NC4 (muy alto), incluye postes, herrajes y sistema de fijación completo (Analizado para sección final).
- **730.3.1P** Suministro e instalación de terminal abatida SMART RAIL H4b, nivel de contención NC4 (muy alto), incluye postes, herrajes y sistema de fijación completo (Analizado para sección inicial y final).
- **741.1.2.3P** Suministro e instalación de delineador de obstáculo lateral tipo DOL, formato 30x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **741.1.2.4P** Suministro e instalación de marcador de obstáculo tipo CHEVRON, formato 45x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **7P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 334x204 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024
- **8P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 770X358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **9P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo bandera SI-05, formato 928x358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024
- **10P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 673x358 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.

- **11P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 720x458 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **12P** Suministro y montaje de señal vertical informativa elevada tipo pórtico SI-05, formato 758x488 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, conforme al manual de señalización vial 2024.
- **13P** Suministro e instalación de señal vertical reglamentaria, preventiva o informativa (SP, SR, SI), formato 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.
- **14P** Suministro e instalación de señal vertical preventiva y/o reglamentaria SP-17, SP-20 y SR-20, formato tipo dúplex de 90x90 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.
- **15P** Suministro e instalación de señal vertical informativa tipo SI-04 (Postes de referencia), formato 125x45 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024.
- **16P** *Suministro e instalación de señal vertical preventiva SP-75, formato 40x50 cm, en lámina de aluminio con recubrimiento retrorreflectivo Tipo XI, sobre estructuras elevadas de concreto (puente, paso elevado o viaducto) conforme al manual de señalización vial 2024*

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.7, de fecha 06 de noviembre de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **642.2.3P** Suministro e instalación de junta sísmica tipo Transflex TR-80 o similar para rango de movimiento de 80 mm (±40), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico
- **642.2.4P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2000S para rango de movimiento longitudinal de 450 mm (±225) y transversal de 284 mm (±142), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.
- **642.2.5P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2800 para rango de movimiento longitudinal de 700 mm (±350) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.
- **642.2.6P** Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 3200 para rango de movimiento

longitudinal de 800 mm (±400) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.

- **642.2.7P** Suministro e instalación de junta de dilatación para puentes tipo E&M160 o equivalente técnico certificado para rango de movimiento de 160 mm (± 80)
- **642.2.8P** Revestimiento polimérico antideslizante para placas de puenteo en juntas sísmicas.
- **650.2.1P** Suministro y fabricación de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50 (No incluye transporte).
- **650.2.2P** Hincado de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50.
- **17P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.
- **18P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.
- **19P** Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.

Mediante el Acta de fijación de Ítem No Previstos de Obra No.8, de fecha 09 de diciembre de 2025, se aprobaron los siguientes APUS:

- **201.22P** Tala de árboles tipo (Altura entre 3.00 a 10.00 metros) - Resolución No 2702 del 2024.
- **201.23P** Tala de árboles tipo (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) - Resolución No 2702 del 2024.
- **201.24P** Tala de árboles tipo (Altura entre 3.00 a 10.00 metros) - Resolución No 1548 del 2021.
- **201.25P** Tala de árboles tipo (Altura entre 10.01 a 20.00 metros) - Resolución No 1548 del 2021.
- **221.2.1P** ENROCADO TIPO 1, tamaño < 10 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.2P** ENROCADO TIPO 2, tamaño 10 - 20 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.3P** ENROCADO TIPO 3, tamaño 20 - 40 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.4P** ENROCADO TIPO 4, tamaño 40 - 60 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.5P** ENROCADO TIPO 5, tamaño 60 - 80 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.6P** ENROCADO TIPO 6, tamaño 80 - 100 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.
- **221.2.7P** ENROCADO TIPO 7, tamaño 100 - 120 cm, incluye suministro, transporte, instalación y reorganización de material preexistente.

- **465.2.1P** Corte mecánico de carpeta asfáltica con disco diamantado.
- **672.1.1P** Bordillo de concreto clase 21 Mpa de 55 cm x 22 cm vaciado In situ; no incluye la preparación de la superficie de apoyo.

Mediante comunicación 1000-1110-2026 de fecha 26 de marzo de 2026, el contratista remitió los Ítems No previstos para revisión y aprobación de la Interventoría y que se relacionan a continuación:

- 201.26P Chipeado mecánico in situ de material forestal producto de tala y poda
- 221.2.8P Construcción de pedraplén para estabilización geomecánica y mejoramiento de subrasante en zonas de alta compresibilidad, No incluye transporte
- 320.1.1P Conformación de capa estructural para mejoramiento y estabilización de subrasante con material granular tipo Subbase Clase A
- 800.2.1P Cerramiento perimetral con postes de PVC Ø=4", relleno de concreto 21 MPa y acero de refuerzo
- 850.2.1P Suministro, llenado e instalación de geocontenedores textiles de polipropileno (Geobolsas) con material granular tipo subbase clase A

De lo anterior se puede decir que la Interventoría se encuentra realizando análisis y estudios de mercado, para manifestar su concepto.

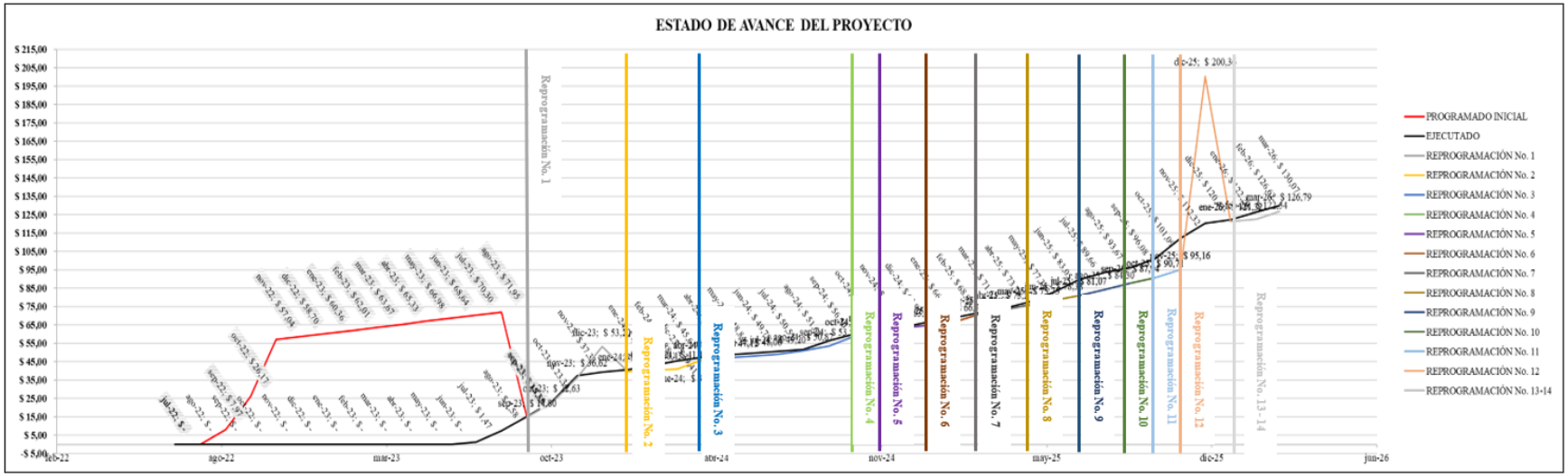


Ilustración 9. Gráfico Programado vs Ejecutado

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026		
MES	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25	Enero	Febrero	Marzo
PROGRAMADO	$ 1,66	$ 16,58	$ 2,57	$ 105,20	$ 0,89	$ 1,21	$ 4,25
PROG. ACUM.	$ 58,70	$ 53,20	$ 63,65	$ 200,36	$ 121,32	$ 122,54	$ 126,79
EJECUTADO	$ -	$ 2,08	$ 1,53	$ 8,11	$ 1,85	$ 4,33	$ 3,45
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ 39,41	$ 63,90	$ 120,43	$ 122,29	$ 126,62	$ 130,07
AVANCE PROGRAMADO	10,61%	9,61%	11,50%	36,21%	21,92%	22,14%	22,91%
AVANCE EJECUTADO	0,00%	7,12%	11,55%	21,76%	22,10%	22,88%	23,50%
VARIACIÓN	**-10,61%**	**-2,49%**	**0,05%**	**-14,14%**	**0,17%**	**0,74%**	**0,59%**

Tabla 27 Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en la Pre-acta detallada.
- Hacer seguimiento a la inversión y correcto manejo del anticipo otorgado al Contratista.
- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Coordinar y convocar, comités de obras con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial y otros durante la ejecución del contrato de obra.
- Realizar el seguimiento al avance físico – financiero y presupuestal del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversiones, incluidas las medidas ambientales de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de ser procedente, se inicien los procesos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras.
- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.
- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.
- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.
- Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el INVIAS lo solicite.
- Remitir y responder comunicaciones para dar seguimiento y trazabilidad a los componentes técnicos, ambientales, sociales, prediales y financieros del proyecto.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
188	27/02/2026	05/03/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
189	06/03/2026	12/03/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
190	13/03/2026	19/03/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
191	20/03/2026	26/03/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
192	27/03/2026	02/04/2026	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 28 Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 188, 189, 190, 192 y 192 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

En consecuencia, se registraron las anotaciones correspondientes en el apartado dispuesto para tal fin, específicamente en el numeral XII ***"DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA"***, de los informes semanales presentados durante el periodo reportado.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026., el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el periodo del presente informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 192.799.561.375,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 30.36% respecto al valor total del proyecto.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.5 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de marzo de 2026., se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.6 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.8 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Mediante comunicación 1000-883-2025 con fecha del 05 de enero de 2026 y dirigida a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, el Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena formaliza ante la Entidad el desistimiento y la renuncia expresa a la solicitud de Anticipo de Obra No. 3 actualmente en trámite, aduciendo restricciones presupuestales de cierre de vigencia y la situación actual del PAC.

Mediante la comunicación 1028-977-2022-2527 con fecha del 6 de enero de 2026, esta Interventoría trasladó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, copia de la comunicación 1000-883-2025, solicitando, además realizar el cierre y archivo del expediente correspondiente, en cumplimiento de los principios de trazabilidad documental, control y seguimiento contractual, sin perjuicio de las competencias propias de la Entidad Contratante frente a dicha actuación. A la fecha se está a la espera de un pronunciamiento formal por parte del INVIAS sobre dicha situación.

4.10 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el anexo técnico No. 1 – agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

Durante este periodo se realizó el acta de modificación de cantidades de Obra No.13, con fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual el Contratista presentó ajuste al programa de obras, el cual fue aprobado por esta Interventoría. Cabe precisar que dicha modificación obedeció a un balance de cantidades de obra, teniendo en cuenta las actividades finales de la Variante de Ciénaga.

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 se elaboró el acta de modificación de cantidades de Obra No.12, mediante el cual se incluyeron al Contrato No.981 de 2022, los ítems no previstos aprobados mediante el Acta de Fijación de Cantidades No.8, en él se presentó el programa de Inversiones teniendo en cuenta los valores reprogramados dentro de la vigencia 2025.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó el acta de modificación de cantidades de Obra No.13, con fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual el Contratista presentó ajuste al programa de obras, el cual fue aprobado por esta Interventoría.

Cabe precisar que dicha modificación obedeció a un balance de cantidades de obra, teniendo en cuenta las actividades finales de la Variante de Ciénaga.

Cabe precisar que mediante comunicación 1000-1080 del 16 de marzo de 2026, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), presentó solicitud de Modificación No. 8 - Adición No. 2 del Contrato De Obra No. 981 De 2022; del cual surge el acta de modificación No.14, la cual tiene como argumento principal la solicitud de adición de recursos No.2, para atender los *Estudios y Diseños y/o consultoría geotécnica y topográfica e ingeniería conceptual, básica y detallada para el traslado de redes de servicios públicos e infraestructuras de terceros (gasoducto operado por PROMIGAS), actividades de instrumentación del puente Pumarejo, provisión para ajustes y gestión social, predial, ambiental y de sostenibilidad,* para lo cual acorde con el objeto y alcance del mismo, se requiere incluir a este Contrato de Obra la suma de VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($22.059.629.826) M/CTE., lo que implica que se modificaría la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL y la **CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO,** debido que el valor pasaría de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTODIECISÉIS MILLONES CIENTO SETENCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($635,116,748,262.00) M/CTE (Incluido IVA), a un total acumulado de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($657.176.378.088) MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye el IVA, equivalente a 657.176,38 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

4.12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
95	12/03/2026	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 29. Actas de comité

4.13 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION tal como se relaciona a continuación.

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA No.	**FECHA**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTE**
160	10/03/2026	Socialización de inconformidades con los vendedores del Sector de la Frutera de Ciénaga Magdalena	Técnica - Social
161	13/03/2026	Empalme Gestor Sostenibilidad INVIAS	Sostenibilidad
162	16/03/2026	Reunión con Parques Naturales Nacionales en Bogotá	Ambiental
163	17/02/2026	Reunión visita por el Especialista Mecánico a la Planta de Acero en Malambo Atlántico	Técnica
164	27/03/2026	Reunión en la Contraloría Regional del Magdalena	Técnica
165	26/03/2026	Mesa técnica Interinstitucional para coordinar acciones urgentes frente a la situación de erosión costera que se presenta en el PR18+535 de la vía 9007 (Transversal del Caribe), tramo Ciénaga – Barranquilla.	Técnica

Tabla 30. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-PR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	5/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 186 del 27/03/2026 al 5/03/2026 Último Informe Semanal
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto. correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL PEAJE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K009+730.95 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfáltica en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-16.

EMPALME VÍ DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bosconia 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL K10+520 A K14+680: Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 70% - Y - S.P. INGENIEROS SAS. 30%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-Jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-Jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.748.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-Jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 30.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.695.272.334,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.304.727.666,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-Jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-Jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-Jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 47.157.795.159,00	-	-	-	$ 206.075.538.629,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 70.408.871.507,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 429.041.209.632,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 339.591.783,22			$ 10.039.590.117,22
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.160.408.216,78	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 7.960.408.216,78

(E)jecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 123.999.460.112,00	23,26%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126.619.273.210,00	23,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.229.784.093,00	0,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 81.151.527.753,00	15,30%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 152.981.183.262,00	28,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 157.770.800.963,00	29,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.789.617.700,02	0,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 850.571.888,29	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 966.802.634,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Febrero - 2026	ACUMULADO 44
VALOR FACTURA:	$ 4.246.041.435,00	$ 187.770.800.963,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y ocho (188) de ejecución del proyecto. Durante este periodo se radicó el Acta de Ajuste Definitivo No. 43D correspondiente al mes de enero de 2026 asimismo el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 44 y el Acta de Ajuste Provisional No. 44P del mes de febrero de 2026, ante la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.521.676.861,54	58,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.039.590.117,22	55,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.525.464,06	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.999.022,52	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Enero - 2026	ACUMULADO 43
VALOR FACTURA:	$ 279.999.110,60	$ 10.039.590.117,22

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y ocho (188) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Acta de Costos No. 44, correspondiente al mes de febrero de 2026, por lo tanto, una vez se tenga su versión final se hará la respectiva remisión ante la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.695.272.334,00
Saldo $	$ 18.304.727.666,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,06
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 23,26%
Meta Física Ejecutada % 23,87%

Avance o Atraso Físico % 0,61%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (23-1-2026)	%	Vigencias
EXPLANACIONES	$ 3.807.159.262	0,72%	2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026
BASES SUBBASES Y ARIMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2025 - 2028
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 489.030.065.385	92,20%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.512.711.495	1,98%	2025 - 2026 - 2028
OBRAS VARIAS	$ 6.145.064.650	1,16%	2024 - 2025 - 2026
TRANSPORTE	$ 3.280.349.279	0,62%	2024 - 2025 - 2026
OTROS ITEMS	$ -		
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**	

Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
Prog						$ 2.736.245.538	0,516%	$ 2.736.245.538	0,516%
Ejec						$ 2.563.934.024	0,483%	$ 2.563.934.024	0,483%
Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
Ejec						$ 4.428.501.266	0,835%	$ 4.428.501.266	0,835%
Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
Ejec						$ 11.003.668.811	2,075%	$ 11.003.668.811	2,075%
Prog			$ 11.454.881.413	2,16%		$ 86.710.121.727	16,35%	$ 98.165.003.140	18,51%
Ejec			$ 19.945.065.466	3,76%		$ 82.982.610.131	15,65%	$ 102.927.675.597	19,41%
Prog						$ 3.338.224.270	0,63%	$ 3.338.224.270	0,629%
Ejec						$ 1.997.343.744	0,38%	$ 1.997.343.744	0,377%
Prog						$ 693.311.571	0,13%	$ 693.311.571	0,13%
Ejec						$ 634.644.356	0,12%	$ 634.644.356	0,12%
Prog						$ 2.967.504.272	0,559%	$ 2.967.504.272	0,56%
Ejec						$ 3.063.505.412	0,578%	$ 3.063.505.412	0,58%
Prog						$ -		$ -	
Ejec						$ -		$ -	
Prog	$ -		$ 11.454.881.413	2,16%		$ 111.934.607.704	21,10%	**$ 123.389.489.117**	**23,26%**
Ejec	$ -		$ 19.945.065.466	3,76%		$ 106.674.207.744	20,11%	**$ 126.619.273.210**	**23,87%**

* Según Reprogramacion No. 14

Programación Estudios y Diseños

ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**	

Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada

Prog	$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%	
Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%			$ 1.115.211.000	27,90%	
Prog	$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%	
Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%			$ 2.375.807.750	59,45%	
Prog	$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%	
Ejec	$ 190.290.750	4,76%			$ 2.566.098.500	64,21%	
Prog	$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%	
Ejec	$ 281.531.400	7,04%			$ 2.847.629.900	71,25%	
Prog	$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%	
Ejec	$ 300.493.512	7,52%			$ 3.148.123.412	78,77%	
Prog	$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%	
Ejec	$ 316.332.425	7,92%			$ 3.464.455.837	86,69%	
Prog	$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%	
Ejec	$ 184.350.650	4,61%			$ 3.648.806.487	91,30%	
Prog	$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%	
Ejec	$ 164.270.025	4,11%			$ 3.813.076.512	95,41%	
Prog	$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%	
Ejec	$ 94.048.750	2,35%			$ 3.907.125.262	97,76%	
Prog	$ 89.449.738	2,24%			$ 3.996.575.000	100,00%	
Ejec	$ 89.449.738	2,24%			$ 3.996.575.000	100,00%	
Prog	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**	
Ejec	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**	

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	1
Mixer de capacidad 7 m3	10	1
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	-
Grua Telescópica	-	-
Mincargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Otros	-	2

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Burerche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE		
PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Burerche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE		
PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280.

El Contratista está actualizando el PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la Resolución No. 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024. El Contratista continúa con la implementación de las medidas de manejo establecidas en el PMA de la Licencia Ambiental para esta etapa de ejecución del proyecto de la Variante de Ciénaga.

- El Consorcio Conexión Pumarejo continuó con el seguimiento de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la Variante de Ciénaga.
- Seguimiento a las actividades mantenimiento completo, año 3 ciclo 1, de la siembra de Bosque seco tropical BST (4,5 ha) en el lote deno-minado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019, esta actividad se realizó durante los días 3 y 04 de marzo de 2026.
- El día el día 3 de marzo de 2026 se realizó seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0,84 Ha de veda y 19,8 Ha Bosque Seco Tropical-BST.
- Los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2026, se llevó a cabo la ela-boración de Informe Mensual Ambiental de Interventoría del mes de febrero de 2026.
- Los días 27 de febrero y 2 de marzo de 2026, se realizó la revisión del ICA 1 (Viaducto) presentado por el Contratista.
- El día 3 de marzo de 2026 se realizó mesa de trabajo virtual, Interventoría – Contratista para revisar la proyección de costos necesaria para atender las obligaciones ambientales durante el año 2026.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2674 del 26/02/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1024-2026, presentación ICA No. 1_Fase de Preconstrucción, Expediente No LAV0064-00-2023.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2675 del 26/02/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-986-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2587 de la Interventoría (respuesta a comunicación 1000-900-2026-Remisión ICA No. 16).
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2678 del 27/02/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1007-2026. GAM cumplimiento Artículo Décimo Séptimo, entrega Capítulo 10 Evaluación Económica Resolución 1734 del 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2679 del 27/02/2026 Interventoría dio respuesta al oficio 2026S-VBOG-009308 Radicado 2026E-VUVRAZ-005534 del 29-01-2026. Comunicación 1028-977-2022- 2587 Observaciones de Interventoría al ICA No. 16 expediente LAM-7377-00. Variante Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2680 del 27/02/2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1011-2026. Obligaciones Adicionales Preliminares_ Informe de Avance de las Modelaciones Hidrosedimentológicas.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2684 del 2/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1025-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2661 de la Interventoría. Atención requerimientos Artículo 2 Auto 010228.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2681 del 28/02/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1006-2026.GAM Gestiones adelantadas en el marco del cumplimiento de la Resolución No 1734 de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2687 del 02/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1036-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2674 de la Interventoría. Observaciones ICA No. 1_Fase de Preconstrucción, Expediente No LAV0064-00-2023, Resolución No 1734 de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2690 del 3/03/2026, Interventoría remitió al Contratista Radicado ANLA No 20264700204951- No Conformidad ICA – 15, Expediente LAM7377.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2691 del 3/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1033-2026. GAM Observaciones Informe ICA No. 16, Expediente LAM-7377-00. Variante Ciénaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2698 del 04/03/2026 Interventoría dio respuesta al oficio 2026S-VBOG-009288 Radicado 2026E-VUVRAZ-005150 del 28-01-2026. Comunicación 1028-977-2022- 2576. Observaciones de Interventoría al Plan de Inversión Ambiental No. 6.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ANA. toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	419	49	468
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	114	34	148
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	85	29	114
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	95	16	111
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	74	26	100
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	33	3	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	65	10	75
MENORES DE 28 AÑOS	10		10
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	33		33

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 468

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 114 puestos de trabajo; de los cuales, 85 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las gestiones sociales, durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

- El 27/02/2026, se tomó atención de la PQR N.° 138, a nombre del señor Héctor Orozco Bautista, ubicado en la carrera 8 N.° 33-30, Barrio San Juan. De acuerdo al requerimiento N.° 53 del Auto 010228, se generó tramite y cierre de la atención.
- El 2/03/2026, se realizó dos (2) visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:
  Hernán Daniel santoyo Asis
  Gregoria pineda Cabana
- El 3/03/2026, se realizó visita para cierre de atención de la PQR N°198, a nombre de Guillermo Ibarra, ubicado en la calle 27 carrera 5 Barrio Carreño.
- El 3/03/2026, se realizó dos (2) visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:
  Olga Esther Miranda de García
  Rosa Elvira de la Rosa Ingrito.
- El 3/03/2026, se realizó cierre de la PQRS N°171 A nombre de Hilda Sofia Bolaños Bonet, ubicada en la calle 22 carrera 3, Institución Educativa 12 de octubre, ubicado en el Barrio Santa Inés.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2700 del 4 de marzo de 2026, se dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1046-2026, a través de la cual presentan la preacta social No. 44, correspondiente al periodo de febrero de 2026 por un valor de cero ($0.00), la cual remitimos aprobada y firmada por Interventoría, igualmente requerimos al Contratista, dar cumplimiento a los plazos establecidos para la entrega de documentación relacionada con la radicación de dichas preactas.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2693 del 3 de marzo de 2026, se trasladó al Contratista el oficio 2026S-VBOG-010347 de la Subdirección de Sostenibilidad INVÍAS, mediante el cual presenta unas observaciones al documento obras con participación comunitaria – OPC barrio Micael Cotes. Por lo anterior se requiere al Contratista sean atendidas las observaciones realizadas por la entidad de forma inmediata.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	146
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	15
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2676 del 27 de febrero de 2026, se remite al Contratista, la no objeción de la Intención de Saneamiento Automático del predio con matrícula Inmobiliaria 222-34554, para continuación del trámite ante la oficina de registro.
- Se realizó mesa de trabajo el día 2-03-2026, con el fin de revisar el balance de expedientes prediales finales conformados, conforme las instrucciones emitidas por la entidad el 29 de julio de 2025, se deben incluir los formatos ADOC-FR-3, ADOC-FR-4.
- Se realizó mesa de trabajo el día 3 de marzo de 2026, con el fin de revisar las observaciones realizadas a la herramienta Sábana Predial de seguimiento a la Gestión Predial, en la cual se informa al Contratista que sigue pendiente el reporte de los Folios de matrículas a las escrituras reportadas.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2647 del 20 de febrero de 2026, se remite al Contratista, las observaciones realizadas a dos minutas públicas de predios requeridos por el proyecto.
- Se realizó revisión de las herramientas de Gestión Predial del periodo de febrero de 2026, remitido mediante comunicación 1000-1044-2026, y se procede con la elaboración del Informe Mensual de Gestión Predial de Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Temo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

- El día 27 de febrero de 2026 por parte del personal técnico de la Interventoría se realizó visita de inspección a las instalaciones de la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico). Durante la visita se verificaron los procesos de corte, rolado, alineación y soldadura longitudinal y circunferencial de las láminas para las camisas metálicas tubulares de los pilotes que conforman la cimentación del viaducto del PR19 de la vía Barranquilla – Ciénaga, así como las cantidades efectuadas hasta la fecha.
- El día 28 de febrero de 2026 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28 entre las abscisas del PR27+500 al PR28+000, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando por esta Interventoría desde el mes de marzo de 2023, determinando que se ha presentado un incremento significativo del avance del mar hacia la vía en ese sector.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2683 del 2 de marzo de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-0787-2026, por medio de la cual el Contratista remitió cotizaciones para la ejecución de los Estudios y Diseños Fase III, para la construcción de un puente en la Intersección Sevillano. Tras la revisión técnica y administrativa, se precisó que, conforme a lo expuesto en el Comité de Obra No. 90 y a las condiciones actuales de operación de la Glorieta Sevillano - la cual presenta funcionamiento satisfactorio, sin ningún tipo de incidentes viales -, la alternativa de construcción del puente en el sector no se encuentra contemplada como opción a desarrollar en esta etapa del proyecto. En consecuencia, se informó que las cotizaciones allegadas no serán tenidas en cuenta para trámite de aprobación, salvo nueva instrucción por parte de la Entidad.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-2686 con fecha del 2 de marzo de 2026, la Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte, el Informe Mensual de Inversión y Buen Manejo del Anticipo No. 28 correspondiente a la administración de los recursos autorizados al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, desde la cuenta de anticipo del Patrimonio Autónomo y los rendimientos generados por los recursos de dicho anticipo, durante el mes de enero del 2026.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2692 del 3 de marzo de 2026, esta Interventoría deja constancia ante el Contratista de Obra del cumplimiento de algunos compromisos derivados de la Mesa Técnica de Señalización Definitiva de la Variante Ciénaga realizada el 15 de diciembre de 2025, referente a las situaciones operativas no previstas inicialmente en el diseño. Así mismo, se indicó que se encuentra pendiente la remisión de las fichas técnicas o planos asociados a las medidas implementadas, solicitando su envío para garantizar la trazabilidad técnica y el cierre documental de los compromisos establecidos en la Mesa Técnica.

En cuanto al corredor de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
- Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de dicha variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la misma (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Vé de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45).

En cuanto a la Construcción de los Viaductos localizados en el PR19 y PR28 de la carretera Barranquilla – Santa Marta, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
- En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se tienen programadas las siguientes actividades: En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) continuar con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0,84 Ha de veda y 19,8 Ha bosque seco tropical).
- Seguimiento a las actividades mantenimiento completo, año 3 ciclo 1, de la siembra de Bosque seco tropical BST (4,5 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del Señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- Seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- Revisión del Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de febrero de 2026 presentado por el Contratista.
- Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
- Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28),
- Revisión información en plataforma VITAL.
- Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
- Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km		HITO III Viaducto 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	

	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO						CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		100,00	100,00			N/A
	% EJECUTADO		100,00	100,00			N/A
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO						100,00
	% EJECUTADO						100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO						100,00
	% EJECUTADO						100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						100,000
	% EJECUTADO						100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		2,97				100,00
	% EJECUTADO		5,17				100,00
DEMOLICIONES Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						67,57
	% EJECUTADO						18,93
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						46,23
	% EJECUTADO						10,38
TRANSPORTE	% PROGRAMADO						100,00
	% EJECUTADO						100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Visita de verificación del procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas que conforman los pilotes del Viaducto del Hito II (PR19) en la planta instalada en el Municipio Malambo (Atlántico).



Verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28 entre las abscisas del PR27+500 al PR28+500, de la carretera Barranquilla - Ciénaga.



Visita socio-predial a unidades sociales del barrio Micael Cotes, que se encuentra en el Área de Influencia Directa del Proyecto Variante de Ciénaga.



Seguimiento a las actividades de mantenimiento de 4,5 Ha de Bosque Seco Tropical en Cumplimiento de la Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
- Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
- Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
- Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
- Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CUD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA 12/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 199 del 6/03/2026 al 12/03/2026 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:
VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.
VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720.65 AL PUENTE 8 K10+434.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfálticas en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.
EMPALME VE DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bioscoria 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bioscoria 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).
CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+689): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.
NUEVO PUENTE PUMAREJO:
Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO, CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% , Y , PJC INGENIEROS SAS , 25%		
CONTRATO No.	961 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.263,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.746.263,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 90.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.695.272.334,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.304.727.666,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	PTA S&S, 50% Y JVC S&S, 50%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 47.157.795.159,00				$ 206.075.538.629,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 70.408.871.507,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 429.041.209.632,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 343.329.687,71			$ 10.043.328.021,71
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.156.670.312,29	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 7.956.670.312,29

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 124.040.000.000,00	23,40%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126.619.273.210,00	23,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.579.273.204,00	0,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 81.151.637.753,00	58,99%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 184.347.543.948,43	29,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 167.770.910.963,00	26,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.926.267.014,57	0,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 850.571.888,29	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 866.652.634,00	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FCCM-109 / CCCM-107 / CCCM-101

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO: Febrero - 2026	ACUMULADO: 44
VALOR FACTURA:	$ 4.748.041.400,00	$ 167.770.910.963,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y nueve (189) de ejecución del proyecto. Durante el presente periodo, se recibió confirmación por parte de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS sobre la aprobación del Acta de Ajuste Definitivo No. 43D correspondiente al mes de enero de 2026, asimismo del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 44 y el Acta de Ajuste Provisional No. 44P del mes de febrero de 2026, por lo tanto actualmente se encuentran en proceso de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.591.200.326,50	58,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.043.328.021,71	55,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.525.464,96	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.999.022,52	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO: Febrero - 2026	ACUMULADO: 44
VALOR FACTURA:	$ 354.650.544,46	$ 10.043.328.021,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento ochenta y nueve (189) de ejecución del proyecto. El Acta de Costos No. 44 del mes de febrero de 2026, se encuentra en revisión y pendiente de aprobación por parte de la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para continuar con el trámite financiero correspondiente.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.695.272.334,00
Saldo $	$ 18.304.727.666,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,06
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 23,42%
Meta Física Ejecutada % 23,87%

Avance o Atraso Físico % 0,45%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (23-1-2026)	%	Vigencias
EXPLANACIONES	$ 3.807.159.262	0,72%	2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2025 - 2028
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 489.030.065.385	92,20%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.512.711.495	1,98%	2025 - 2026 - 2028
OBRAS VARIAS	$ 6.145.064.650	1,16%	2024 - 2025 - 2026
TRANSPORTE	$ 3.280.349.279	0,62%	2024 - 2025 - 2026
OTROS ITEMS	$ -		
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**	

Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
Prog						$ 2.755.415.538	0,520%	$ 2.755.415.538	0,520%
Ejec						$ 2.563.934.024	0,483%	$ 2.563.934.024	0,483%
Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
Ejec						$ 4.428.501.266	0,835%	$ 4.428.501.266	0,835%
Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
Ejec						$ 11.003.668.811	2,075%	$ 11.003.668.811	2,075%
Prog			$ 11.454.881.413	2,16%		$ 86.925.015.641	16,39%	$ 98.379.897.054	18,55%
Ejec			$ 19.945.065.466	3,76%		$ 82.982.610.131	15,65%	$ 102.927.675.597	19,41%
Prog						$ 3.683.369.841	0,69%	$ 3.683.369.841	0,694%
Ejec						$ 1.997.343.744	0,38%	$ 1.997.343.744	0,377%
Prog						$ 886.462.723	0,17%	$ 886.462.723	0,17%
Ejec						$ 634.644.356	0,12%	$ 634.644.356	0,12%
Prog						$ 3.045.715.524	0,574%	$ 3.045.715.524	0,57%
Ejec						$ 3.063.505.412	0,578%	$ 3.063.505.412	0,58%
Prog						$ -		$ -	
Ejec						$ -		$ -	
Prog	$ -		$ 11.454.881.413	2,16%		$ 112.785.179.593	21,26%	**$ 124.240.061.006**	**23,42%**
Ejec	$ -		$ 19.945.065.466	3,76%		$ 106.674.207.744	20,11%	**$ 126.619.273.210**	**23,87%**

* Según Reprogramación No. 14

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	1
Mixer de capacidad 7 m3	10	1
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	-
Grúa Telescópica	-	-
Mincargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Otros	2	2

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

Programación Estudios y Diseños

ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**	

Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada

Prog	$ 1.115.211.000	27,90%		$ 1.115.211.000	27,90%
Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%		$ 1.115.211.000	27,90%
Prog	$ 1.260.596.750	31,54%		$ 2.375.807.750	59,45%
Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%		$ 2.375.807.750	59,45%
Prog	$ 190.290.750	4,76%		$ 2.566.098.500	64,21%
Ejec	$ 190.290.750	4,76%		$ 2.566.098.500	64,21%
Prog	$ 281.531.400	7,04%		$ 2.847.629.900	71,25%
Ejec	$ 281.531.400	7,04%		$ 2.847.629.900	71,25%
Prog	$ 300.493.512	7,52%		$ 3.148.123.412	78,77%
Ejec	$ 300.493.512	7,52%		$ 3.148.123.412	78,77%
Prog	$ 316.332.425	7,92%		$ 3.464.455.837	86,69%
Ejec	$ 316.332.425	7,92%		$ 3.464.455.837	86,69%
Prog	$ 184.350.650	4,61%		$ 3.648.806.487	91,30%
Ejec	$ 184.350.650	4,61%		$ 3.648.806.487	91,30%
Prog	$ 164.270.025	4,11%		$ 3.813.076.512	95,41%
Ejec	$ 164.270.025	4,11%		$ 3.813.076.512	95,41%
Prog	$ 94.048.750	2,35%		$ 3.907.125.262	97,76%
Ejec	$ 94.048.750	2,35%		$ 3.907.125.262	97,76%
Prog	$ 89.449.738	2,24%		$ 3.996.575.000	100,00%
Ejec	$ 89.449.738	2,24%		$ 3.996.575.000	100,00%
Prog	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
Ejec	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

	DISPONIBLE			
PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

	DISPONIBLE			
PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280. El Contratista está actualizando el PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la Resolución No. 1734 de 2025.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

- El Consorcio Conexión Pumarejo continuó con el seguimiento de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la Variante de Ciénaga.
- Se realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento de la compensación de Bosque Seco Tropical-BST 4,5 Ha de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1659 de 2019, el día 6 de marzo de 2026.
- Los días 6 y 9 de marzo de 2026 se realizó seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha Bosque Seco Tropical-BST).
- El 10 de marzo de 2026, Interventoría realizó acompañamiento al recorrido por las áreas de compensación de mangle 10.64 Ha y 4.93 Ha, con el acompañamiento de CORPAMAG.
- El 12 de marzo de 2026, se realizó recorrido por las 15,3 Ha de la compensación de Bosque Seco Tropical (Resolución 1659 de 2019), para revisar las medidas de ajuste del sistema de riego para garantizar el aprovechamiento total del agua suministrada a los individuos sembrados.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2701 del 06/03/2026, Interventoría avaló el Contratista el oficio con radicado 2026E-VUVRAZ-015811 del 23-02-2026, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad emite concepto de No Objeción a la Preacta Mensual de Inversión Ambiental No. 44 correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2708 del 6/03/2026, Interventoría dio aprobación al Plan de Manejo Ambiental ajustado conforme a los requerimientos de la Resolución 1734 de 2025 (Artículos 9 y 10).
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2668 del 6/03/2026, Interventoría dio respuesta al documento técnico Estado Plan Piloto aumento de frecuencia de riego.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2703 del 06/03/2026, Interventoría dio alcance a la comunicación 1028-977-2022-2668, presentando las observaciones al documento técnico Estado Plan Piloto aumento de frecuencia de riego.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2712 del 10/03/2026, Interventoría dio su aprobación a la Evaluación Económica Ambiental ajustada según los requerimientos del Artículo 17 de la Resolución 1734 de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2722 del 11/03/2026 Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 1 del Expediente LAV0064-00-2023, correspondiente a la Resolución 1734 de 2025, que otorga Licencia Ambiental al proyecto de construcción de los viaductos de los Hitos II y III, durante el periodo septiembre – diciembre de 2025.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2715 del 9/03/2026, Interventoría solicito al Contratista el Cronograma actualizado de los Hitos II y III.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	419	49	468
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	114	34	148
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	85	29	114
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	95	16	111
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	74	26	100
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	33	3	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUIENCIA	65	10	75
MENORES DE 28 AÑOS	10		10
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	33		33

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 468

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 114 puestos de trabajo; de los cuales, 85 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente Social se llevaron a cabo las siguientes actividades en el seguimiento de las gestiones sociales, llevadas a cabo durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

- El día 4/03/2026, se realizaron dos (2) visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:
  Elvira Rosa Gantzábalo Felipe
  Omar Candanoza Soto.
- El día 5/03/2026, se realizaron tres (3) visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:
  Jennifer Cantillo Fernández
  Eloisa Marshall Anchila
  Alfredo de Jesús Valverde Manga.
- El día 11/03/2026, se realizaron dos (2) visitas socio predial a las siguientes unidades sociales:
  Rosalia Torrez Camargo
  Astrid Cecilia Samper Cantillo.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2721 del 11 de marzo de 2026, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1058-2026, a través de la cual presenta atendidas las observaciones del informe ICA 16. Al respecto, manifestamos que después de revisar la información proporcionada en dicho informe, se constató que las observaciones formuladas fueron debidamente atendidas, por lo cual no se presentan objeciones al mismo.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	146
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	15
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: Se continua con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2711 del 9 de marzo de 2026, se realiza la remisión al Instituto de la aprobación al proyecto de minuta del expediente 004D-M85-T1-VC, para verificación y visto de No Objeción del Instituto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2707 del 6 de marzo de 2026, se remite al contratista comunicación solicitando allegar un informe detallado y discriminado en el cual se especifique: La relación completa de los predios y/o procesos sociales asociados a pagos ya realizados a propietarios o mejoratarios, la discriminación de los valores pendientes por cobrar, diferenciando claramente, valores correspondientes a gestión predial y valores correspondientes a gestión social.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2706 del 6 de marzo de 2026, se remite al Instituto comunicación con la relación de insumos pendientes de respuesta de los resultados de verificación de insumos en la etapa de gestión y enajenación los cuales se encuentran radicados ante el Instituto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2695 del 6 de marzo de 2026, se realiza la remisión de las observaciones realizadas al proyecto de minuta del expediente 004D-M85-T1-VC, solicitando sean subsanadas y remitidas para verificación de la Interventoría.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2694 del 6 de marzo de 2026, Se realiza la solicitud al Contratista, de los expedientes prediales finalizados, tomando en cuenta las indicaciones de archivo de la Entidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

- El día 10 de marzo de 2026, la Dirección de la Interventoría ejercida por el Consorcio Conexión Pumarejo asistió a la reunión convocada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía Muncipal de Ciénaga, en la cual participaron el Director Territorial Magdalena del INVÍAS, el Personero Municipal y Secretarios de Gobierno e Infraestructura del Municipio de Ciénaga, así como representantes de agencias de turismo y comerciantes del sector. Durante la reunión se analizaron los posibles afectaciones derivadas de la entrada en operación de la Variante de Ciénaga, particularmente en el sector del parador gastronómico turístico "La Fruteria". En este espacio se plantearon alternativas orientadas a construir, de manera conjunta, estrategias y acciones que permitan dinamizar las ventas, fortalecer la actividad económica y contribuir al reposicionamiento de este sector.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2713 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría informó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena la programación de una visita de inspección técnica a la planta de fabricación de los pilotes de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19), la cual está prevista para el día 17 de marzo de 2026, en las instalaciones del fabricante INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., solicitando al Contratista coordinar el acceso del personal designado por la Interventoría. Así mismo, se requirió la remisión de la documentación de control de calidad asociada al proceso de fabricación (certificados de calidad y de soldadores, entre otros) y el acompañamiento de un funcionario del Contratista durante la actividad, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento técnico al proceso constructivo.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2714 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación 1000-811-2026, mediante la cual el Contratista presentó observaciones generales derivadas de la inspección realizada en la Variante de Ciénaga. Tras la revisión técnica, la Interventoría consideró técnicamente viable la prolongación del carreteable de la margen derecha del puente Ferrocarril, entre las abscisas K13+250 y K13+470, manteniendo la misma sección típica y los parámetros de diseño geométrico establecidos para vías rurales, garantizando condiciones adecuadas de drenaje, continuidad funcional y seguridad vial. De otra parte, respecto a la obstrucción del canal hidráulico en cercanías de la Gloriela Sevillano, se reiteró al Contratista la necesidad de persistir en las gestiones para la limpieza de un canal, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema hidráulico construido. Finalmente, se solicitó informar la fecha de inicio de las obras de prolongación del carreteable, a efectos de programar las labores de supervisión por parte de la Interventoría.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2717 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-902-2026, mediante la cual el Contratista remitió el Informe de Diagnóstico de Instrumentación del Puente Pumarejo. Al respecto, la Interventoría solicitó remitir la propuesta económica correspondiente a las actividades derivadas del diagnóstico presentado, con el fin de adelantar la revisión técnica, financiera y contractual integral de la misma, evaluar su relación costo-beneficio y determinar la viabilidad de las acciones planteadas dentro del marco del contrato.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2718 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-904-2026, mediante la cual el Contratista atendió requerimientos previos relacionados con el inicio de las actividades de mantenimiento del Nuevo Puente Pumarejo. Al respecto, la Interventoría realizó precisiones técnicas frente a varios aspectos entre ellos el estado actual del pavimento y solicitó adelantar actividades preliminares de limpieza y verificación del espesor de la carpeta asfáltica mediante toma de núcleos para definir el alcance de la rehabilitación. Así mismo, se formularon recomendaciones respecto a la gestión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la socialización de las actividades con las autoridades locales, el avance en la instalación de juntas de dilatación y la consolidación del balance presupuestal de las actividades de mantenimiento. Finalmente, se reiteró la importancia de iniciar dichas actividades a la mayor brevedad posible, considerando la relevancia operativa del puente dentro del corredor vial.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2720 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-999-2026, mediante la cual el Contratista informó la culminación de las actividades ejecutadas en el sector de Barrio Puerto Nuevo, municipio de Ciénaga, en cumplimiento de los compromisos establecidos en mesas de trabajo con la Dirección Territorial Magdalena del INVÍAS, la Personería Municipal y la comunidad del sector. Tras la visita de verificación en campo realizada el 24 de febrero de 2026, la Interventoría constató el estado final de la ejecución de las actividades de mejoramiento vial, evidenciando mejoras en las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal, así como en la accesibilidad para los habitantes del sector. En consecuencia, la Interventoría dejó constancia de que las intervenciones presentan condiciones satisfactorias, en concordancia con los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas.

- El día 12 de marzo de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS, con la participación del Director Territorial de INVÍAS-Magdalena, y representantes de la Interventoría y del Contratista, con el propósito de revisar el avance de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, comité del cual se suscribió la respectiva acta.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2723 del 11 de marzo de 2026, la Interventoría informó a la Dirección Territorial Magdalena del INVÍAS la situación relacionada con las actividades pendientes de instalación de los sistemas de contención vehicular y del sistema de iluminación en la Variante de Ciénaga, las cuales quedaron consignadas como pendientes en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Obra No. 981 de 2022. Al respecto, se indicó que, el Contratista manifestó imposibilidad de iniciar las actividades debido a afectaciones en su flujo de caja asociadas a presuntos atrasos en pagos por parte de la Entidad. En consecuencia, la Interventoría puso en conocimiento de la Entidad esta situación, considerando la importancia de dichos sistemas para la seguridad vial del corredor actualmente en operación, con el fin de que se impartan las directrices institucionales pertinentes para la continuidad de estas actividades.

En cuanto al corredor de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de dicha variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la misma (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Yé de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45). Durante este periodo, se llevó a cabo la colocación de pintura en las bases de los soportes verticales de las señales informativas tipo pórticos, conforme lo exige el numeral 2.4.3.7 "Sistemas de soporte elevados" del Manual de Señalización Vial de Colombia 2024, con el fin de garantizar su adecuada visibilidad para todos los usuarios de la vía.

En cuanto a la Construcción de los Viaductos localizados en el PR19 y PR28 de la carretera Barranquilla – Santa Marta, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se tienen programadas las siguientes actividades: En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) continuar con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19,8 Ha bosque seco tropical).
- Seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- Revisión del Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de febrero de 2026 presentado por el Contratista.
- Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
- Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28).
- Revisión información en plataforma VITAL.
- Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
- Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
- Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y no objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR00 + 000 / PR03 + 125	PR16 + 520 / PR22+ 318	PR26+ 440 / PR31+ 280	PR8+ 656 / PR15+ 306
	Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km	HITO II Viaducto 5,8 Km	HITO III Viaducto 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km
	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO			CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	100,00 / 100,00	100,00 / 100,00	N/A / N/A
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			100,00 / 100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			100,00 / 100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			100,000 / 100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	2,97 / 5,17		100,00 / 100,00
REGULACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			75,68 / 18,93
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			52,20 / 10,38
TRANSPORTE	% PROGRAMADO / % EJECUTADO			100,00 / 100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Seguimiento a las actividades de mantenimiento de 4,5 Ha de Bosque Seco Tropical en Cumplimiento de la Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.



Recorrido en las áreas de compensación de Mangle de acuerdo a la Resolución 1548/2021 y 1659/2019 con funcionarios de CORPAMAG y alcaldía de Ciénaga - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.



Reunión con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía de Ciénaga y comerciantes del sector denominado "La Fruitera" en el Municipio de Ciénaga.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
- Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
- Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
- Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
- Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	19/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **SEMANA No.:** 190 del 13/03/2026 al 19/03/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal: I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K000+220.95 AL PUENTE 8 K10+424.45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfáltica en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (ECR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME YE DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2.5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m). Salida hacia Biosconia 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Biosconia 135 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+689): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
INTEGRANTES:	ARNOVIS S.A. ESP. - Y - SYJ INGENIEROS, PAS, SAS	VALOR ADICIONES:	$ 5.100.000.000,00
CONTRATO No.	681 DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ANTICIPO:	$ 30.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 11.695.272.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.304.727.666,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
INTEGRANTES:	EPS SAS 80% Y PES SAS 20%	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 47.157.795.159,00				$ 206.075.538.629,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 70.408.871.507,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 429.041.209.632,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 343.329.687,71	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 10.043.328.021,71
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.156.670.312,29	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 7.956.670.312,29

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 126.090.072.894,00	23,58%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126.619.273.210,00	23,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.529.640.316,00	0,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 62.151.537.753,00	46,39%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 185.503.904.833,88	29,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 187.770.810.963,00	29,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ 2.266.906.329,12	0,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 950.571.888,29	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 866.952.834,00	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Febrero - 2026	44
VALOR FACTURA:	X 4.746.041.430,05	$ 187.770.810.963,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa (190) de ejecución del proyecto. Las facturas del Acta de Ajuste Definitivo No. 43D (enero de 2026), del Acta de Recibo Parcial de Obra No. 44 y del Acta de Ajuste Provisional No. 44P (febrero de 2026) se encuentran radicadas en la dependencia de Cuentas por Pagar del INVÍAS para el trámite correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.660.727.791,46	59,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.043.328.021,71	55,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.525.464,96	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.999.022,52	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC 48

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	Febrero - 2026	44
VALOR FACTURA:	$ 304.600.644,49	$ 10.043.328.021,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa (190) de ejecución del proyecto. El día 17-03-2026 se recibió información por parte de la SMCN sobre la aprobación del Acta de Costos No. 44, solicitando realizar la facturación pertinente. En ese orden de ideas, el Consorcio Conexión Pumarejo emite la factura FAC 48 la cual fue enviada via correo electrónico al área de facturación de INVÍAS, con copia al Gestor Técnico de Proyecto, para continuar con el proceso de Radicación ante Cuentas por Pagar del INVÍAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.695.272.334,00
Saldo $	$ 18.304.727.666,00

INDICADOR IC	
En el mes:	0,06
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 23,58%
Meta Física Ejecutada % 23,87%

Avance o Atraso Físico % 0,29%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base				Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (23-1-2026)	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.807.159.262	0,72%	2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 2.774.585.538	0,523%	$ 2.774.585.538	0,523%
				Ejec						$ 2.563.934.024	0,483%	$ 2.563.934.024	0,483%
* BASES SUBBASES Y ARRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.428.501.266	0,835%	$ 4.428.501.266	0,835%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2025 - 2028	Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.003.668.811	2,075%	$ 11.003.668.811	2,075%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 489.030.065.385	92,20%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 11.454.881.413	2,16%		$ 87.139.909.554	16,43%	$ 98.594.790.967	18,59%
				Ejec			$ 19.945.065.466	3,76%		$ 82.982.610.131	15,65%	$ 102.927.675.597	19,41%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.512.711.495	1,98%	2025 - 2026 - 2028	Prog						$ 4.028.515.413	0,76%	$ 4.028.515.413	0,760%
				Ejec						$ 1.997.343.744	0,38%	$ 1.997.343.744	0,377%
OBRAS VARIAS	$ 6.145.064.650	1,16%	2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 1.079.613.874	0,20%	$ 1.079.613.874	0,20%
				Ejec						$ 634.644.356	0,12%	$ 634.644.356	0,12%
TRANSPORTE	$ 3.280.349.279	0,62%	2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 3.123.926.775	0,589%	$ 3.123.926.775	0,59%
				Ejec						$ 3.063.505.412	0,578%	$ 3.063.505.412	0,58%
OTROS ITEMS	$ -			Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	$ 530.395.369.911	100,00%		Prog	$ -		$ 11.454.881.413	2,16%		$ 113.635.751.481	21,42%	$ 125.090.632.894	23,58%
				Ejec	$ -		$ 19.945.065.466	3,76%		$ 106.674.207.744	20,11%	$ 126.619.273.210	23,87%

* Según Reprogramación No. 14

Programación Estudios y Diseños				Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada									
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%		Prog			$ 3.996.575.000	100,00%				$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec			$ 3.996.575.000	100,00%				$ 3.996.575.000	100,00%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 — TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 — TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 — TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	1
Mixer de capacidad 7 m3	10	1
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	-
Grúa Telescópica	-	-
Minicargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Otros	-	2

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Eureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO		N/A	Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Eureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena_ Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280. El Contratista realizó la actualización del PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la Resolución No. 1734 de 2025. Adicionalmente presentó el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 1 ante ANLA con radicado No 20266200314292 del 10 de marzo de 2026.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

- El Consorcio Conexión Pumarejo continuó con el seguimiento de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la Variante de Ciénaga.
- Se realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento de la compensación de Bosque Seco Tropical-BST 4.5 Ha de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1659 de 2019, los días 13 y 17 de mar-zo de 2026.
- Los días 13 y 17 de marzo de 2026 se realizó seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha Bosque Seco Tropical-BST).
- Los días 13 y 17 de marzo de 2026, se realizó recorrido por las 15,3 Ha de la compensación de Bosque Seco Tropical (Resolución 1659 de 2019), para revisar las medidas de ajuste del sistema de riego para garantizar el aprovechamiento total del agua suministrada a los individuos sembrados.
- El 16 de marzo de 2026 la Interventoría participó en la mesa de trabajo citada por Parques Nacionales Naturales PNN para coordinar la conformación de las mesas de trabajo técnicas para atender los requerimientos específicos de la Resolución 1734 de 2025 que deben ser concertados con PNN y VIPIS.
- El 18 de marzo de 2026, Interventoría convocó al Contratista a una mesa de trabajo con el objetivo de revisar las observaciones formuladas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión Ambiental No 6.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2726 del 13/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1015-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2557 de la Interventoría (Observaciones APU Resolución 2702 del 5 de diciembre de 2024)
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2728 del 17/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1039-2026. GAM Informe de Gestión Ambiental febrero de 2026.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2737 del 17/03/2026, Interventoría remitió al CVCM, el oficio 2026S-VBOG-013601 Observaciones al Plan De Inversión Ambiental No. 6
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2739 del 18/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1042-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2670 de la Interventoría (Actividades de Compensación marzo de 2026).
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2745 del 18/03/2026, Interventoría dio respuesta al oficio 2026S-VBOG-010440 de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2746 del 18/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-1063-2026 del Contratista.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2744 del 18/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-1068-2026 del Contratista.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	419	49	468
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	106	34	140
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	77	29	106
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	29	5	34
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	65	16	81
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	44	26	70
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	33	3	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	62	10	72
MENORES DE 28 AÑOS	10		10
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	33		33

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 468

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 114 puestos de trabajo; de los cuales, 85 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades de seguimiento de las gestiones sociales, llevadas a cabo durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

- El 12/03/2026, se realizó visita a comerciantes del barrio Oasis, que recibieron factor de compensación social por sus unidades productivas.
- El 13/03/2026, se realizó visita socio predial a las tres (3) unidades sociales, relacionadas a continuación: Rosa Isela Samper Manjarrez, Hernán Antonio Torres Camargo y Josefa Antonia González Camargo.
- El 16/03/2026, se realizó visitas socio predial a cinco (5) unidades sociales, relacionadas a continuación: Elizabeth Camargo Andrade, José Antonio Herrera González, Josué Antonio Herrera Castro, Belisario Antonio Samper Torres y Isabel María Castro Camacho.
- El 17/03/2026, se realizó visita socio predial a la unidad social del señor José de la Cruz Manjarrez Torres.
- El 18/03/2026, se realizó visita socio predial a dos (2) unidades sociales, relacionadas a continuación: Nelly Johana Herrera Castro (Gualberto José González Márquez) y Alexander Segundo Barceló López.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2727 del 12 de marzo de 2026, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1055-2026, a través de la cual presentan atendidas las observaciones generadas por la Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficios 2025S-VBOG-072876 y 2025S-VBOG-072875, a los documentos de los proyectos productivos denominados "ASOPOASIS Y ASOPESBODEGA", donde manifestamos que después de revisar la información proporcionada, se constató que dichas observaciones se encuentran atendidas y ajustadas, por lo cual no se presentan objeciones.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2740 del 17 de marzo de 2026, se dió respuesta a los oficios Invias 2025S-VBOG-072876 y 2025S-VBOG-072875, mediante los cuales, la Subdirección de Sostenibilidad solicita atender las recomendaciones y remitir nuevamente los documentos ajustados. En consecuencia, remitimos los documentos de los proyectos productivos de las asociaciones de Pescadores "ASOPOASIS" y ASOPESBODEGA" atendidos y ajustados, conforme a las recomendaciones solicitadas. Para verificación y concepto de No Objeción correspondiente por parte de la Subdirección de Sostenibilidad si aplica.

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	146
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	15
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: Se continua con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-2747 del 19 de marzo de 2026, dirigida al Contratista con la devolución del informe de desafectación predial del expediente 001I-M77-T1-VC, se solicitan ajustes, entre los cuales se indicó, que:

Se deberá incluir un capítulo específico que desarrolle los criterios técnicos que sustentan la desafectación, tales como:
Análisis de localización del predio respecto a:
- o Cambios o modificaciones al diseño definitivo de la vía
- o Franjas de retiro
- o Zonas de seguridad vial
- o Verificación del cumplimiento de distancias normativas (incluyendo Decreto 2976 de 2010 y demás normativa aplicable).
- o Evaluación de interferencias con obras ejecutadas o proyectadas.
- o Justificación técnica de la no afectación directa ni indirecta.
- o Análisis técnico comparativo (antes vs. después), se deberá presentar un análisis comparativo que evidencie:
  - a) Condiciones iniciales del diseño (etapa de estructuración predial).
  - b) Condiciones del diseño definitivo o actualizado.
  - c) Identificación de variaciones geométricas, estructurales o de implantación de obra.
  - d) Evaluación del impacto de dichos cambios sobre el predio objeto de estudio.

CAMBIOS EN LOS DISEÑOS (CAUSA PRINCIPAL DE DESAFECTACIÓN)

Dado que la desafectación se origina principalmente en ajustes de diseño, se deberá incluir:
- o Descripción detallada de los cambios de diseño (alineamiento, comparación con la construcción desafectada, accesos, etc.)
- o Planos comparativos (diseño inicial vs. diseño final).
- o Soporte técnico que evidencie cómo dichos cambios exclayen el predio de la franja de afectación.
- o Trazabilidad de aprobación de dichos cambios (anexos, actas, comités técnicos, aprobaciones).

- Después de verificada la información atinente al informe mensual de Gestión predial, se remite la comunicación 1028-977-2022-2750 del 19 de marzo de 2026, dirigida al Contratista con observaciones a la sabana de predial, con la finalidad de que se incluya la información faltante.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2732 del 16 de marzo de 2026, se remite al Instituto, la aprobación de los formatos de minutas de dos predios, correspondientes a los expedientes 006AD-M85-T1-VC y 017D-M85-T1-VC, para verificación y concepto de No Objeción por parte de la Entidad.
- El viernes 13 de marzo de 2026, se realizó mesa de trabajo con el Contratista, en la cual se revisa el informe de desafectación del expediente predial 001I-M77-T1-VC, solicitando se incluya en el informe, la descripción detallada de los cambios de diseño (alineamiento, comparación con la construcción desafectada, accesos, etc.), se incluyan los anexos y la trazabilidad de la aprobación de dichos cambios (anexos, actas, comités técnicos, aprobaciones).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

- El día 13 de marzo de 2026 se realizó recorrido en sitio entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de efectuar la verificación e inspección de las observaciones técnicas puestas de manifiesto por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), mediante oficio No. 20265020082481 del 6 de marzo de 2026, en las áreas del corredor vial a cargo del Proyecto Ruta del Sol Sector 3. Dichas áreas fueron entregadas por Yuma S.A. a la ANI y, posteriormente, por esta al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en el marco del Convenio Interadministrativo CI-002-2025, y corresponden a los sectores destinados al mejoramiento de la carretera existente de la ruta 45MG02 y a la construcción de la glorieta para la conexión de la Variante de Ciénaga con la Ruta 90 y la Ruta 45.
- Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2730 del 13 de marzo de 2025, el Consorcio Conexión Pumarejo, en el marco del objeto contractual definido en el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, solicitó a la Dirección Territorial Magdalena del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) la adición de recursos a la vigencia 2026 por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000), IVA incluido. En dicha solicitud se exponen las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas, en concordancia con la dinámica real de ejecución del proyecto, orientadas a fortalecer la capacidad de la Interventoría para garantizar un ejercicio continuo, eficiente y riguroso de sus funciones de control y supervisión sobre las obras contempladas en el Contrato de Obra No. 981 de 2022. Lo anterior, particularmente en lo relacionado con las gestiones ambientales preliminares derivadas del otorgamiento de la Licencia Ambiental para la construcción de los viaductos en los PR19 y PR28, así como con las actividades de estudios y diseños requeridas para el traslado de la tubería operada por la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2731 del 16 de marzo de 2025, el Consorcio Conexión Pumarejo remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, la documentación requerida establecida en el Manual de Interventoría de Obras Públicas vigente del INVIAS para el trámite de solicitud de la adición de recursos a la vigencia 2026 del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.
- El día 17 de marzo de 2026, el personal técnico y el Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría realizaron visita de inspección a las instalaciones de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., ubicadas en el municipio de Malambo (Atlántico). Durante la visita se verificaron los procesos de corte, rolado, alineación y soldadura longitudinal y circunferencial de las láminas destinadas a la fabricación de camisas metálicas tubulares para los pilotes que conforman la cimentación del viaducto ubicado en el PR19 de la vía Barranquilla – Ciénaga, así como las cantidades ejecutadas a la fecha. Así mismo, la Interventoría reiteró la solicitud referente a la entrega de la documentación correspondiente al dossier de construcción de dichas estructuras, con el fin de realizar el seguimiento técnico respectivo.
- Mediante comunicaciones No. 1028-977-2022-2733 y 1028-977-2022-2736 del 17 de marzo de 2025, esta Interventoría dio traslado y expuso las consideraciones pertinentes al Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), para la atención del memorando 2026I-VBOG-014832 emitido por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativo del INVIAS, por medio del cual realiza observaciones al Anexo 19 de la Póliza de Cumplimiento No. 400041009 correspondiente al Contrato de Obra No. 981 de 2022, actualizada acorde con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra suscrita el 1 de diciembre de 2025 para las obras relacionadas con la Variante de Ciénaga.
- Mediante comunicación 1000-1080-2026 con fecha del 16 de marzo de 2026, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), expone el sustento Técnico, Ambiental, Predial, Social, Jurídico y Financiero para efectuar la Modificación No. 8 asociada a la adición en valor No. 2 al Contrato de Obra No. 981 de 2022, para garantizar la continuidad técnica, financiera y operativa del proyecto para atender puntualmente los Estudios y Diseños necesarios para llevar a cabo el traslado de las redes del gasoducto operado por la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P, las actividades de Instrumentación en el Nuevo Puente Pumarejo y robustecer la bolsa de provisión para ajustes y Gestión Social, Predial, Ambiental y Sostenibilidad para atender de manera adecuada las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA bajo la Resolución No. 1734 de agosto de 2025, para la construcción de los viaductos en los PR19 y PR28. Al respecto, la Interventoría una vez realizada la revisión a nivel de detalle de dicha solicitud y de la documentación entregada, mediante comunicación 1028-977-2022-2735 del 17 de marzo de 2026, realizó las precisiones pertinentes atendiendo cada uno de los argumentos expuestos por el CVCM y recomienda al INSTITUTO la adición No. 2 del Contrato de Obra No. 981 de 2022 por un valor de VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($22.059.629.826) M/CTE, por lo que en la misma misiva se remitió para revisión y aprobación de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS la documentación de la Modificación en comento.

En cuanto al corredor de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
- Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de dicha variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la misma (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Yé de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45).

En cuanto a la Construcción de los Viaductos localizados en el PR19 y PR28 de la carretera Barranquilla – Santa Marta, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
- En la planta INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19), en la cual se lleva a cabo la supervisión pertinente por parte del Especialista Mecánico y/o Metalúrgico de la Interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se tienen programadas las siguientes actividades: En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) continuar con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).
- Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
- Seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
- Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28).
- Revisión información en plataforma VITAL.
- Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
- Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
- Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y No Objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR00 + 000 / PR03 + 125	PR16 + 520 / PR22+ 318	PR26+ 440 / PR31+ 280	PR8+ 656 / PR15+ 306
	Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km	HITO II Viaducto 5,8 Km	HITO III Viaducto 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km
BARRANQUILLA INICIO PROYECTO				CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00	% PROGRAMADO: N/A / % EJECUTADO: N/A
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,000 / % EJECUTADO: 100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 2,97 / % EJECUTADO: 5,17	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 83,79 / % EJECUTADO: 18,93
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 58,18 / % EJECUTADO: 10,38
TRANSPORTE	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: / % EJECUTADO:	% PROGRAMADO: 100,00 / % EJECUTADO: 100,00

XI REGISTRO FOTOGRÁFICO



Seguimiento a las actividades de mantenimiento de 4,5 Ha de Bosque Seco Tropical en Cumplimiento de la Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.



Procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas - D= 1.00 m, e=16 mm (5/8") en acero ASTM A572 Gr. 50 correspondientes a los pilotes metálicos de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).



Visita de inspección a la planta INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., en el municipio de Malambo (Atlántico) donde se procesan y ensamblan los pilotes metálicos del viaducto correspondiente al Hito II (PR19).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
- Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
- Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
- Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
- Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	26/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.** 100 del 20/03/2026 al 26/03/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIAS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720,95 AL PUENTE 8 K10+434,45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfáltica en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VÍA DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bioscuna 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bioscuna 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+689): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00
INTEGRANTES:	MINCOL S.A. 75% - Y - S.C. INGENIEROS SAS - 25%	VALOR ADICIONES:	$ 5.109.000.000,00
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.748.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ANTICIPO:	$ 30.000.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 11.695.272.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.304.727.666,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
INTEGRANTES:	EPS SAS -60% Y INS SAS -40%	VALOR ADICIONES:	$ -
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 47.157.795.159,00				$ 206.075.538.629,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 70.408.871.507,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 429.041.209.632,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 343.329.687,71			$ 10.043.328.021,71
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.156.670.312,29	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 7.956.670.312,29

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 126.041.204.760,00	23,74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 126.619.273.210,00	23,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 578.068.428,00	0,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 61.151.597.763,05	48,30%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 186.765.265.319,32	29,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 167.770.810.963,00	26,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.005.546.643,68	0,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 850.571.888,29	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 866.652.634,00	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Febrero - 2026	ACUMULADO 44
VALOR FACTURA:	$ 4.748.041.450,00	$ 167.770.810.963,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa y uno (191) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 45, correspondiente al mes de marzo de 2026, la cual consolida las cantidades de obra ejecutadas y su respectivo valor para el período reportado. En consecuencia, una vez se cuente con su versión final, será remitida a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS para su revisión, aprobación y trámite de pago correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.730.253.256,42	59,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.043.328.021,71	55,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.525.464,96	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.999.022,52	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Febrero - 2026	ACUMULADO 44
VALOR FACTURA:	$ 304.630.544,69	$ 10.043.328.021,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa y uno (191) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Acta de Costos No. 45, correspondiente a los costos de personal y demás gastos derivados de la Interventoría ejecutada por el Consorcio Conexión Pumarejo durante el mes de marzo de 2026. En consecuencia, una vez se cuente con su versión final, será remitida a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS para su respectiva revisión y aprobación.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.695.272.334,00
Saldo $	$ 18.304.727.666,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,06
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 23,74%
Meta Física Ejecutada % 23,87%

Avance o Atraso Físico % 0,13%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base				Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada									
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (23-1-2026)	%	Vigencias	Avance Físico	TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 3.807.159.262	0,72%	2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 2.793.755.538	0,527%	$ 2.793.755.538	0,527%
				Ejec						$ 2.563.934.024	0,483%	$ 2.563.934.024	0,483%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog						$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
				Ejec						$ 4.428.501.266	0,835%	$ 4.428.501.266	0,835%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2025 - 2028	Prog						$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
				Ejec						$ 11.003.668.811	2,075%	$ 11.003.668.811	2,075%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 489.030.065.385	92,20%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog			$ 11.454.881.413	2,16%		$ 87.354.803.468	16,47%	$ 98.809.684.881	18,63%
				Ejec			$ 19.945.065.466	3,76%		$ 82.982.610.131	15,65%	$ 102.927.675.597	19,41%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.512.711.495	1,98%	2025 - 2026 - 2028	Prog						$ 4.373.660.985	0,82%	$ 4.373.660.985	0,825%
				Ejec						$ 1.997.343.744	0,38%	$ 1.997.343.744	0,377%
OBRAS VARIAS	$ 6.145.064.650	1,16%	2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 1.272.765.026	0,24%	$ 1.272.765.026	0,24%
				Ejec						$ 634.644.356	0,12%	$ 634.644.356	0,12%
TRANSPORTE	$ 3.280.349.279	0,62%	2024 - 2025 - 2026	Prog						$ 3.202.138.027	0,604%	$ 3.202.138.027	0,60%
				Ejec						$ 3.063.505.412	0,578%	$ 3.063.505.412	0,58%
OTROS ITEMS	$ -			Prog						$ -		$ -	
				Ejec						$ -		$ -	
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**	**$ -**		$ 11.454.881.413	2,16%		$ 114.486.323.369	21,59%	**$ 125.941.204.782**	**23,74%**
				Ejec	**$ -**		$ 19.945.065.466	3,76%		$ 106.674.207.744	20,11%	**$ 126.619.273.210**	**23,87%**

* Según Reprogramación No. 14

Programación Estudios y Diseños				Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada									
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022	Prog			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
				Ejec			$ 1.115.211.000	27,90%				$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022	Prog			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
				Ejec			$ 1.260.596.750	31,54%				$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023	Prog			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
				Ejec			$ 190.290.750	4,76%				$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023	Prog			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
				Ejec			$ 281.531.400	7,04%				$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023	Prog			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
				Ejec			$ 300.493.512	7,52%				$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023	Prog			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
				Ejec			$ 316.332.425	7,92%				$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023	Prog			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
				Ejec			$ 184.350.650	4,61%				$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023	Prog			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
				Ejec			$ 164.270.025	4,11%				$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023	Prog			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
				Ejec			$ 94.048.750	2,35%				$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023	Prog			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
				Ejec			$ 89.449.738	2,24%				$ 3.996.575.000	100,00%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II	**$ 3.996.575.000**	**100%**		**Prog**			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
				Ejec			**$ 3.996.575.000**	**100,00%**				**$ 3.996.575.000**	**100,00%**

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	1
Mixer de capacidad 7 m3	10	1
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	-
Grúa Telescópica.	-	-
Minicargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Planta para el procesamiento y ensamble de pilotes metálicos.	-	1
Otros	-	2

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

PERMISO MINERO: DISPONIBLE SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A		Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

PERMISO MINERO: DISPONIBLE SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	X	NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007; dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280. El Contratista realizó la actualización del PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la Resolución No. 1734 de 2025. Adicionalmente presentó el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 1 ante ANLA con radicado No 20266200314292 del 10 de marzo de 2026.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

- El Consorcio Conexión Pumarejo continuó con el seguimiento de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la Variante de Ciénaga.
- El 25 de marzo de 2026 se realizó seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (15,3 Ha Bosque Seco Tropical-BST).
- El 25 de marzo de 2026, se realizó seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
- El 24 de marzo de 2026 se realizó mesa de trabajo virtual entre la In-terventoría y el Contratista para revisar la Preacta Ambiental No. 45 correspondiente al mes de marzo de 2026.
- El 25 de marzo de 2026 se realizó mesa de trabajo virtual entre la In-terventoría y la Subdirección de Sostenibilidad para revisar las ob-servaciones formuladas por el Instituto al Plan de Inversión Ambiental No 6.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2757 del 22/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1085-2026. GAM Presentación Preacta Ambiental No 45, marzo de 2026., con observaciones.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2763 del 24/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1086-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2729 de la Interventoría (Aprobación Reposición en Poligono de Compensación 15.3Ha)
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2768 del 25/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1091-2026. GAM-Alerta Actividades de Mitigación por Sequias en Áreas de Compensación de Manglar- Ciénaga Sevillano
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2767 del 25/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1095-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2757 de la Interventoría (Observaciones Preacta Ambiental No. 45), aprobando dicha preacta.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2770 del 25/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1104-2026. GAM-Obligaciones Adicionales Preliminares Informe Final de las Modelaciones Hidrosedimentológicas
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2771 del 25/03/2026, Interventoría dio respuesta a la comunicación del CVCM: 1000-1092-2026, mediante la cual el CVCM dio respuesta a la comunicación 1028-977-2022-2726 de la Interventoría (APUS Resolución 2702 del 5 de diciembre de 2024).
- Mediante comunicación 1028-977-2022-2772 del 25/03/2026, Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS la Preacta mensual de inversión ambiental No 45, correspondiente al mes de marzo de 2026.
- Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	419	50	469
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	89	35	124
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	70	30	100
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	19	5	24
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	58	17	75
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	44	27	71
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	26	3	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	39	10	49
MENORES DE 28 AÑOS	2		2
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	14		14

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 469

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 114 puestos de trabajo; de los cuales, 85 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 34 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las gestiones sociales llevadas a cabo durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

• El 25/03/2026, se realizó visita socio predial a las siguientes unidades sociales:
Eucaris Isabel Carrillo Martinez
Miguel Angel Suarez Montero

• El 25/03/2026, se realizaron visitas socio prediales a las siguientes unidades sociales:
Yesmi Enrique Granados Carrascal
Reinaldo Rafael Gutiérrez Garizábalo

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2754 del 20 de marzo de 2026, se dió respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1074-2026, a través de la cual entregó de manera parcial, (2) carpetas físicas que contienen 215 actas de vecindad de cierre correspondiente a los sectores de San Juan, Carreño, Santa Inés, El Carmen, Puerto Nuevo y Micael Cotes, para revisión, firma y aprobación. Al respecto, una vez revisadas las carpetas antes señaladas, se le manifestó al Contratista, la conformidad de la información presentada, y se, procedió a hacer la respectiva devolución de las carpetas (AZ), aprobadas con la respectiva firma del Ingeniero Residente de la Interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	146
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	15
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

• Se realizó revisión de la Preacta Predial No. 45, se remiten observaciones por correo, solicitando los ajustes correspondientes, para su aprobación y trámite ante el Instituto.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2762 del 20 de marzo de 2026, se remite al Contratista, el visto bueno de No Objeción, con el oficio de intención de aplicación de Saneamiento Automático del FMI 222-52572, para su remisión a la alcaldía municipal de Ciénaga.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2750 del 19 de marzo de 2026, se remite al Contratista, las observaciones al informe de mensual de Gestión Predial remitido con el radicado 1000-1044-2026.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2747 del 19 de marzo de 2026, se remite al Contratista, las observaciones al informe de desafectación predial del expediente 001i-M77-T1-VC, y se solicitan ajustes, y soportes técnicos para nueva revisión por parte de la Interventoría.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2741 del 19 de marzo de 2026, se remite al Instituto, la aprobación de los formatos de minutas de dos predios, correspondientes a los expedientes 004D-M-85-T-1-VC, para verificación y visto de no objeción por parte de la Entidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

• Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2742 de fecha 18 de marzo de 2026, esta Interventoría dio respuesta al oficio No. 20255-VMAG-014484, relacionado con la solicitud de intervención urgente en el sector del PR18 al PR19 de la vía 9007 Transversal del Caribe. En dicha comunicación se informó que, tras inspección de campo, efectivamente se observó un proceso activo de erosión costera con afectación crítica en el PR18+535, generando alto riesgo para la estabilidad de la vía. Así mismo, se reportó el seguimiento técnico realizado mediante monitoreos y levantamientos topográficos en el PR28, levantamientos que se vienen ejecutando desde marzo de 2023, evidenciando el retroceso progresivo de la línea de costa y su aproximación a la infraestructura vial, confirmando la evolución del fenómeno erosivo. Adicionalmente, se indicó que cualquier intervención se encuentra condicionada a la obtención previa de permisos y autorizaciones ambientales por parte de la ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia, debido a la ubicación del sector en el Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS). Finalmente, se manifestó la necesidad de gestionar dichos pronunciamientos ante las entidades competentes, con el fin de viabilizar la ejecución de las acciones requeridas para mitigar el riesgo identificado.

• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2748 de fecha 19 de marzo de 2026, esta Interventoría informó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS sobre la detección de actividades de demolición del canal en concreto ubicado en el sector PR3+200 al PR3+500 de la Variante de Ciénaga, estructura construida bajo el Contrato de Obra No. 1200 de 2016 y localizada dentro del derecho de vía del corredor. En la comunicación se indicó que dicha intervención, ejecutada en el marco de la construcción de una clínica, presenta una afectación aproximada de 100 metros lineales. Así mismo, se advirtió que el corredor vial no ha sido recibido formalmente por la Gobernación del Magdalena y que la estructura intervenida hace parte de las obras amparadas por la garantía de estabilidad, por lo cual se solicitó adelantar las gestiones necesarias ante las entidades competentes, con el fin de salvaguardar las condiciones contractuales y garantizar la protección de la infraestructura vial.

• Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2755 de fecha 20 de marzo de 2026, esta Interventoría emitió No Objeción a la Póliza de Cumplimiento No. 400041009 (Anexo 20), correspondiente al ajuste de la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra de la Variante de Ciénaga, presentada por el Contratista bajo radicado 1000-1088-2026. Lo anterior, una vez verificada la actualización de la póliza, en atención a las observaciones formuladas por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos del INVIAS mediante memorando 2026I-VBOG-014832. Posteriormente mediante comunicación 1028-977-2022-2756 de fecha 20 de marzo de 2026, se informó a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS sobre la aprobación de las pólizas en comento para continuar con el trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

• Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2758 de fecha 24 de marzo de 2026, esta Interventoría dio traslado al Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) del oficio No. 20265-VMAG-016679 emitido por la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, mediante el cual se remite el oficio No. FNC-0207-2026 de FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A. – FENOCO, relacionado con un incidente en la vía férrea en jurisdicción del municipio de Ciénaga. En la comunicación se solicitó al Contratista considerar articulaciones con FENOCO para el desarrollo de campañas de seguridad, dirigidas a los conductores vinculados al proyecto.

• Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2759 de fecha 24 de marzo de 2026, se dio respuesta al oficio 20265-VMAG-016679 de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, informando sobre la gestión realizada por esta Interventoría mediante el traslado al Contratista del oficio No. FNC-0207-2026 de FENOCO, con el fin de adelantar las coordinaciones necesarias para la implementación de campañas de seguridad operacional dirigidas a los conductores del proyecto. Así mismo, se indicó que se remitirán las evidencias correspondientes una vez se desarrollen dichas actividades, para efectos de cierre y trazabilidad del proceso.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2761 de fecha 24 de marzo de 2026, esta Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-1066-2026 del Contratista, respecto a las observaciones sobre las señales elevadas tipo pórtico en la Variante Ciénaga, indicando que las mismas se sustentan en verificaciones de campo ante la ausencia de mediciones de retroreflectividad que se tenían a la fecha. Así mismo, se señaló la necesidad de realizar una verificación nocturna conjunta y allegar soportes que permitan validar la información reportada. Adicionalmente, se realizaron observaciones en el recubrimiento de las bases de los soportes, por lo que se solicitaron los ajustes correspondientes conforme al Manual de Señalización Vial Vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2765 de fecha 25 de marzo de 2026, esta Interventoría emitió pronunciamiento técnico al Contratista en respuesta al radicado 1000-1077-2026, sobre los requerimientos previos para el inicio de las actividades de mantenimiento del Puente Pumarejo. En la misma se autorizó el inicio de actividades en la carpeta asfáltica, condicionando la intervención a la extracción de núcleos para verificación de espesores, sin requerir ensayos estructurales adicionales, y se reiteró que no se requiere socialización del PMT. Así mismo, se informó que se adelanta la revisión técnica y financiera del informe diagnóstico y propuestas económicas del sistema de instrumentación; finalmente se reiteró que se cuentan con los APU de las juntas de dilatación aprobados, por lo que no existe impedimento para el inicio de las actividades.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2766 de fecha 25 de marzo de 2026, esta Interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-1084-2026 del Contratista, respecto a la solicitud relacionada con el carreteable de la Variante de Ciénaga. En la misma se reiteró la necesidad de ejecutar las actividades para la prolongación del carretеable entre el K13+250 y el K13+470, conforme a las instrucciones impartidas, con el fin de garantizar la adecuada funcionalidad y continuidad del corredor vial. Así mismo, se reconocieron las actividades de limpieza de canales ejecutadas en el sector de la clínica; no obstante, se solicitó formalizar dichas intervenciones ante las autoridades competentes, con el fin de asegurar la debida trazabilidad y desliндar responsabilidades. Finalmente, se dejó constancia del conocimiento de la situación financiera del proyecto, en seguimiento a lo expuesto por el Contratista y analizado en comités de obra.

• El día 26 de marzo de 2026, se realizó reunión de manera virtual para llevar a cabo mesa de trabajo interinstitucional que contó con la participación de funcionarios de la Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, asimismo Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Magdalena, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), Vía Parque Isla Salamanca (VIPIS), Concesión Ruta Magdalena Sierra Mar, Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y Consorcio Conexión Pumarejo, con el fin de coordinar acciones urgentes frente a la situación de erosión costera que se presenta en el PR18+535 de la vía 9007 (Transversal del Caribe), tramo Ciénaga – Barranquilla, en atención a la solicitud elevada por el INVIAS al área funcional de gestión del riesgo del Departamento del Magdalena, en la cual se requiere apoyo para gestionar los pronunciamientos y articulaciones con autoridades ambientales con el propósito de viabilizar la atención de esta emergencia.

En cuanto al corredor de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de dicha variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la misma (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Yé de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45).

En cuanto a la Construcción de los Viaductos localizados en el PR19 y PR28 de la carretera Barranquilla – Santa Marta, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• En la planta INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor en 16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) continuar con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).
• Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
• Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
• Revisión del Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de marzo de 2026 presentado por el Contratista.
• Atención de las solicitudes que realice el INVIAS en el área ambiental.
• Atender y dar respuesta a las comunicaciones remitidas por el Contratista.
• Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), Revisión información en plataforma VITAL.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y no objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

PR00 + 000	PR03 + 125	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR15+ 306
Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km		HITO II Viaducto 5,8 Km		HITO III Viaducto 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km	

BARRANQUILLA INICIO PROYECTO							CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO	100,00	% PROGRAMADO N/A
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	100,00	% EJECUTADO	100,00	% EJECUTADO N/A
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,000
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO	2,97	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO	5,17	% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 91,89
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 18,93
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 64,15
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 10,38
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO		% PROGRAMADO 100,00
	% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO		% EJECUTADO 100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividades de soldadura para ensamblaje de las camisas metálicas - D= 1.00 m, e=16 mm (5/8"); en acero ASTM A572 Gr. 50 correspondientes a los pilotes metálicos de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).



Seguimiento a las actividades de mantenimiento de 15,3 Ha de Bosque Seco Tropical en Cumplimiento de la Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.



Seguimiento al estado actual de los canales que transportan agua en las áreas de compensación de mangle - Resolución 1659 de 2019 Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias. Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	2/04/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES | **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA | **SEMANA No.** 100 del 27/03/2026 al 2/04/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** PAOLA ANDREA ÁVILA ARGOTA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)

- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIÁS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)

VIADUCTO PR 19: longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

VIADUCTO PR 28: longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y bicisuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.

- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVIÁS.

INTERVENCIÓN VARIANTE DE CIÉNAGA:

VIADUCTO DESDE EL FRENTE CERO (0) AL PUENTE 4: Longitud 1,06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una.

VIADUCTO ENTRE LOS PUENTES 5 K09+720,95 AL PUENTE 8 K10+434,45: Pavimentación de 0,71 Km con mezcla asfáltica en caliente e= 5 cm, utilizando cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) de tipo M-GCR-19.

EMPALME VÍA DE CIÉNAGA: Empalmes calzada izquierda y derecha de la Variante 365 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, con bermas laterales de 2,5 y 1,0 m), Glorieta de 212 m (2 carriles de 5,50 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de acceso desde Ciénaga 265 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), ramal de ingreso y salida a Sta Mta 201 m (2 carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m), Salida hacia Bioscuna 129 m (2 carriles de 3,15 m cada uno, dos bermas laterales de 0,5 m) y By-pass Variante - Bioscuna 125 m (1 carril de 6 m, dos bermas laterales de 0,5 m).

CORREDOR VIAL (K10+520 A K14+689): Completar las obras de arte pendientes, que incluyen la construcción de cunetas y canales, protección de taludes y la señalización vertical, horizontal y dispositivos de seguridad en todo el corredor.

NUEVO PUENTE PUMAREJO:

Obras de Mantenimiento e Instrumentación de 4.366,55m (incluye Longitud del Puente, aproches y ramales de accesos) del Puente Vehicular, que contempla señalización vertical, horizontal, dispositivos de seguridad vial y los sistemas y/o equipos de instrumentación, en todo el corredor.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA		
INTEGRANTES:	MINCOL S.A. 75% - Y - S.C. INGENIEROS SAS - 25%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.746.262,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ 5.109.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 635.116.746.262,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 30.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 11.836.555.630,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 18.163.444.370,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	EPS SAS -60% Y DIS SAS -40%		
CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-26	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-26	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.374.999.167,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	ACUMULADOS
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 56.575.666.667,00	$ 117.566.666.666,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 635.116.746.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 41.734.328.541,32	$ 56.575.666.667,00	$ 50.929.099.667,00				$ 209.846.843.137,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 6.932.338.125,68	$ -	$ 66.637.566.999,00	$ 176.500.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 425.269.905.124,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 3.500.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 3.433.333.334,00	$ 343.329.687,71			$ 10.043.328.021,71
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.156.670.312,29	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 7.956.670.312,29

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	530.395.369.911,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	126.751.176.670,00	23,91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	130.065.207.248,00	24,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	3.314.030.578,00	0,62%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	61.618.193.519,05	11,62%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$	188.036.636.004,77	29,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	191.683.398.767,00	30,18%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	3.646.772.762,23	0,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	850.571.888,29	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	685.186.807,60	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Marzo - 2026	ACUMULADO 45
VALOR FACTURA:	$ 3.617.587.804,00	$ 181.683.398.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa y dos (192) de ejecución del proyecto. Durante esta periodo se radicó ante la Dirección Territorial del Magdalena del instituto INVIAS, para su revisión y aprobación, el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 45 correspondiente al mes de marzo de 2026, la cual consolida las cantidades de obra ejecutadas y su respectivo valor para el período reportado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.799.778.721,39	60,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.043.328.021,71	55,80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 69.525.464,96	0,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.999.022,52	0,31%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODOS FACTURADOS:	PRESENTE PERIODO Febrero - 2026	ACUMULADO 44
VALOR FACTURA:	$ 304.630.544,69	$ 10.043.328.021,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento noventa y dos (192) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración el Acta de Costos No. 45, correspondiente a los costos de personal y demás gastos derivados de la Interventoría ejecutada por el Consorcio Conexión Pumarejo durante el mes de marzo de 2026. En consecuencia, una vez se cuente con su versión final, será remitida a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS para su respectiva revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 30.000.000.000,00
Amortizado $	$ 11.836.555.630,00
Saldo $	$ 18.163.444.370,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,05

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 2.374.999.167,00
Saldo $	$ -

II. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 23,91%
Meta Física Ejecutada % 24,52%

Avance o Atraso Físico % 0,62%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL (23-1-2026)	%	Vigencias	Avance Físico
EXPLANACIONES	$ 3.807.159.262	0,72%	2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026	Prog
				Ejec
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 5.131.191.851	0,97%	2024 - 2025 - 2026 - 2027	Prog
				Ejec
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 12.488.827.114	2,35%	2025 - 2028	Prog
				Ejec
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 489.030.065.385	92,20%	2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028	Prog
				Ejec
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 10.512.711.495	1,98%	2025 - 2026 - 2028	Prog
				Ejec
OBRAS VARIAS	$ 6.145.064.650	1,16%	2024 - 2025 - 2026	Prog
				Ejec
TRANSPORTE	$ 3.280.349.279	0,62%	2024 - 2025 - 2026	Prog
				Ejec
OTROS ITEMS	$ -			Prog
				Ejec
TOTAL OBRA FISICA	**$ 530.395.369.911**	**100,00%**		**Prog**
				Ejec

Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada

TRAMO Y/O SECTOR 1	%	TRAMO Y/O SECTOR 2	%	TRAMO Y/O SECTOR 3	TRAMO Y/O SECTOR 4	%	ACUMULADO	%
					$ 2.812.925.538	0,530%	$ 2.812.925.538	0,530%
					$ 2.563.934.024	0,483%	$ 2.563.934.024	0,483%
					$ 4.333.472.667	0,817%	$ 4.333.472.667	0,817%
					$ 4.428.501.266	0,835%	$ 4.428.501.266	0,835%
					$ 11.155.727.659	2,103%	$ 11.155.727.659	2,103%
					$ 11.003.668.811	2,075%	$ 11.003.668.811	2,075%
		$ 11.454.881.413	2,16%		$ 87.569.697.381	16,51%	$ 99.024.578.794	18,67%
		$ 23.381.464.816	4,41%		$ 82.982.610.131	15,65%	$ 106.364.074.947	20,05%
					$ 4.718.806.556	0,89%	$ 4.718.806.556	0,890%
					$ 2.006.878.432	0,38%	$ 2.006.878.432	0,378%
					$ 1.465.916.177	0,28%	$ 1.465.916.177	0,28%
					$ 634.644.356	0,12%	$ 634.644.356	0,12%
					$ 3.280.349.279	0,618%	$ 3.280.349.279	0,62%
					$ 3.063.505.412	0,578%	$ 3.063.505.412	0,58%
					$ -		$ -	
Prog	$ -	$ 11.454.881.413	2,16%		$ 115.336.895.257	21,75%	**$ 126.791.776.670**	**23,91%**
Ejec	$ -	$ 23.381.464.816	4,41%		$ 106.683.742.432	20,11%	**$ 130.065.207.248**	**24,52%**

* Según Reprogramación No. 14

Programación Estudios y Diseños

ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II	**$ 3.996.575.000**	**100%**	

Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada

Prog	$ 1.115.211.000	27,90%		$ 1.115.211.000	27,90%
Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%		$ 1.115.211.000	27,90%
Prog	$ 1.260.596.750	31,54%		$ 2.375.807.750	59,45%
Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%		$ 2.375.807.750	59,45%
Prog	$ 190.290.750	4,76%		$ 2.566.098.500	64,21%
Ejec	$ 190.290.750	4,76%		$ 2.566.098.500	64,21%
Prog	$ 281.531.400	7,04%		$ 2.847.629.900	71,25%
Ejec	$ 281.531.400	7,04%		$ 2.847.629.900	71,25%
Prog	$ 300.493.512	7,52%		$ 3.148.123.412	78,77%
Ejec	$ 300.493.512	7,52%		$ 3.148.123.412	78,77%
Prog	$ 316.332.425	7,92%		$ 3.464.455.837	86,69%
Ejec	$ 316.332.425	7,92%		$ 3.464.455.837	86,69%
Prog	$ 184.350.650	4,61%		$ 3.648.806.487	91,30%
Ejec	$ 184.350.650	4,61%		$ 3.648.806.487	91,30%
Prog	$ 164.270.025	4,11%		$ 3.813.076.512	95,41%
Ejec	$ 164.270.025	4,11%		$ 3.813.076.512	95,41%
Prog	$ 94.048.750	2,35%		$ 3.907.125.262	97,76%
Ejec	$ 94.048.750	2,35%		$ 3.907.125.262	97,76%
Prog	$ 89.449.738	2,24%		$ 3.996.575.000	100,00%
Ejec	$ 89.449.738	2,24%		$ 3.996.575.000	100,00%
Prog	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
Ejec	**$ 3.996.575.000**	**100,00%**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**

***MAQUINARIA Y EQUIPO**

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad mín 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	-
Equipo de pilotaje	1	-
Volquetas de capacidad 14 m3	10	-
Mixer de capacidad 7 m3	10	-
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	-
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-
Bomba Estacionaria	-	-
Retroexcavadora	-	-
Grúa Telescópica.	-	-
Minicargador	-	-
Motoniveladora	-	-
Planta para el procesamiento y ensamble de pilotes metálicos.	-	1
Otros	-	2

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nuevo Puente Pumarejo PR00+000 A PR03+125 | TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO II: PR16+520 A PR22+318 | TRAMO Y/O SECTOR 3: HITO III: PR26+440 A PR31+280 | TRAMO Y/O SECTOR 4: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR15+306

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VARIANTE DE CIÉNAGA

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	X	NO	N/A		Levantamiento de Veda

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Vereda Bureche Departamento del Magdalena

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	X	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL - VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III)

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
Respecto a las Licencias ambientales del proyecto a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tenemos:

VIADUCTOS DEL PR19 (HITO II) Y PR28 (HITO III): Mediante Resolución No 001734 del 21 de agosto de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, otorgó al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena., Licencia Ambiental para el proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", a localizarse en el municipio de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo en el departamento de Magdalena, el cual consiste en la Construcción de dos (2) Viaductos en los HITOS II y III, puntos Críticos PR19+000 y PR28+000 del Corredor Vial Barranquilla – Ciénaga, Ruta Nacional 9007, dichos HITOS se proyectan de la siguiente manera: el Hito II localizado entre las abscisas PR16+520 – PR22+318 y el Hito III entre las abscisas PR26+440 – PR31+280. El Contratista realizó la actualización del PMA y PSM en atención a requerimientos de la ANLA a través de la Resolución No. 1734 de 2025. Adicionalmente presentó el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No 1 ante ANLA con radicado No 20266200314292 del 10 de marzo de 2026.

VARIANTE DE CIÉNAGA: Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por ANLA mediante la Resolución No. 0459 del 25 de abril de 2017, la cual fue cedida por MINCIVIL S.A., al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), mediante Resolución No. 2489 del 8 de noviembre de 2024.

• El Consorcio Conexión Pumarejo continuó con el seguimiento de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), para la Variante de Ciénaga.
• Durante la semana, la Interventoría consolidó la información y elaboró los Informes Mensuales de Gestión Ambiental de Interventoría del mes de marzo de 2026 (Informe de obra e Informe de Especialista).
• El 27 de marzo se realizó seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Los días 27y 31 de marzo de 2026, se realizó seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del se-ñor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
• Los días 27 y 30 de marzo de 2026, elaboración de Informe Mensual Ambiental de Interventoría del mes de marzo de 2026.
• El día 30 de marzo de 2026, revisión de la segunda versión del Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de febrero de 2026 presenta-do por el Contratista.
• Durante toda la semana, la Interventoría consolidó la información y elaboró el Informe trimestral de Gestión Ambiental correspondiente al periodo enero – marzo de 2026.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2793 del 30 de marzo de 2026, Interventoría aprobó el Informe Mensual de Gestión Ambiental del mes de febrero de 2026, presentado por el Contratista mediante su comunicación 1000-1094-2026.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2789 del 30 de marzo de 2026, Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No. 16 del Expediente LAM7377-00 correspondiente a la licencia ambiental del proyecto de la Variante de Ciénaga, radicado por el Contratista ante ANLA mediante comunicación 1000-1026-2026 con radicado No. 20266200291852. En la misma comunicación se remitió al INVIAS el resultado de la Verificación Preliminar del ICA (VPI) emitido por ANLA como CONFORME.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-2790 del 30 de marzo de 2026, Interventoría dio respuesta a las observaciones formuladas por la Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficio 2026S-VBOG-013601, al Plan de Inversión Ambiental No 6.
• Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), en plataforma VITAL.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	419	50	469
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	89	35	124
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	70	30	100
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	19	5	24
EMPLEOS FEMENINO	12	13	25
EMPLEO MASCULINO	58	17	75
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	44	27	71
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	26	3	29
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	39	10	49
MENORES DE 28 AÑOS	2		2
MADRES CABEZA DE FAMILIA	3	3	6
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	14		14

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 469

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9

No. DE CAPACITACIONES: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

(*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, actualmente el proyecto cuenta de manera directa con 100 puestos de trabajo; de los cuales, 70 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 24 empleos indirectos. Desde el componente social se llevaron a cabo las siguientes actividades para seguimiento de las gestiones sociales llevadas a cabo durante el desarrollo de la Construcción de la Variante de Ciénaga, incluidas dentro del Contrato No. 981 de 2022 según el alcance y obligaciones contractuales estipuladas:

• El 26/03/2026, se realizaron cinco (5) visitas socio prediales a las siguientes unidades sociales: Fredy Polo oljitos, Javier Camacho, Joan Gámez, Paulina Guerrero y Zoila Amador.

• El 27/03/2026, se realizaron tres (3) visitas socio prediales a las siguientes unidades sociales: Johan Diaz, Nilson Diaz y Dubis Diaz.

• El 28/03/2026, se realizaron tres (3) visitas socio prediales a las siguientes unidades sociales: Yeimis Diaz, Elizabeth Orellano y maría Orellano.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2776 del 26 de marzo de 2026, se dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1108-2026, a través de la cual hace entrega del registro Preacta Mensual de Inversión Social No. 45, con los respectivos anexos del programa de arqueología preventiva en cumplimiento a las actividades de monitoreos arqueológicos, elaboración del informe final y cambio menor, y los anexos de la actividad de seguridad vial. Donde manifestamos que dicha preacta, se encuentra revisada y aprobada por la Interventoría.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2777 del 26 de marzo de 2026, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad, la Preacta Mensual de Inversión Social No 45, con los respectivos soportes, donde se presenta el cobro de la actividad Arqueología Preventiva y Cultura Vial. Donde manifestamos que dicha preacta fue revisada y aprobada por la interventoría, mediante comunicación 1028-977-2022-2776 del 26 de marzo de 2026, por un valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS DIESIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($122.918.785), para verificación y concepto de No Objeción correspondiente, si aplica.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	102
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS INTERVENTORÍA:	155
ESTUDIO DE JURÍDICOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	149
AVALÚOS APROBADOS INTERVENTORÍA:	146
PROMESAS APROBADAS INTERVENTORIA	65
PREDIOS ADQUIRIDOS:	15
MEJORAS ADQUIRIDAS:	47

OBSERVACIONES: Se continúa con el seguimiento y control de la Gestión Predial del Contrato de Obra No. 981 de 2022. La Interventoría revisa los insumos técnicos, jurídicos y valuatorios de los expedientes digitales prediales, verificando la información de los formatos con los soportes y anexos correspondientes. Se generan las comunicaciones correspondientes, devolviendo los insumos con observaciones y aprobando aquellos que cumplen con los requisitos. Asimismo, se realizan mesas de trabajo de cotejo de información y solicitando ampliación de esta para conocer los detalles de la gestión predial en el Proyecto.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2788 del 31 de marzo de 2026, se remite respuesta a la solicitud realizada por el Instituto mediante el radicado 2026S-VBOG-016779, y se remite la sábana de avalúos solicitados y el cronograma de avalúos pendientes.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2781 del 31 de marzo de 2026 se realiza la remisión de la aprobación de la Preacta Predial No. 45, al Instituto para verificación y conocimiento.

• Se inició la elaboración y actualización del informe mensual de gestión predial correspondiente al periodo de marzo de 2026, para remisión al Instituto, para su información y verificación.

• Se realizó mesa de trabajo el 27 de marzo de 2026, en la cual se realizan observaciones a la sábana predial de avalúos y se solicita elaboración de un cronograma actualizado para el cumplimiento de la presentación de los informes de avalúos pendientes.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Durante el presente periodo, se continuó con la revisión del alcance y costos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Proyecto, para dar cumplimiento al artículo 18 de la resolución 1734 de 2025 y el Tomo anexo de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

La Interventoría realizó los procesos y actividades necesarias que permitieron ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, y demás documentos anexos a éste, además de las verificaciones técnicas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones estipuladas por el INVIAS. Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta desde el componente técnico las siguientes actividades:

• El día 27 de marzo de 2026 se asistió a reunión en las oficinas de la Contraloría General de la República – Provincial Magdalena, en la participaron funcionarios que hacen parte del Grupo de Participación Ciudadana del ente de control en comento, el Director Territorial Magdalena del INVIAS, el Representante Legal de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo y el Director de Obra por parte del Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, con el propósito de socializar y conocer el estado actual del proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, reunión de la cual se suscribió la respectiva acta con consecutivo No. 164.

• El 30 de marzo de 2026 se realizó una visita técnica con el fin de inspeccionar el avance del proceso de erosión costera en el PR18+535 de la vía 9007 (Transversal del Caribe), en el tramo Ciénaga – Barranquilla, así como de coordinar acciones urgentes frente a la problemática identificada. En dicha actividad participaron funcionarios del área de Gestión del Riesgo y de la Secretaría de Ambiente, Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del Departamento del Magdalena, así como representantes de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo y el Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

• El contratista CVCM mediante comunicación 1000-1109-2026 con fecha 25-03-2026 presentó formalmente la Pre-Acta de Obra No. 45, correspondiente al mes de marzo de 2026. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2779 con fecha 26 de marzo de 2026 y dirigida al CVCM, luego de la revisión pertinente, solicitó atender algunas observaciones encontradas, para continuar con la presentación del Acta de Recibo Parcial de Obra y posteriormente proceder con la radicación ante la entidad, en los términos establecidos para tal fin.

• Mediante comunicación No. 1028-977-2022-2780 de fecha 27 de marzo de 2026, esta Interventoría dio respuesta a la propuesta económica presentada por el Contratista bajo el radicado 1000-1073-2026, para los estudios e ingeniería del traslado de redes de servicios públicos. En la comunicación se indicó que, si bien los valores unitarios se encuentran dentro de rangos de mercado, no es viable emitir concepto de no objeción, debido a inconsistencias técnicas y económicas identificadas en la estructuración de la propuesta. Finalmente, se solicitó al Contratista realizar las correcciones correspondientes y presentar nuevamente la propuesta ajustada, con el fin de contar con un soporte técnico y económico consistente que permita su adecuada evaluación.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2782 con fecha del 30 de marzo de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1049-2026 por medio del cual el Contratista CVCM hizo entrega del Sistema de Contención Vial propuesto para el corredor de la Variante Ciénaga, actualizado en atención a las observaciones formuladas por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2503. En la misiva, se deja constancia de la atención de la mayoría de las observaciones previamente formuladas. No obstante, se identificaron algunos aspectos que requieren ser precisados y/o definidos de manera conjunta, para lo cual se convoca a una mesa de trabajo con el fin de asegurar la adecuada interpretación técnica y la correcta implementación de la Metodología vigente.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2783 con fecha del 30 de marzo de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación del Contratista 1000-1031-2026 por medio del cual el Contratista CVCM hizo entrega del Informe de Seguridad Vial en Etapa Pre-Operativa correspondiente al tramo del Puente Pumarejo, actualizado en atención a las observaciones formuladas por la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2072. Una vez realizada la revisión pertinente, la interventoría entregó el concepto emitido por parte de la Especialista en Tránsito de la Interventoría, donde se requieren atender las observaciones planteadas por la Interventoría para la implementación de la señalización en el puente en mención.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2786 del 30 de marzo de 2026, la interventoría dio respuesta a la comunicación 1000-1118-2026, a través de la cual el Contratista CVCM hace entrega de la información y soportes relacionados con el manejo del anticipo correspondientes al mes de febrero del 2026. Una vez revisada la información, esta Interventoría procedió con el diligenciamiento y remisión del formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA para continuar con el trámite correspondiente.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2787 con fecha del 30 de marzo de 2026 en marco de la situación de erosión costera que se presenta en el PR18+535 de la vía 9007 (Transversal del Caribe), tramo Ciénaga – Barranquilla, esta Interventoría remitió para conocimiento de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, el oficio con Radicado No. 20254200669331 emitido el 1 de septiembre de 2025, mediante el cual la ANLA da respuesta a la solicitud de PNNC, sobre facilitar los trámites para adelantar las obras urgentes de control y protección en el punto crítico referenciado. En el oficio en comento, la ANLA indica que el marco normativo para ejecutar obras de emergencia en el sector se encuentra por fuera de áreas licenciadas, tratándolas como obras de estabilización de taludes, que no requieren un proceso de licenciamiento. Finalmente, en la misiva de la Interventoría se solicita a la Dirección Territorial hacer uso de sus buenos oficios para gestionar el acceso a la zona afectada para la ejecución de las obras de protección requeridas y coordinar con la gobernación lo pertinente.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-2794 del 31 de marzo de 2026, se dio respuesta a la comunicación del Contratista No.1000-1120-2026, mediante la cual esta Interventoría manifiesta la disposición para verificar en campo de manera conjunta las condiciones de visibilidad de la señalización tipo pórtico instalada y coordinar con su equipo técnico la programación de dicha actividad, asimismo se hacen precisiones técnicas referente al recubrimiento en las bases de los soportes, según lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2024.

En cuanto al corredor de la Variante de Ciénaga, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• Como es de conocimiento general, la Variante de Ciénaga entró en operación el día 6 de diciembre de 2025, con sus obras principales completamente terminadas. Sin embargo, se tiene previsto continuar con la instalación de los Sistemas de Contención Vial en los sectores en doble calzada de dicha variante, y la iluminación en los puntos críticos priorizados de la misma (Frente 0, Viaducto, Glorieta Sevillano y la Conexión en la Y4 de Ciénaga de la variante con la Ruta 9007 y Ruta 45).

En cuanto a la Construcción de los Viaductos localizados en el PR19 y PR28 de la carretera Barranquilla – Santa Marta, durante el presente periodo, se presenta lo siguiente:
• En la planta INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) se continúa con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares de diámetro 1.00 m y espesor e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50, correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: En la planta de la firma INDUSTRIAS CRUZ METALMECÁNICA S.A.S., instalada en el Municipio Malambo (Atlántico) continuar con las actividades de procesamiento y ensamblaje de las camisas metálicas tubulares correspondientes a los pilotes metálicos que hacen parte de la cimentación del Viaducto del Hito II (PR19).
• El día 6 de abril de 2026 se programa mesa de trabajo virtual con el Equipo Consultor encargado del Diseño de la Señalización y Dispositivos de Seguridad Vial del Contratista, la Especialista en Tránsito de la Interventoría y Profesionales Técnicos del Contratista y de la Interventoría, para realizar la revisión conjunta del Diseño de Señalización del Nuevo Puente Pumarejo y del Diseño del Sistema de Contención Vehicular de la Variante de Ciénaga.
• Para el día 7 u 8 de abril de 2026, se prevé la realización de Mesa de trabajo con los profesionales del área técnica y especialistas del Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) y de la Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, para realizar la revisión conjunta de la propuesta técnica y económica para los estudios e ingeniería del traslado de redes de servicios públicos a cargo de PROMIGAS en las áreas de emplazamientos de los viaductos del PR19 y PR28 de la carretera nacional 9007 Barranquilla – Santa Marta.
• Seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
• Seguimiento a las actividades de riego de las compensaciones activas (0.84 Ha de veda y 19.8 Ha bosque seco tropical).
• Seguimiento a las actividades de reposición en la compensación de Bosque Seco Tropical BST (15,3 ha) en el lote denominado Santa Inés, de propiedad del señor Juan Ávila de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0459 de 2017 y Resolución 1659 de 2019.
• Seguimiento a las actividades de Mantenimiento parcial año 1 ciclo 2 de la compensación de 4,93 Ha de cobertura de mangle en cumplimiento de la Resolución 1659 del 22 de agosto del 2019.
• Seguimiento a las actividades de Mantenimiento parcial año 1 ciclo 2 de la compensación de 19,64 Ha de cobertura de mangle en cumplimiento de la Resolución 1548 del 2 de septiembre de 2021.
• Seguimiento diario a los expedientes LAM7377 (Licencia Ambiental Variante de Ciénaga) y LAV0064-2023 (Licencia Ambiental Viaductos del PR19 y PR28), Revisión información en plataforma VITAL.
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Se programa reunión virtual de seguimiento donde se corroborará la información de los insumos técnico y jurídicos pendientes de elaboración, revisión, verificación, aprobación y no objeción por parte de los diferentes actores.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PR00 + 000 / PR03 + 125	PR16 + 520 / PR22+ 318	PR26+ 440 / PR31+ 280	PR8+ 656 / PR15+ 306
	Nuevo Puente Pumarejo 3,12 Km	HITO II Viaducto 5,8 Km	HITO III Viaducto 4,8 Km	VARIANTE CIENAGA Viaducto - Doble Calzada - Conexión. 6,64 Km
	BARRANQUILLA INICIO PROYECTO			CIÉNAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00	% PROGRAMADO N/A / % EJECUTADO N/A
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,000 / % EJECUTADO 100,000
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 2,99 / % EJECUTADO 0,11	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 19,00
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 70,13 / % EJECUTADO 10,38
TRANSPORTE	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO / % EJECUTADO	% PROGRAMADO 100,00 / % EJECUTADO 100,00

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Seguimiento a las actividades de resiembra de 15,3 Ha de Bosque Seco Tropical de acuerdo a lo establecido en el Plan de Compensación y Resolución 1659 de 2019 - Licencia Ambiental del proyecto Variante de Ciénaga.



Reunión de socialización del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Bquilla) – Ciénaga (Viaductos) con el Grupo de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República – Provincial Magdalena.



Visita técnica de inspección del avance en el proceso de erosión costera en el PR18+535 de la vía 9007 (Transversal del Caribe), en el tramo Ciénaga – Barranquilla

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

• Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista.
• Verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
• Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
• Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
• Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
• Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
• Seguimientos hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: NEÍSTALI HERNÁNDEZ PADILLA

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026
CONTRATO No. 981 DE 2022
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)
CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
INTERVENTORÍA: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DIAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta de C. Hidráulico	DOMAT DMP-40	25 m3/h	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Trituradora	METSO LT106	400 TPH	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora	CAT420	100HP	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta de procesamiento de acero estructural	Roladora de láminas metálicas	Tres (3) rodillos e ≈ 16 mm	Malambo, Atlantico.	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
Piloteadora	LRB 355	600 mm	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m	No reporta ejecución de obras.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	Link-Belt 120RT	110 T	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camión cisterna	Hyundai/HD320 8x4	13.000 L	Sevillano, Ciénaga.	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador	CAT 236b	884 kg	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Motoniveladora	CAT 120 K		Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Dynapac	8 t	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Caterpillar / CB44B	8,3 t	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Compactador neumático	Caterpillar / PS150C	12,94t	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Irrigador de emulsión.	N.R.	0.85 - 2.25 L/m2	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Pavimentadora de Asfalto	Carterpillar / AP500E	1000t/h	Ciénaga.Magdalena.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camión de seguridad vial.	Chevrolet NKR	378,5 L (Pintura)	Frente 3 y Frente 7 - Variante de Ciénaga.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
			TOTAL ACTIVO	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	3	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	0	2	2
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	19	17	17	17	17	17	17	19	17	17	16	17	17	17	19	17	17	17	17	17	17	19	19	17	17	17	17	17	19	17	17

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1,65	8,68%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,00	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	17,35	91,32%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Se reporta Equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, que estando disponible no se encuentra en uso, teniendo en cuenta a las necesidades y avance actual del proyecto.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención de la Variante de Ciénaga el Contratista de Obra aportó equipos mínimos requeridos relacionados en el presente formato. Durante el mes de marzo de 2026 se observa un porcentaje importante de Maquinaria y Equipo Inactivo en coherencia con la realidad operativa del proyecto toda vez a la fecha se encuentran finalizadas las obras constructivas principales en la Variante de Ciénaga, por lo tanto en el presente reporte se evidencian los equipos utilizados para el procesamiento y ensamblaje de los pilotes metálicos de la cimentación del viaducto del PR19 de la ruta 9007 Barranquilla - Santa Marta, asimismo los equipos empleados para el riego en las actividades de mantenimiento de las compensaciones forestales en cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Variante de Ciénaga.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Wilson Andrés López Salgado**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:17202-108243 CLD

Firma
Nombre: **Álvaro Jesús Aragón Verdooren**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-174261 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022
CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26
PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																														Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARMANDO ALFONSO MEJIA MONSALVO	12635938	CADENERO 1	$ 2.693.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.826.030,00	$ 196.700,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 113.100,00	PROTECCION	9501266532	$ 452.200,00	$ 113.100,00			
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 2.049.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.459.928,00	$ 77.600,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 98.600,00	PORVENIR	9501266532	$ 393.800,00	$ 88.500,00			
3	BARROS MELENDREZ JOHAN ENRIQUE	1004376316	SOLDADOR	$ 2.692.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.792.043,00	$ 194.400,00	V	SURA	9501266532	$ 111.700,00	COLFONDOS	9501266532	$ 446.800,00	$ 111.700,00			
4	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.756.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.806.812,00	$ 125.800,00	V	COOSALUD	9501266532	$ 72.300,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 289.100,00	$ 72.300,00			
5	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.173.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.995.701,00	$ 389.500,00	V	SURA	9501266532	$ 239.900,00	COLFONDOS	9501266532	$ 959.400,00	$ 239.900,00			
6	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 4.348.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.348.601,00	$ 292.600,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 174.000,00	PROTECCION	9501266532	$ 695.800,00	$ 174.000,00			
7	JAZMIN RUIZ MACA	66912520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.327.908,00	$ 162.100,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 93.200,00	PORVENIR	9501266532	$ 372.500,00	$ 93.200,00			
8	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 6.667.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 7.594.796,00	$ 497.700,00	V	SURA	9501266532	$ 303.900,00	PROTECCION	9501266532	$ 1.291.700,00	$ 303.900,00			
9	GERMAN OSPINA MARIN	15959780	MAESTRO DE OBRA	$ 6.602.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 7.777.401,00	$ 523.300,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 311.200,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 1.322.300,00	$ 311.200,00			
10	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 7.601.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 8.386.281,00	$ 548.500,00	V	SANITAS	9501266532	$ 335.600,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 1.426.000,00	$ 335.600,00			
11	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1004376277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 3.258.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.322.994,00	$ 231.300,00	V	SALUDTOTAL	9501266532	$ 133.000,00	PORVENIR	9501266532	$ 531.700,00	$ 133.000,00			
12	EDWIN ZAIR SAUMET VASQUEZ	1082854200	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 6.100.270,00	$ 400.600,00	V	SANITAS	9501266532	$ 244.100,00	PROTECCION	9501266532	$ 976.100,00	$ 244.100,00			
13	ARMANDO JOSE MORALES ARCON	72306439	MECANICO 1	$ 3.652.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.791.268,00	$ 263.900,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 151.700,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 606.700,00	$ 151.700,00			
14	JAIME JUNIOR VARELA AVILA	12630370	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.170.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.165.167,00	$ 220.300,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 126.700,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 506.500,00	$ 126.700,00			
15	HERNAN ALCIBAR ACEVEDO GOMEZ	9763548	COORDINADOR PLANTA DE CONCRETO	$ 5.026.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.990.006,00	$ 363.200,00	V	SURA	9501266532	$ 239.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 958.600,00	$ 239.600,00			
16	JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ	19588740	CONDUCTOR MIXER	$ 2.480.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.342.868,00	$ -	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 133.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 534.900,00	$ -			INCAPACITADO
17	JESUS HERNANDO GARCIA GALLEGO	16053802	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.006.790,00	$ 209.300,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 120.300,00	PROTECCION	9501266532	$ 481.100,00	$ 120.300,00			
18	MIRTA DEL CARMEN MERCADO GONZALEZ	30764740	SERVICIOS GENERALES	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.769.625,00	$ 81.600,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 70.900,00	PORVENIR	9501266532	$ 283.300,00	$ 61.000,00			
19	LUIS ENRIQUE SERNA EUSSE	1044121090	AYUDANTE PRÁCTICO	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.790.699,00	$ 124.700,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 71.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 286.600,00	$ 71.700,00			
20	LEANDRO RAFAEL LORA ONOFRE	12636757	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.798.989,00	$ 125.300,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 72.000,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 287.900,00	$ 72.000,00			
21	YIMY ANDRES MUÑOZ MONTOYA	98696731	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$ 2.170.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.660.577,00	$ 254.800,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 146.500,00	PORVENIR	9501266532	$ 585.700,00	$ 146.500,00			
22	LEANDRO JOSE GARCIA MEJIA	1083567904	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.795.673,00	$ 125.000,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 71.900,00	PORVENIR	9501266532	$ 287.400,00	$ 71.900,00			
23	NANCY ASTRID PACHON RUEDA	1082841160	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$ 5.067.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.067.102,00	$ 329.200,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 202.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 810.900,00	$ 202.800,00			
24	RICARDO ALFONSO PEREZ GAVIRIA	1073984096	CAPATAZ	$ 3.837.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.022.833,00	$ 185.400,00	V	SURA	9501266532	$ 161.000,00	COLFONDOS	9501266532	$ 643.700,00	$ 157.900,00			
25	PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ	1103117633	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.667.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.594.470,00	$ 367.800,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 224.000,00	PORVENIR	9501266532	$ 895.200,00	$ 224.000,00			
26	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SSL	$ 5.935.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.935.701,00	$ 399.400,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 237.600,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 949.800,00	$ 237.600,00			
27	SUREYS VANESSA MONSALVO GARCIA	1065615031	SERVICIOS GENERALES	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.878.576,00	$ 130.800,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 75.200,00	PORVENIR	9501266532	$ 300.600,00	$ 75.200,00			
28	ANA MILENA ALBARRACIN PAYARES	39057652	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	$ 3.115.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.115.101,00	$ 195.200,00	V	FAMISANAR	9501266532	$ 124.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 498.700,00	$ 124.800,00			
29	ELIANA JIMENEZ URIBE	1098356916	GESTORA SSL	$ 5.469.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.487.463,00	$ 215.800,00	V	SANITAS	9501266532	$ 219.600,00	PORVENIR	9501266532	$ 878.200,00	$ 219.000,00			
30	JORGE ANDRES MEJIA LOPEZ	1085225414	PROMOTOR SOCIAL	$ 2.845.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.448.294,00	$ 231.800,00	V	SURA	9501266532	$ 138.000,00	PROTECCION	9501266532	$ 551.800,00	$ 137.000,00			
31	JAIBERTH DARIO AREIZA SOSSA	70582361	LUBRICADOR	$ 2.419.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.591.019,00	$ 180.400,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 103.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 414.600,00	$ 103.700,00			
32	JORGE LUIS RODRIGUEZ MENDOZA	9876342	AYUDANTE MOVIMIENTO DE TIERRAS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.798.989,00	$ 125.300,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 72.000,00	PORVENIR	9501266532	$ 287.900,00	$ 72.000,00			
33	WILLIAM ANCIZAR JIMENEZ RESTREPO	1044120126	OFICIAL 1	$ 2.913.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.297.237,00	$ 185.000,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 106.300,00	PROTECCION	9501266532	$ 502.600,00	$ 106.300,00			
34	SAMIR JOSE ACOSTA CANTILLO	1004381051	OFICIAL 2	$ 2.585.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.595.998,00	$ 168.000,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 96.600,00	COLFONDOS	9501266532	$ 408.200,00	$ 96.600,00			
35	JOSE LUIS FLOREZ OROZCO	1083568241	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.782.409,00	$ 120.000,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 71.400,00	PORVENIR	9501266532	$ 285.300,00	$ 69.000,00			
36	LUIS GUILLERMO OROZCO FONTALVO	1083469287	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.152.999,00	$ -	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 86.300,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 344.600,00	$ -			INCAPACITADO
37	ANDERSON YUCETH MIRANDA LEYVA	1221982474	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.505.320,00	$ 174.400,00	V	CAJA ACOPI	9501266532	$ 100.300,00	PORVENIR	9501266532	$ 400.900,00	$ 100.300,00			
38	HUGO ALBERTO BASTIDAS HORMECHEA	9022872	CONDUCTOR TRACTOCAMIÓN EQUIPO	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.466.870,00	$ 241.300,00	V	CAJA ACOPI	9501266532	$ 138.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 554.700,00	$ 138.700,00			
39	KEVIN ENRIQUE COBO PITRE	17815478	OPERADOR PLANTA TRITURACION	$ 2.733.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.915.696,00	$ 162.600,00	V	SANITAS	9501266532	$ 93.500,00	COLFONDOS	9501266532	$ 443.700,00	$ 93.500,00			
40	ELKIN YAIR ALMANZA PAYARES	1063957794	ALMACENISTA	$ 2.693.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.793.184,00	$ 188.200,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 111.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 447.000,00	$ 111.800,00			
41	CARLOS ARTURO CARDONA PATIÑO	8409569	OPERADOR DE GRÚA	$ 3.803.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ -	$ 106.900,00	V	SURA	9501266532	$ 61.400,00	COLPENSIONES	9501266532	$ -	$ 61.400,00			PENSIONADO
42	RONNY LEANDRO GRANADOS CELIS	12449382	CONDUCTOR TRACTO CAMIÓN MATERIAL	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.278.835,00	$ -	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 131.300,00	PORVENIR	9501266532	$ 524.700,00	$ -			INCAPACITADO
43	MILLER SIMON OVIEDO SIERRA	1140851190	OPERADOR MOTONIVELADOR SERIADOR	$ 3.258.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.307.567,00	$ 230.300,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 132.400,00	PORVENIR	9501266532	$ 529.300,00	$ 132.400,00			
44	JUAN CARLOS BLANCO CAMPO	72272642	OPERADOR BULLDOZER	$ 2.909.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.967.156,00	$ 206.600,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 118.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 474.800,00	$ 118.700,00			
45	WILBER QUINTANA MERCADO	1044909435	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.901.788,00	$ 132.400,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 76.100,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 304.300,00	$ 76.100,00			
46	JOSE LEVER VARGAS CARDONA	10179924	SOLDADOR 1 METALMECANICA	$ 3.617.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.740.618,00	$ 260.400,00	V	COOSALUD	9501266532	$ 149.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 598.500,00	$ 149.700,00			
47	GLEINER DAVID JUVINAO CANTILLO	1221971529	AYUDANTE OBRA CONCRETOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.098.351,00	$ 146.100,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 84.000,00	PORVENIR	9501266532	$ 335.800,00	$ 75.100,00			
48	FRAYNES RIQUETT GUTIERREZ	85480703	ELECTROAUTO	$ 3.653.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.755.208,00	$ 252.100,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 144.900,00	COLFONDOS	9501266532	$ 595.600,00	$ 144.900,00			
49	JOHN ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ	80654499	MECANICO 1	$ 3.652.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.794.727,00	$ 264.200,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 151.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 607.200,00	$ 151.800,00			
50	CARLOS JAVIER ALZATE CASTAÑO	94357455	OPERADOR TERMINADORA DE ASFALTO	$ 3.018.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.156.292,00	$ 121.100,00	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9501266532	#N/D	PORVENIR	9501266532	$ 479.100,00	$ 97.800,00			
51	BLADIMIRO JOSE DIAZ DAZA	84037920	LUBRICADOR	$ 2.419.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.510.837,00	$ 169.200,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 100.600,00	PORVENIR	9501266532	$ 401.900,00	$ 100.600,00			
52	JOSE LUIS GOMEZ AREIZA	1037449297	MECANICO 2	$ 2.890.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.041.047,00	$ 211.700,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 121.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 486.600,00	$ 121.700,00			
53	JAVIER RICO FERNANDEZ	79062757	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2.221.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.265.984,00	$ 157.800,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 90.700,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 362.600,00	$ 90.700,00			
54	ALBERTH JESUS SALAS POLO	1065602930	SUPERVISOR PAVIMENTOS	$ 5.995.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.822.762,00	$ 302.200,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 193.200,00	PORVENIR	9501266532	$ 771.800,00	$ 193.200,00			
55	JAVIER ENRIQUE SOLANO QUINTERO	77154309	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$ 3.592.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.630.225,00	$ 252.700,00	V	FAMISANAR	9501266532	$ 145.300,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 580.900,00	$ 145.300,00			
56	WILLMAR ENRIQUE VILLA GARCIA	19615230	CONDUCTOR TRACTOCAMIÓN EQUIPO	$ 3.126.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.210.099,00	$ 293.100,00	V	SANITAS	9501266532	$ 168.500,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 673.700,00	$ 168.500,00			
57	FABIAN ANDRES RUIZ PALACIO	1028015724	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 4.814.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.795.673,00	$ 125.000,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 71.900,00	PROTECCION	9501266532	$ 287.400,00	$ 71.900,00			
58	LUIS ALFREDO CEBALLOS ACOSTA	1083463332	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.326.250,00	$ 162.000,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 93.100,00	PORVENIR	9501266532	$ 372.200,00	$ 93.100,00			
59	EDWIN ALFONSO GARIZABALO NAVARRO	1065618651	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 2.221.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.309.610,00	$ 98.400,00	V	COOSALUD	9501266532	$ 69.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 347.000,00	$ 68.500,00			
60	JULIO CESAR BERMUDEZ DE LA ROSA	1083570173	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.767.486,00	$ 106.800,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 70.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 282.900,00	$ 70.800,00			
61	WILLIGTON ANGULO MARTINEZ	12633231	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.790.699,00	$ 124.700,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 71.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 286.600,00	$ 71.700,00			
62	ALFREDO YESID ANDRADE PERTUZ	12449444	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 2.692.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.797.143,00	$ 194.700,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 111.900,00	PROTECCIÓN	9501266532	$ 447.600,00	$ 111.900,00			
63	JESSID ALBERTO RODRIGUEZ TOVAR	1083552905	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	$ 2.049.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 2.568.074,00	$ 178.800,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 102.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 410.900,00	$ 102.800,00			
64	JOSE LUIS MERIÑO TORRES	1083458157	SOLDADOR 3 METALMECÁNICA	$ 2.692.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.240.809,00	$ 225.600,00	V	MUTUAL SER	9501266532	$ 129.700,00	PORVENIR	9501266532	$ 518.600,00	$ 129.700,00			
65	RODOLFO ANTONIO VERGARA RUIZ	1083552995	AYUDANTE DE MECÁNICA	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 1.818.886,00	$ 126.600,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 72.800,00	PORVENIR	9501266532	$ 291.100,00	$ 72.800,00			
66	FERNANDO HURTADO	6387368	GESTOR AMBIENTAL	$ 5.887.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 6.847.274,00	$ 463.000,00	V	SOS	9501266532	$ 274.000,00	PORVENIR	9501266532	$ 1.095.600,00	$ 274.000,00			
67	JOSE ALFREDO JIMENEZ ROMERO	1065614502	GESTOR AMBIENTAL	$ 4.667.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 4.408.223,00	$ 238.300,00	V	SALUD TOTAL	9501266532	$ 176.700,00	COLFONDOS	9501266532	$ 705.400,00	$ 149.600,00			
68	EDGAR RAFAEL URECHE FIGUEROA	17957453	LABORATORISTA	$ 5.280.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.280.000,00	$ 355.300,00	V	SANITAS	9501266532	$ 211.300,00	PORVENIR	9501266532	$ 844.900,00	$ 211.300,00			
69	JORGE SERAFIN PASOS GARCIA	1051417591	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.995.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 5.995.701,00	$ 375.600,00	v	SURA	9501266532	$ 239.900,00	COLFONDOS	9501266532	$ 959.400,00	$ 239.900,00			
70	DAVID ENRIQUE RUIZ CORREA	12626612	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	$ 3.652.202,00	$ 254.200,00	V	NUEVA EPS	9501266532	$ 493.600,00	COLPENSIONES	9501266532	$ 584.400,00	$ 146.100,00			
71	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR DE PROYECTO	$ 22.511.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 22.511.700,00	$ 1.734.900,00	V	SURA	9501168146	$ 3.115.900,00	COLPENSIONES	9501168146	$ 4.237.700,00	$ 997.100,00	$ 498.600,00	$ 747.900,00	
72	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 12.335.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 12.335.800,00	$ 858.600,00	V	COMPENSAR	9501190535	$ 493.500,00	COLPENSIONES	9501190535	$ 1.973.800,00	$ 493.500,00			
73	WILSON ANDRES LOPEZ SALGADO	75083946	DIRECTOR DE OBRA	$ 13.046.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 13.046.500,00	$ 1.076.200,00	V	SURA	9501168146	$ 618.500,00	COLPENSIONES	9501168146	$ 2.628.700,00	$ 618.500,00		$ -	
74	JHON CARLOS GOMEZ MEJIA	7561577	DIRECTOR DE OBRA	$ 17.135.800,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 17.135.800,00	$ 1.224.700,00	V	SALUD TOTAL	9501168146	$ 2.433.900,00	PROTECCION	9501168146	$ 3.310.400,00	$ 779.000,00	$ 389.600,00	$ 584.300,00	
75	JANER ALFONSO GUTIERREZ CANTILLO	1083463299	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	NUEVA EPS	9501168146	$ 70.100,00	COLPENSIONES	9501168146	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ -		
76	ROBINSON ACOSTA CASTILLO	12633570	OFICIAL 1	$ 2.798.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 2.798.600,00	#N/D	V	NUEVA EPS	9501168146	$ 112.000,00	PORVENIR	9501168146	$ 447.800,00	$ 112.000,00	#N/D		
77	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDA	$ 7.444.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MINCIVIL S.A	$ 7.444.600,00	$ 547.000,00	V	NUEVA EPS	9501168146	$ 377.300,00	PORVENIR	9501168146	$ 1.603.200,00	$ 377.300,00	$ -		
78	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 9.680.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LYL INGENIEROS CONSULTORES	$ 9.680.000,00	$ 50.600,00	I	SURA	84260918	$ 387.200,00	PROTECCION	84260918	$ 1.548.800,00	$ 387.200,00			
79	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79758293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 12.800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 12.800.000,00	$ 890.900,00	V	SURA	83495990	$ 512.000,00	PROTECCION	83495990	$ 2.048.000,00	$ 512.000,00			
80	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONDUCTORES	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	SURA	84253119	$ 70.100,00	COLPENSIONES			$ 100,00			
81	ANDRES CAMILO ESCORCIA	1065137389	CONDUCTOR	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONDUCTORES	$ 1.750.905,00	$ 76.200,00	IV	SALUD TOTAL	9502124323	$ 70.100,00	PORVENIR	9502124323	$ 280.200,00	$ 70.100,00			
82	WILMAR ANDRES MIRANDA GARCIA	1057756892	CONDUCTOR	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONDUCTORES	$ 1.750.905,00	$ 76.200,00	IV	SURA	9502124323	$ 70.100,00	PORVENIR	9502124323	$ 280.200,00	$ 70.100,00			
83	ANGI BIBIANA ROA ARANDIA	1073248943	AUX. ADMINISTRATIVA	$ 2.170.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.220.000,00	$ 132.500,00	V	FAMISANAR	8410006	$ 88.900,00	PROTECCION	8410006	$ 355.300,00	$ 88.900,00	$ -	$ -	
84	DEIMER ALBERTO PALACIO PERTUZ	1221963468	OFICIAL DE PRIMERA	$ 2.890.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.604.000,00	$ 181.300,00	V	SALUD TOTAL	8410006	$ 104.200,00	PORVENIR	8410006	$ 416.700,00	$ 104.200,00	$ -	$ -	
85	CARLOS ALBERTO DAVID LONDOÑO	94153692	ENCARGADO DE OBRA	$ 3.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 3.230.000,00	$ 187.400,00	V	SALUD TOTAL	8410006	$ 129.300,00	PROTECCION	8410006	$ 516.900,00	$ 129.300,00	$ -	$ -	
86	KEVIN ALBERTO CASTRO ARIZA	1083561928	OFICIAL	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 2.604.000,00	$ 181.300,00	V	SALUD TOTAL	8410006	$ 104.200,00	PROTECCION	8410006	$ 416.700,00	$ 104.200,00	$ -	$ -	
87	MARIA CAMILA JARMILLO OSPINA	1083453726	AUXILIAR DE LABORATORIO	$ 2.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 1.750.905,00	$ 121.900,00	V	SALUD TOTAL	8410006	$ 70.100,00	PORVENIR	8410006	$ 280.200,00	$ 70.100,00	$ -	$ -	
88	ROBERT VILLAMIZAR TOLOZA	1090457307	INGENERO RESIDENTE	$ 3.313.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TOCCI S.A.S	$ 4.843.000,00	$ 315.200,00	V	NUEVA EPS	8410006	$ 204.600,00	PORVENIR	8410006	$ 747.900,00	$ 204.600,00	$ -	$ -	
89	BARRIOS SILVA MIGUEL ANTONIO	85370443	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.821.345,00	$ 122.800	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 112.900	PORVENIR	9501555376	$ 451.500,00	$ 112.900	$ -	$ -	
90	CANTILLO VALERA DAVID ALFONSO	12449538	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.933.825,00	$ 84.700	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 117.400	COLFONDOS	9501555376	$ 469.600,00	$ 101.500	$ -	$ -	9 dias vacaciones
91	FONSECA VARGAS LEONEL	91044843	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERACIS LTDA	$ 2.833.876,00	$ 123.300	IV	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	9501555376	$ 113.400	PROTECCION	9501555376	$ 453.500,00	$ 113.400	$ -	$ -	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	27/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
92	GOMEZ RANGEL MIKE JAVIER	7141780	COORDINADOR DE RIESGOS	$ 3.471.600,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 3.471.600,00	$ 151.100	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 138.900	COLPENSIONES	9501555376	$ 555.500,00	$ 138.900	$ -	$ -	
93	HERNANDEZ AHUMADA JAIDER RAFAEL	12449200	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 2.616.623,00	$ 79.500	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 104.800	PORVENIR	9501555376	$ 418.800,00	$ 98.200	$ -	$ -	10 dias vacacions
94	LAZO OROZCO JOMMER ALBERTO	1221965542	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 3.303.471,00	$ 70.200	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 132.200	PORVENIR	9501555376	$ 528.600,00	$ 106.700	$ -	$ -	17 dias vacaciones
95	LEON REVOLLEDO JAINER	1083554616	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 2.692.428,00	$ 117.200	IV	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	9501555376	$ 107.700	PORVENIR	9501555376	$ 430.800,00	$ 107.700	$ -	$ -	
96	NIEBLES MELENDREZ VICTOR HUGO	85460212	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 3.084.581,00	$ 134.200	IV	NUEVA EPS	9501555376	$ 123.400	PORVENIR	9501555376	$ 493.600,00	$ 123.400	$ -	$ -	
97	PAREDES PACHECO WILLIAM	1084739566	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 2.852.193,00	$ 49.600	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 114.200	PORVENIR	9501555376	$ 456.400,00	$ 89.000	$ -	$ -	17 dias vacaciones
98	PEREZ GUTIERREZ JESUS ANGEL	1083461605	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 2.950.566,00	$ 61.200	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 118.100	PORVENIR	9501555376	$ 472.200,00	$ 99.200	$ -	$ -	17 dias vacaciones
99	ROJAS MORRON JOEL MOISES	1221981701	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 2.594.438,00	$ 112.900	IV	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD	9501555376	$ 103.800	PORVENIR	9501555376	$ 415.200,00	$ 103.800	$ -	$ -	
100	TOSCANO ABELLANEDA SEBASTIAN SEGUNDO	12627610	VIGILANTE	$ 1.750.905,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SERACIS LTDA	$ 3.127.310,00	$ 109.600	IV	SALUD TOTAL	9501555376	$ 125.300	PROTECCION	9501555376	$ 500.600,00	$ 117.700	$ -	$ -	7 dias vacaciones

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 27-03-2026 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: NESTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.700.000.000,00	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 170.268.444,00	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.810.620.445,00	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 519.111.111,00	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 425.234.840.492,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262,00					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 635.116.748.262,00				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000,00	$ 211.890.090,00	$ 1.327.101.090,00	$ -	$ 1.327.101.090,00	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00	138755 - 17/12/2023	x		Factura CVCM-3
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 633.789.647.172,00				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750,00	$ 239.513.383,00	$ 1.500.110.133,00	$ -	$ 1.500.110.133,00	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00	140557 - 20/12/2023	x		Factura CVCM-4
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 632.289.537.039,00				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750,00	$ 36.155.243,00	$ 226.445.993,00	$ -	$ 226.445.993,00	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 632.063.091.046,00	22414 - 08/03/2023	x		Factura CVCM-5
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 632.063.091.046,00				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ -	$ 335.022.366,00	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00	31462 - 30/03/2023	x		Factura CVCM-6
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 631.728.068.680,00				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512,00	$ 57.093.767,00	$ 357.587.279,00	$ -	$ 357.587.279,00	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00	42259 - 28/04/2023	x		Factura CVCM-7
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 631.370.481.401,00				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425,00	$ 60.103.161,00	$ 376.435.586,00	$ -	$ 376.435.586,00	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00	52188 - 26/05/2023	x		Factura CVCM-8
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 630.994.045.815,00				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650,00	$ 35.026.624,00	$ 219.377.274,00	$ -	$ 219.377.274,00	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00	64357 - 04/07/2023	x		Factura CVCM-9
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 630.774.668.541,00				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ -	$ 195.481.330,00	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00	73262 - 28/07/2023	x		Factura CVCM-10
11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 630.579.187.211,00				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ -	$ 1.479.267.307,00	$ -	617522	$ 54.590.919.904,00	$ 629.099.919.904,00	80528 - 23/08/2023	x		Factura CVCM-12
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ -	$ 227.363.385,00	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 628.872.556.519,00	80529 -23/08/2023	x		Factura CVCM-11
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 628.872.556.519,00				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ -	$ 6.153.390.865,00	$ -	617522	$ 48.210.165.654,00	$ 622.719.165.654,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ -	$ 111.918.013,00	$ -	617522	$ 48.098.247.641,00	$ 622.607.247.641,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ -	$ 945.776.176,00	$ -	617522	$ 47.152.471.465,00	$ 621.661.471.465,00	81820 - 18/09/2023	x		Factura CVCM-13
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437,00	-$ 216.508,00	-$ 29.843.945,00	$ -	-$ 29.843.945,00	$ -	617522	$ 47.182.315.410,00	$ 621.691.315.410,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996,32	$ 56.833.136,00	$ 7.833.999.132,32	$ -	$ 7.833.999.132,32	$ -	617522	$ 39.348.316.277,68	$ 613.857.316.278,00	83774 - 27/10/2023	x		Factura CVCM-18
15P	Ajuste	Septiembre de 2023	$ 1.211.402.309,00	$ 8.852.555,00	$ 1.220.254.864,00	$ -	$ 1.220.254.864,00	$ -	617522	$ 38.128.061.413,68	$ 612.637.061.414,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15D	Ajuste	Septiembre de 2023	-$ 1.903.367,00	-$ 13.909,00	-$ 1.917.276,00	$ -	-$ 1.917.276,00	$ -	617522	$ 38.129.978.689,68	$ 612.638.978.690,00	85600 - 23/11/2023	x		Factura CVCM-20
	Anticipo	**Octubre de 2023**			$ -	$ -	$ -	$ 20.000.000.000,00	617522	$ 18.129.978.689,68	$ 612.638.978.690,00				
16	Obra	Octubre de 2023	$ 7.982.833.581,00	$ 58.336.092,00	$ 8.041.169.673,00	$ 272.214.625,00	$ 7.768.955.048,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 10.361.023.641,68	$ 604.597.809.017,00	85602 - 23/11/2023	x		Factura CVCM-19
16P	Ajuste	Octubre de 2023	$ 1.203.743.700,00	$ 8.796.589,00	$ 1.212.540.289,00	$ -	$ 1.212.540.289,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 9.148.483.352,68	$ 603.385.268.728,00	85600 - 23/11/2023	x		Factura CVCM-20
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 9.400.340.158,68	$ 68.694.793,00	$ 9.469.034.951,68	$ 320.551.599,00	$ 9.148.483.352,68	$ 19.407.233.776,00	617522		$ 593.916.233.776,00	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 85.134.223,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 60.263.058.484,00**	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 259.555.555,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 47.296.791,00**	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 48.475.172.345,00**	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 144.197.531,00**	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 89.863.901,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 33.102.827.458,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 18.000.000.000,00**	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 273.975.308,00**	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN N°1	**$ 5.000.000.000,00**	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN N°1	**$ 109.000.000,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 75.674.864,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 30.863.361.184,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 230.716.049,00**	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 46.696.914.569,00**	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 5.000.000.000,00**	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 1.000.000.000,00**	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 33.700.000.000,00**	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 170.268.444,00**	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 175.810.620.445,00**	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 519.111.111,00**	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 146.000.000.000,00**	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	**$ 29.200.000.000,00**	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			**$ 635.116.748.262,00**	**$ 425.234.840.492,68**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 635.116.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
							$ -	$ 19.407.233.776,00		**$ 48.666.666.667,00**	$ 593.916.233.776,00				
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 4.593.158.044,32	$ 33.565.386,00	$ 4.626.723.430,32	$ 156.626.689,00	$ 4.470.096.741,32	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.196.569.925,68	$ 589.289.510.346,00	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
16D	Ajuste	Octubre de 2023	-$ 26.617.205,00	-$ 194.510,00	-$ 26.811.715,00		-$ 26.811.715,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.223.381.640,68	$ 589.316.322.061,00	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
17P	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 2.053.207.181,00	$ 15.004.206,00	$ 2.068.211.387,00		$ 2.068.211.387,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 42.155.170.253,68	$ 587.248.110.674,00	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
18	Obra	Diciembre de 2023	$ 2.075.555.389,00	$ 15.167.520,00	$ 2.090.722.909,00	$ 70.776.439,00	$ 2.019.946.470,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 40.135.223.783,68	$ 585.157.387.765,00	87788 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-26
18P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 328.016.331,00	$ 2.397.042,00	$ 330.413.373,00		$ 330.413.373,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.804.810.410,68	$ 584.826.974.392,00	87796 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-27
17D	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 19.471.427,00	$ 142.291,00	$ 19.613.718,00		$ 19.613.718,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.785.196.692,68	$ 584.807.360.674,00	1256- 11/03/2023	x		Factura CVCM-28
18D	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 12.686.186,00	$ 92.707,00	$ 12.778.893,00		$ 12.778.893,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.772.417.799,68	$ 584.794.581.781,00	1257- 11/03/2023	x		Factura CVCM-29
19	Obra	Enero de 2024	$ 1.363.907.123,00	$ 9.967.014,00	$ 1.373.874.137,00	$ 46.509.233,00	$ 1.327.364.904,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.445.052.895,68	$ 583.420.707.644,00	1254 -11/03/2023	x		Factura CVCM-30
19P	Ajuste	Enero de 2024	$ 265.156.244,00	$ 1.937.680,00	$ 267.093.924,00		$ 267.093.924,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.177.958.971,68	$ 583.153.613.720,00	1301 - 12/03/2023	x		Factura CVCM-31
20	Obra	Febrero de 2024	$ 2.113.538.875,00	$ 15.445.092,00	$ 2.128.983.967,00	$ 72.071.676,00	$ 2.056.912.291,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.121.046.680,68	$ 581.024.629.753,00	1570 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-32
19D	Ajuste	Enero de 2024	$ 54.981.298,00	$ 401.786,00	$ 55.383.084,00		$ 55.383.084,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.065.663.596,68	$ 580.969.246.669,00	1520 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-33
20P	Ajuste	Febrero de 2024	$ 488.453.600,00	$ 3.569.469,00	$ 492.023.069,00		$ 492.023.069,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 35.573.640.527,68	$ 580.477.223.600,00	1605 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-34
21	Obra	Marzo de 2024	$ 2.724.563.486,00	$ 19.910.272,00	$ 2.744.473.758,00	$ 544.912.697,00	$ 2.199.561.061,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.374.079.466,68	$ 577.732.749.842,00	3074- 24/04/2024	x		Factura CVCM-35
20D	Ajuste	Febrero de 2024	$ 33.469.758,00	$ 244.587,00	$ 33.714.345,00		$ 33.714.345,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.340.365.121,68	$ 577.699.035.497,00	3073- 24/04/2024	x		Factura CVCM-36
21P	Ajuste	Marzo de 2024	$ 568.378.168,00	$ 4.153.533,00	$ 572.531.701,00		$ 572.531.701,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.767.833.420,68	$ 577.126.503.796,00	3054 -23/04/2024	x		Factura CVCM-37
	Anticipo	**Marzo de 2024**						**$ 10.000.000.000,00**		**$ 22.767.833.420,68**					
21D	Ajuste	Marzo de 2024	-$ 3.097.092,00	-$ 22.633,00	-$ 3.119.725,00		-$ 3.119.725,00	$ 28.516.337.042,00	104023	$ 22.770.953.145,68	$ 577.129.623.521,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
22	Obra	Abril de 2024	$ 1.757.685.418,00	$ 12.844.624,00	$ 1.770.530.042,00	$ 351.537.084,00	$ 1.418.992.958,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 21.351.960.187,68	$ 575.359.093.479,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22	Gestion SPAS	Abril de 2024	$ 3.619.723.697,00	$ -	$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 17.732.236.490,68	$ 571.739.369.782,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22P	Ajuste	Abril de 2024	$ 410.891.009,00	$ 3.002.665,00	$ 413.893.674,00		$ 413.893.674,00	$ 28.164.799.958,00	104023	$ 17.318.342.816,68	$ 571.325.476.108,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					
									215024	**$ 51.466.666.667,00**	$ 571.325.476.108,00				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 1.473.905.358,00	$ 10.770.847,00	$ 1.484.676.205,00	$ 294.781.072,00	$ 1.189.895.133,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 50.276.771.534,00	$ 569.840.799.903,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
23	Gestion SPAS	Mayo de 2024	$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 48.138.981.890,00	$ 567.703.010.259,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
22D	Ajuste	Abril de 2024	$ 5.560.440,00	$ 40.634,00	$ 5.601.074,00		$ 5.601.074,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 48.133.380.816,00	$ 567.697.409.185,00	6054 -20/06/2024	x		Factura CVCM-41
23P	Ajuste	Mayo de 2024	$ 284.017.155,00	$ 2.075.510,00	$ 286.092.665,00		$ 286.092.665,00	$ 27.870.018.886,00	215024	$ 47.847.288.151,00	$ 567.411.316.520,00	6056 -20/06/2024	x		Factura CVCM-42
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					
										$ 17.318.342.816,68					
23D	Ajuste	Mayo de 2024	$ 2.359.675,00	$ 17.244,00	$ 2.376.919,00		$ 2.376.919,00	$ 27.870.018.886,00	104023	$ 17.315.965.897,68	$ 567.408.939.601,00	7383-18/07/2024	x		Factura CVCM-43
24	Obra	Junio de 2024	$ 942.016.522,00	$ 6.883.967,00	$ 948.900.489,00	$ 188.403.304,00	$ 760.497.185,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.555.468.712,68	$ 566.460.039.112,00	7410-18/07/2024	x		Factura CVCM-44
24	Gestion SPAS	Junio de 2024	$ 189.736.982,00	$ 31.581.227,00	$ 221.318.209,00		$ 221.318.209,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.334.150.503,68	$ 566.238.720.903,00	7410-18/07/2024	x		Factura CVCM-44
24P	Ajuste	Junio de 2024	$ 191.281.897,00	$ 1.397.829,00	$ 192.679.726,00		$ 192.679.726,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.141.470.777,68	$ 566.046.041.177,00	7408-18/07/2024	x		Factura CVCM-45
24D	Ajuste	Junio de 2024	-$ 5.582.862,00	-$ 40.798,00	-$ 5.623.660,00		-$ 5.623.660,00	$ 27.681.615.582,00	104023	$ 16.147.094.437,68	$ 566.051.664.837,00	9867-28/08/2024	x		Factura CVCM-48
25	Obra	Julio de 2024	$ 748.471.196,00	$ 5.469.597,00	$ 753.940.793,00	$ 149.694.239,00	$ 604.246.554,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 15.542.847.883,68	$ 565.297.724.044,00	9641-26/08/2024	x		Factura CVCM-47
25	Gestion SPAS	Julio de 2024	$ 994.335.642,00	$ 11.345.660,00	$ 1.005.681.302,00		$ 1.005.681.302,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.537.166.581,68	$ 564.292.042.742,00	9641-26/08/2024	x		Factura CVCM-47

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.700.000.000,00	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 170.268.444,00	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.810.620.445,00	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 519.111.111,00	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 425.234.840.492,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
25P	Ajuste	Julio de 2024	$ 165.939.552,00	$ 1.212.635,00	$ 167.152.187,00		$ 167.152.187,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.370.014.394,68	$ 564.124.890.555,00	9867-28/08/2024	x		Factura CVCM-48
25D	Ajuste	Julio de 2024	-$ 4.060.685,00	-$ 29.674,00	-$ 4.090.359,00		-$ 4.090.359,00	$ 27.531.921.343,00	104023	$ 14.374.104.753,68	$ 564.128.980.914,00	11271-18/09/2024	x		Factura CVCM-50
26	Obra	Agosto de 2024	$ 1.149.413.163,00	$ 8.399.558,00	$ 1.157.812.721,00	$ 229.882.633,00	$ 927.930.088,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 13.446.174.665,68	$ 562.971.168.193,00	11270-18/09/2024	x		Factura CVCM-49
26	Gestion SPAS	Agosto de 2024	$ 566.768.003,00	$ 4.055.740,00	$ 570.823.743,00		$ 570.823.743,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.875.350.922,68	$ 562.400.344.450,00	11270-18/09/2024	x		Factura CVCM-49
26P	Ajuste	Agosto de 2024	$ 255.714.021,00	$ 1.868.679,00	$ 257.582.700,00		$ 257.582.700,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.617.768.222,68	$ 562.142.761.750,00	11271-18/09/2024	x		Factura CVCM-50
26D	Ajuste	Agosto de 2024	-$ 2.633.436,00	-$ 19.244,00	-$ 2.652.680,00		-$ 2.652.680,00	$ 27.302.038.710,00	104023	$ 12.620.420.902,68	$ 562.145.414.430,00	13262-18/10/2024	x		Factura CVCM-51
27	Obra	Septiembre de 2024	$ 4.818.424.268,00	$ 35.211.562,00	$ 4.853.635.830,00	$ 164.308.268,00	$ 4.689.327.562,00	$ 27.137.730.442,00	104023	$ 7.931.093.340,68	$ 557.291.778.600,00	13261-18/10/2024	x		Factura CVCM-52
27	Gestion SPAS	Septiembre de 2024	$ 1.151.146.000,00	$ 1.167.740,00	$ 1.152.313.740,00	$ 1.145.000.000,00	$ 7.313.740,00	$ 25.992.730.442,00	104023	$ 7.923.779.600,68	$ 556.139.464.860,00	13261-18/10/2024	x		Factura CVCM-52
27P	Ajuste	Septiembre de 2024	$ 984.248.887,00	$ 7.192.588,00	$ 991.441.475,00		$ 991.441.475,00	$ 25.992.730.442,00	104023	$ 6.932.338.125,68	$ 555.148.023.385,00	13262-18/10/2024	x		Factura CVCM-51
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					
										$ 47.847.288.151,00					
27D	Ajuste	Septiembre de 2024	-$ 13.420.433,00	-$ 98.072,00	-$ 13.518.505,00		-$ 13.518.505,00	$ 25.992.730.442,00	215024	$ 47.860.806.656,00	$ 555.161.541.890,00	14867-12/11/2024	x		Factura CVCM-54
28	Obra	Octubre de 2024	$ 3.473.407.770,00	$ 25.382.595,00	$ 3.498.790.365,00	$ 118.443.205,00	$ 3.380.347.160,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 44.480.459.496,00	$ 551.662.751.525,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	EyD	Octubre de 2024	$ 88.449.737,00	$ 16.805.450,00	$ 105.255.187,00		$ 105.255.187,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 44.375.204.309,00	$ 551.557.496.338,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	Estudios Atipicos	Octubre de 2024	$ 2.592.830.221,00	$ 492.637.742,00	$ 3.085.467.963,00		$ 3.085.467.963,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 41.289.736.346,00	$ 548.472.028.375,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28	Gestion SPAS	Octubre de 2024	$ 9.607.500,00	$ 1.825.425,00	$ 11.432.925,00		$ 11.432.925,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 41.278.303.421,00	$ 548.460.595.450,00	14863-12/11/2024	x		Factura CVCM-53
28P	Ajuste	Octubre de 2024	$ 360.717.383,68	$ 2.636.012,00	$ 363.353.395,68		$ 363.353.395,68	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.914.950.025,32	$ 548.097.242.054,00	14867-12/11/2024	x		Factura CVCM-54
28P	Ajuste	Octubre de 2024	$ 504.025.018,32	$ 3.683.259,00	$ 507.708.277,32		$ 507.708.277,32	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.407.241.748,00	$ 547.589.533.777,00	14867-12/11/2024	x		Factura CVCM-54
28D	Ajuste	Octubre de 2024	$ 4.966.426,00	$ 36.293,00	$ 5.002.719,00		$ 5.002.719,00	$ 25.874.287.237,00	215024	$ 40.402.239.029,00	$ 547.584.531.058,00	18940-16/12/2024	x		Factura CVCM-56
29	Obra	Noviembre de 2024	$ 2.401.153.689,00	$ 17.546.892,00	$ 2.418.700.581,00	$ 81.879.341,00	$ 2.336.821.240,00	$ 25.792.407.896,00	215024	$ 38.065.417.789,00	$ 545.165.830.477,00	18018-11/12/2024	x		Factura CVCM-55
29	Gestion SPAS	Noviembre de 2024	$ 2.327.388.099,00	$ 4.181.045,00	$ 2.331.569.144,00	$ 1.011.274.198,00	$ 1.320.294.946,00	$ 24.781.133.698,00	215024	$ 36.745.122.843,00	$ 542.834.261.333,00	18018-11/12/2024	x		Factura CVCM-55
29P	Ajuste	Noviembre de 2024	$ 510.158.146,00	$ 3.728.079,00	$ 513.886.225,00		$ 513.886.225,00	$ 24.781.133.698,00	215024	$ 36.231.236.618,00	$ 542.320.375.108,00	18946-16/12/2024	x		Factura CVCM-57
30	Obra	Diciembre de 2024	$ 1.527.639.884,00	$ 11.163.522,00	$ 1.538.803.406,00	$ 52.092.520,00	$ 1.486.710.886,00	$ 24.729.041.178,00	215024	$ 34.744.525.732,00	$ 540.781.571.702,00	18529-13/12/2024	x		Factura CVCM-59
30	Gestion SPAS	Diciembre de 2024	$ 893.643.079,00	$ 6.339.199,00	$ 899.982.278,00	$ 270.850.640,00	$ 629.131.638,00	$ 24.458.190.538,00	215024	$ 34.115.394.094,00	$ 539.881.589.424,00	18529-13/12/2024	x		Factura CVCM-59
30P	Ajuste	Diciembre de 2024	$ 330.591.898,00	$ 2.415.864,00	$ 333.007.762,00		$ 333.007.762,00	$ 24.458.190.538,00	215024	$ 33.782.386.332,00	$ 539.548.581.662,00	18960-16/12/2024	x		Factura CVCM-58
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248624 De (31/12/2024)					
							$ -	$ 24.458.190.538,00		**$ 5.000.000.000,00**					
29D	Ajuste	Noviembre de 2024	-$ 7.552.099,00	-$ 55.188,00	-$ 7.607.287,00		-$ 7.607.287,00	$ 24.458.190.538,00	1248624	$ 5.007.607.287,00	$ 539.556.188.949,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
30D	Ajuste	Diciembre de 2024	-$ 3.904.279,00	-$ 28.531,00	-$ 3.932.810,00		-$ 3.932.810,00	$ 24.458.190.538,00	1248624	$ 5.011.540.097,00	$ 539.560.121.759,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
31	Obra	Enero de 2025	$ 2.944.512.100,00	$ 21.517.588,00	$ 2.966.029.688,00	$ 100.407.863,00	$ 2.865.621.825,00	$ 24.357.782.675,00	1248624	$ 2.145.918.272,00	$ 536.594.092.071,00	272-12/02/2025	x		Factura CVCM-60
31	Gestion SPAS	Enero de 2025	$ 499.736.240,00	$ 6.947.835,00	$ 506.684.075,00	$ 246.346.502,00	$ 260.337.573,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.885.580.699,00	$ 536.087.407.996,00	272-12/02/2025	x		Factura CVCM-60
31P	Ajuste	Enero de 2025	$ 746.639.994,00	$ 5.456.215,00	$ 752.096.209,00		$ 752.096.209,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.133.484.490,00	$ 535.335.311.787,00	275-11/02/2025	x		Factura CVCM-61
31D	Ajuste	Enero de 2025	$ 55.160.445,00	$ 403.096,00	$ 55.563.541,00		$ 55.563.541,00	$ 24.111.436.173,00	1248624	$ 1.077.920.949,00	$ 535.279.748.246,00	1500-19/03/2025	x		Factura CVCM-68
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN N°1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.700.000.000,00	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 170.268.444,00	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.810.620.445,00	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 519.111.111,00	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 425.234.840.492,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 33.782.386.332,00					
32	Obra	Febrero de 2025	$ 2.135.829.564,00	$ 15.607.985,00	$ 2.151.437.549,00	$ 72.831.788,00	$ 2.078.605.761,00	$ 24.038.604.385,00	215024	$ 31.703.780.571,00	$ 533.128.310.697,00	1349-18/03/2025	x		Factura CVCM-62
32	Gestion SPAS	Febrero de 2025	$ 1.704.340.605,00	$ 5.200.684,00	$ 1.709.541.289,00	$ 15.364.700,00	$ 1.694.176.589,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 30.009.603.982,00	$ 531.418.769.408,00	1349-18/03/2025	x		Factura CVCM-62
32P	Ajuste	Febrero de 2025	$ 492.895.382,00	$ 3.601.928,00	$ 496.497.310,00		$ 496.497.310,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 29.513.106.672,00	$ 530.922.272.098,00	1498-19/03/2025	x		Factura CVCM-66
32D	Ajuste	Febrero de 2025	$ 23.052.381,00	$ 168.459,00	$ 23.220.840,00		$ 23.220.840,00	$ 24.023.239.685,00	215024	$ 29.489.885.832,00	$ 530.899.051.258,00	3254-22/04/2025	x		Factura CVCM-70
33	Obra	Marzo de 2025	$ 2.635.972.517,00	$ 19.262.876,00	$ 2.655.235.393,00	$ 108.074.873,00	$ 2.547.160.520,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.942.725.312,00	$ 528.243.815.865,00	3890-22/04/2025	x		Factura CVCM-69
33	Gestion SPAS	Marzo de 2025	$ 15.759.028,00	$ 739.791,00	$ 16.498.819,00		$ 16.498.819,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.926.226.493,00	$ 528.227.317.046,00	3890-22/04/2025	x		Factura CVCM-69
33P	Ajuste	Marzo de 2025	$ 583.166.132,00	$ 4.261.599,00	$ 587.427.731,00		$ 587.427.731,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.338.798.762,00	$ 527.639.889.315,00	3916-22/04/2025	x		Factura CVCM-71
33D	Ajuste	Marzo de 2025	$ 23.699.708,00	$ 173.190,00	$ 23.872.898,00		$ 23.872.898,00	$ 23.915.164.812,00	215024	$ 26.314.925.864,00	$ 527.616.016.417,00	3923-14/05/2025	x		Factura CVCM-73
34	Obra	Abril de 2025	$ 2.142.486.792,00	$ 15.656.634,00	$ 2.158.143.426,00	$ 87.841.958,00	$ 2.070.301.468,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 24.244.624.396,00	$ 525.457.872.991,00	3891-14/05/2025	x		Factura CVCM-72
34P	Ajuste	Abril de 2025	$ 527.928.643,00	$ 3.857.940,00	$ 531.786.583,00		$ 531.786.583,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 23.712.837.813,00	$ 524.926.086.408,00	4185-14/05/2025	x		Factura CVCM-74
34D	Ajuste	Abril de 2025	$ 4.732.284,00	$ 34.582,00	$ 4.766.866,00		$ 4.766.866,00	$ 23.827.322.854,00	215024	$ 23.708.070.947,00	$ 524.921.319.542,00	5454-13/06/2025	x		Factura CVCM-76
35	Obra	Mayo de 2025	$ 3.580.065.559,00	$ 26.162.018,00	$ 3.606.227.577,00	$ 146.782.688,00	$ 3.459.444.889,00	$ 23.680.540.166,00	215024	$ 20.248.626.058,00	$ 521.315.091.965,00	5804-19/06/2025	x		Factura CVCM-75
35	Gestion SPAS	Mayo de 2025	$ 680.786.024,00	$ 11.271.042,00	$ 692.057.066,00	$ 192.933.700,00	$ 499.123.366,00	$ 23.487.606.466,00	215024	$ 19.749.502.692,00	$ 520.623.034.899,00	5804-19/06/2025	x		Factura CVCM-75
35P	Ajuste	Mayo de 2025	$ 742.885.542,00	$ 5.428.779,00	$ 748.314.321,00		$ 748.314.321,00	$ 23.487.606.466,00	215024	$ 19.001.188.371,00	$ 519.874.720.578,00	5805-19/06/2025	x		Factura CVCM-77
36	Obra	Junio de 2025	$ 5.708.431.579,00	$ 41.715.462,00	$ 5.750.147.041,00	$ 234.045.695,00	$ 5.516.101.346,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 13.485.087.025,00	$ 514.124.573.537,00	6338-04/07/2025	x		Factura CVCM-78
35D	Ajuste	Mayo de 2025	$ 7.312.779,00	$ 53.439,00	$ 7.366.218,00		$ 7.366.218,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 13.477.720.807,00	$ 514.117.207.319,00	6900-04/07/2025	x		Factura CVCM-80
36P	Ajuste	Junio de 2025	$ 1.514.986.690,00	$ 11.071.057,00	$ 1.526.057.747,00		$ 1.526.057.747,00	$ 23.253.560.771,00	215024	$ 11.951.663.060,00	$ 512.591.149.572,00	6901-04/07/2025	x		Factura CVCM-79
37	Obra	Julio de 2025	$ 6.614.837.616,00	$ 48.339.198,00	$ 6.663.176.814,00	$ 271.208.342,00	$ 6.391.968.472,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.559.694.588,00	$ 505.927.972.758,00	8280-12/08/2025	x		Factura CVCM-81
37	Gestion SPAS	Julio de 2025	$ 272.960.942,00	$ 9.289.151,00	$ 282.250.093,00		$ 282.250.093,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.277.444.495,00	$ 505.645.722.665,00	8280-12/08/2025	x		Factura CVCM-81
36D	Ajuste	Junio de 2025	-$ 1.467.542,00	-$ 10.725,00	-$ 1.478.267,00		-$ 1.478.267,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 5.278.922.762,00	$ 505.647.200.932,00	8288-12/08/2025	x		Factura CVCM-83
37P	Ajuste	Julio de 2025	$ 1.730.767.485,00	$ 12.647.916,00	$ 1.743.415.401,00		$ 1.743.415.401,00	$ 22.982.352.429,00	215024	$ 3.535.507.361,00	$ 503.903.785.531,00	8288-12/08/2025	x		Factura CVCM-83
38	Obra	Agosto de 2025	$ 3.408.252.887,00	$ 24.906.463,00	$ 3.433.159.350,00	$ 164.261.079,00	$ 3.268.898.271,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ 266.609.090,00	$ 500.470.626.181,00	9430-29/08/2025	x		Factura CVCM-84
37D	Ajuste	Julio de 2025	$ 66.366.079,00	$ 484.983,00	$ 66.851.062,00		$ 66.851.062,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ 199.758.028,00	$ 500.403.775.119,00	9587-05/09/2025	x		Factura CVCM-85
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 198.308.848,00	$ 1.449.180,00	$ 199.758.028,00		$ 199.758.028,00	$ 22.818.091.350,00	215024	$ -	$ 500.204.017.091,00	9618-05/09/2025	x		Factura CVCM-86
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248624 De (31/12/2024)					
							$ -			$ 1.077.920.949,00					
38	Obra	Agosto de 2025	$ 598.114.901,00	$ 4.370.840,00	$ 602.485.741,00		$ 602.485.741,00	$ 22.818.091.350,00	1248624	$ 475.435.208,00	$ 499.601.531.350,00	9430-29/08/2025	x		Factura CVCM-84
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 471.986.079,00	$ 3.449.129,00	$ 475.435.208,00		$ 475.435.208,00	$ 22.818.091.350,00	1248624	$ -	$ 499.126.096.142,00	9618-05/09/2025	x		Factura CVCM-86
										Saldo Registro Presupuestal No. 1248824 De (31/12/2024)					
										$ 109.000.000,00					
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 108.209.240,00	$ 790.760,00	$ 109.000.000,00		$ 109.000.000,00	$ 22.818.091.350,00	1248824	$ -	$ 499.017.096.142,00	9618-05/09/2025	x		Factura CVCM-86
										Saldo Registro Presupuestal No. 186725 De (31/12/2024)					
										$ 77.866.666.666,00					

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN Nº1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN Nº1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.700.000.000,00	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 170.268.444,00	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.810.620.445,00	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 519.111.111,00	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 425.234.840.492,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
38P	Ajuste	Agosto de 2025	$ 387.984.008,00	$ 2.835.268,00	$ 390.819.276,00		$ 390.819.276,00	$ 22.818.091.350,00	186725	$ 77.475.847.390,00	$ 498.626.276.866,00	9618-05/09/2025	x		Factura CVCM-86
38D	Ajuste	Agosto de 2025	$ 6.837.783,00	$ 49.968,00	$ 6.887.751,00		$ 6.887.751,00	$ 22.818.091.350,00	186725	$ 77.468.959.639,00	$ 498.619.389.115,00	11749-15/10/2025	x		Factura CVCM-87
39	Obra	Septiembre de 2025	$ 2.414.538.298,00	$ 17.644.703,00	$ 2.432.183.001,00	$ 98.996.070,00	$ 2.333.186.931,00	$ 22.719.095.280,00	186725	$ 75.135.772.708,00	$ 496.187.206.114,00	11747-15/10/2025	x		Factura CVCM-88
39	Gestion SPAS	Septiembre de 2025	$ 4.809.147.876,00	$ 15.906.196,00	$ 4.825.054.072,00	$ 1.816.432.680,00	$ 3.008.621.392,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 72.127.151.316,00	$ 491.362.152.042,00	11747-15/10/2025	x		Factura CVCM-88
39P	Ajuste	Septiembre de 2025	$ 662.067.927,00	$ 4.838.189,00	$ 666.906.116,00		$ 666.906.116,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 71.460.245.200,00	$ 490.695.245.926,00	11748-15/10/2025	x		Factura CVCM-89
39D	Ajuste	Septiembre de 2025	-$ 7.372.952,00	-$ 53.879,00	-$ 7.426.831,00		-$ 7.426.831,00	$ 20.902.662.600,00	186725	$ 71.467.672.031,00	$ 490.702.672.757,00	13091-11/11/2025		x	Factura CVCM-92
40	Obra	Octubre de 2025	$ 5.003.712.232,00	$ 36.565.589,00	$ 5.040.277.821,00	$ 205.152.202,00	$ 4.835.125.619,00	$ 20.697.510.398,00	186725	$ 66.632.546.412,00	$ 485.662.394.936,00	13072-11/11/2025		x	Factura CVCM-90
40	Gestion SPAS	Octubre de 2025	$ 758.988.609,00	$ 5.460.474,00	$ 764.449.083,00	$ 175.906.000,00	$ 588.543.083,00	$ 20.521.604.398,00	186725	$ 66.044.003.329,00	$ 484.897.945.853,00	13072-11/11/2025		x	Factura CVCM-90
40P	Ajuste	Octubre de 2025	$ 1.470.371.141,00	$ 10.745.020,00	$ 1.481.116.161,00		$ 1.481.116.161,00	$ 20.521.604.398,00	186725	$ 64.562.887.168,00	$ 483.416.829.692,00	13091-11/11/2025		x	Factura CVCM-92
41	Obra	Noviembre de 2025	$ 11.235.337.476,00	$ 82.104.389,00	$ 11.317.441.865,00	$ 460.648.837,00	$ 10.856.793.028,00	$ 20.060.955.561,00	186725	$ 53.706.094.140,00	$ 472.099.387.827,00	14542-05/12/2025		x	Factura CVCM-93
41	Gestion SPAS	Noviembre de 2025	$ 885.895.259,00	$ 4.379.406,00	$ 890.274.665,00	$ 286.047.200,00	$ 604.227.465,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 53.101.866.675,00	$ 471.209.113.162,00	14542-05/12/2025		x	Factura CVCM-93
40D	Ajuste	Octubre de 2025	-$ 23.327.944,00	-$ 170.474,00	-$ 23.498.418,00		-$ 23.498.418,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 53.125.365.093,00	$ 471.232.611.580,00	INVIAS-CP-R25 00443-16/12/2025	x		Factura CVCM-94
41P	Ajuste	Noviembre de 2025	$ 3.012.534.193,00	$ 22.014.673,00	$ 3.034.548.866,00		$ 3.034.548.866,00	$ 19.774.908.361,00	186725	$ 50.090.816.227,00	$ 468.198.062.714,00	INVIAS-CP-R25 00443-16/12/2025	x		Factura CVCM-94
42	Obra	Diciembre de 2025	$ 8.110.232.437,00	$ 59.267.083,00	$ 8.169.499.520,00	$ 1.216.534.866,00	$ 6.952.964.654,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 43.137.851.573,00	$ 460.028.563.194,00	INVIAS-CP-R25 01743-20/12/2025	x		Factura CVCM-95
42	Prueba Carga	Diciembre de 2025	$ 540.000.000,00	$ 3.946.154,00	$ 543.946.154,00		$ 543.946.154,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 42.593.905.419,00	$ 459.484.617.040,00	INVIAS-CP-R25 01743-20/12/2025	x		Factura CVCM-95
42	24x7	Diciembre de 2025	$ 277.915.145,00	$ 2.030.918,00	$ 279.946.063,00		$ 279.946.063,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 42.313.959.356,00	$ 459.204.670.977,00	INVIAS-CP-R25 01743-20/12/2025	x		Factura CVCM-95
42	Gestion SPAS	Diciembre de 2025	$ 866.202.880,00	$ 4.809.659,00	$ 871.012.539,00		$ 871.012.539,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 41.442.946.817,00	$ 458.333.658.438,00	INVIAS-CP-R25 01743-20/12/2025	x		Factura CVCM-95
42P	Ajuste	Diciembre de 2025	$ 2.125.787.359,00	$ 15.534.600,00	$ 2.141.321.959,00		$ 2.141.321.959,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 39.301.624.858,00	$ 456.192.336.479,00	NVIAS-CP-R25-01744 - 20/12/2025	x		Factura CVCM-96
41D	Ajuste	Noviembre de 2025	$ 33.001.336,00	$ 241.164,00	$ 33.242.500,00		$ 33.242.500,00	$ 18.558.373.495,00	186725	$ 39.268.382.358,00	$ 456.159.093.979,00			x	Factura CVCM-97
43	Obra	Enero de 2026	$ 1.853.220.461,00	$ 13.542.765,00	$ 1.866.763.226,00	$ 75.982.039,00	$ 1.790.781.187,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.477.601.171,00	$ 454.292.330.753,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
43	24x7	Enero de 2026	$ 27.084.855,00	$ 197.928,00	$ 27.282.783,00		$ 27.282.783,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.450.318.388,00	$ 454.265.047.970,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
43	Gestion SPAS	Enero de 2026	$ 265.022.687,00	$ 1.936.704,00	$ 266.959.391,00		$ 266.959.391,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.183.358.997,00	$ 453.998.088.579,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
43	EyD	Enero de 2026	$ 1.000.001,00	$ 189.998,00	$ 1.189.999,00		$ 1.189.999,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.182.168.998,00	$ 453.996.898.580,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
43	Estudios Atipicos	Enero de 2026	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00		$ 1.190.000,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.180.978.998,00	$ 453.995.708.580,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
43	Instrumentación	Enero de 2026	$ 35.542.326,00	$ 259.732,00	$ 35.802.058,00		$ 35.802.058,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.145.176.940,00	$ 453.959.906.522,00	INVIAS-CP-R26-754-25/02/2026		x	Factura CVCM-98
42D	Ajuste	Diciembre de 2025	$ 52.543.185,00	$ 383.969,00	$ 52.927.154,00		$ 52.927.154,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 37.092.249.786,00	$ 453.906.979.368,00			x	Factura CVCM-99
43P	Ajuste	Enero de 2026	$ 451.785.025,00	$ 3.301.506,00	$ 455.086.531,00		$ 455.086.531,00	$ 18.482.391.456,00	186725	$ 36.637.163.255,00	$ 453.451.892.837,00			x	Factura CVCM-100
44	Obra	Febrero de 2026	$ 4.333.263.170,00	$ 31.666.154,00	$ 4.364.929.324,00	$ 177.663.790,00	$ 4.187.265.534,00	$ 18.304.727.666,00	186725	$ 32.449.897.721,00	$ 449.086.963.513,00			x	Factura CVCM-102
44	Gestion SPAS	Febrero de 2026	$ 320.332.752,00	$ 2.340.893,00	$ 322.673.645,00		$ 322.673.645,00	$ 18.304.727.666,00	186725	$ 32.127.224.076,00	$ 448.764.289.868,00			x	Factura CVCM-102
44	Prueba Carga	Febrero de 2026	$ 60.000.000,00	$ 438.461,00	$ 60.438.461,00		$ 60.438.461,00	$ 18.304.727.666,00	186725	$ 32.066.785.615,00	$ 448.703.851.407,00			x	Factura CVCM-102
43D	Ajuste	Enero de 2026	$ 38.699.331,00	$ 282.803,00	$ 38.982.134,00		$ 38.982.134,00	$ 18.304.727.666,00	186725	$ 32.027.803.481,00	$ 448.664.869.273,00			x	Factura CVCM-101
44P	Ajuste	Febrero de 2026	$ 1.309.363.548,00	$ 9.568.426,00	$ 1.318.931.974,00		$ 1.318.931.974,00	$ 18.304.727.666,00	186725	$ 30.708.871.507,00	$ 447.345.937.299,00			x	Factura CVCM-103

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484,00	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791,00	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345,00	$ 6.788.140.594,68
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531,00	$ 144.197.531,00
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.102.827.458,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000,00	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308,00	$ -
2024	1248624	C-2401-0600-91-51102D-2401024-02	20	PROPIO	ADICIÓN N°1	$ 5.000.000.000,00	$ -
2024	1248824	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 109.000.000,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 75.674.864,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 30.863.361.184,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 230.716.049,00	$ -
2025	186725	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 46.696.914.569,00	$ 26.902.502.367,00
2025	539325	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 5.000.000.000,00	$ 5.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 1.000.000.000,00	$ 1.000.000.000,00
2025	543825	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	20	PROPIOS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 33.700.000.000,00	$ 33.700.000.000,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 170.268.444,00	$ 170.268.444,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.810.620.445,00	$ 175.810.620.445,00
2026	271626	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 519.111.111,00	$ 519.111.111,00
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000,00	$ 146.000.000.000,00
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000,00	$ 29.200.000.000,00
			TOTAL			$ 635.116.748.262,00	$ 425.234.840.492,68

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 635.116.748.262,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
45	Obra	Marzo de 2026	$ 3.445.934.038,00	$ 25.181.826,00	$ 3.471.115.864,00	$ 141.283.296,00	$ 3.329.832.568,00	$ 18.163.444.370,00	186725	$ 27.379.038.939,00	$ 443.874.821.435,00				
45	Gestion SPAS	Marzo de 2026	$ 438.907.167,00	$ 2.564.773,00	$ 441.471.940,00		$ 441.471.940,00	$ 18.163.444.370,00	186725	$ 26.937.566.999,00	$ 443.433.349.495,00				
44D	Ajuste	Febrero de 2026	$ 34.810.250,00	$ 254.382,00	$ 35.064.632,00		$ 35.064.632,00	$ 18.163.444.370,00	186725	$ 26.902.502.367,00	$ 443.398.284.863,00				
45P	Ajuste	Marzo de 2026	$ 1.073.254.959,00	$ 7.843.017,00	$ 1.081.097.976,00		$ 1.081.097.976,00	$ 18.163.444.370,00	186725	$ 25.821.404.391,00	$ 442.317.186.887,00				
TOTALES			**$ 190.245.010.455,00**	**$ 2.554.550.920,00**	**$ 192.799.561.375,00**	**$ 11.836.555.630,00**	**$ 180.963.005.745,00**	**$ 18.163.444.370,00**		**$ 25.821.404.391,00**	**$ 442.317.186.887,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 130.065.207.248,00	$ 950.476.514,00	$ 131.015.683.762,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 29.240.636.945,00	$ 213.681.577,00	$ 29.454.318.522,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00	$ 4.384.615,00	$ 604.384.615,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 305.000.000,00	$ 2.228.846,00	$ 307.228.846,00
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ 23.408.218.715,00	$ 131.342.644,00	$ 23.539.561.359,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
TOTAL BOLSA DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS	$ 2.593.830.221,00	$ 492.827.742,00	$ 3.086.657.963,00
TOTAL DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (K) = F + G	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$ 35.542.326,00	$ 259.732,00	$ 35.802.058,00
VALOR TOTAL	**$ 190.245.010.455,00**	**$ 2.554.550.920,00**	**$ 192.799.561.375,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma:
Nombre: **NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-10 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO - 2026 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	744,0
Lluvias moderadas																																0,0
Lluvias intensas																																0,0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744,0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentan precipitaciones como se evidencia en el reporte.

Firma
Nombre: **Wilson Andrés López Salgado**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-108243 CLD

Firma
Nombre: **Álvaro Jesús Aragón Verdooren**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-174261 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

Durante el período reportado no se registran ensayos, toda vez que a la fecha se encuentran finalizadas las obras constructivas principales en la Variante de Ciénaga. De otra parte, el Contratista se encuentra en proceso de atención de los requisitos establecidos en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 001734 del 21 de agosto de 2025, previos al inicio de nuevas actividades. En consecuencia, no se han iniciado labores en los frentes PR19 y PR28, por lo cual no se registran ensayos de calidad asociados a dichos frentes.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 635.116.748.262,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 7.890.182.213,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	3,61%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros	0,32%	$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	31	8	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 5/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	15	9	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 20.000.000.000,00	15	9	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	15	9	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/12/2023

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	31	10	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	10	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	31	10	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.480.774.826,20	28	11	2024	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	28	11	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.961.549.652,40	28	11	2024	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/12/2024

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	31	12	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.352.774.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	7	5	2024	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/06/2025

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24/5/2022	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	10/7/2025	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24/5/2022	31/12/2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31/12/2026	31/12/2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31/12/2026	31/12/2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	10/7/2022	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23/10/2025	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24/5/2022	31/12/2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31/12/2026	31/12/2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31/12/2026	31/12/2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

---

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24/5/2022	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 30.000.000.000,00	23/10/2025	31/12/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24/5/2022	31/12/2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31/12/2026	31/12/2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31/12/2026	31/12/2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/11/2025

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	24	5	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	24	5	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	31	12	2026	31	12	2031

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	21	11	2025	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	21	11	2025	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.345.575.416,14	6	12	2025	6	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	6	12	2025	6	12	2030

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Amparo	% Amparo*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.991.674.826,20	21	11	2025	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 50.000.000.000,00	21	11	2025	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 91.983.349.652,40	21	11	2025	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.367.054.663,90	1	12	2025	1	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 137.975.024.478,60	1	12	2025	1	12	2030

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: En trámite

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	27	7	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	5	6	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	18	7	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/07/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	15	9	2023	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/09/2023

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/11/2024

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.740.387.413,00	28	11	2024	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/01/2025

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/02/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** N.A. **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/09/2025

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	1	10	2025	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Rechazada

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** N.A. **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:** N.A.

Seguro	% Asegurado*	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 22.995.837.413,10	24	5	2022	31	12	2026
Otros		$ 2.000.000.000,00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

* Porcentajes, asegurados equivalentes a la sumatoria de los periodos presupuestales establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/11/2025

OBSERVACIONES:

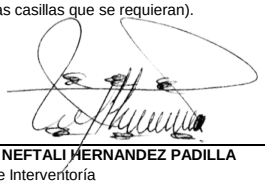
ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO por medio del cual el Contratista recibirá a título de anticipo un valor básico del contrato de $ 20.000.000.000.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual la compañía aclara que la vigencia del buen manejo y correcta inversión del anticipo, es desde la suscripción de la modificación contractual hasta la liquidación del mismo o hasta la amortización total del anticipo.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Por medio del cual se realiza aumento de valor en el amparo de anticipo en $10.000.000.000 según soporte de necesidades técnicas para el proyecto según clausula décima del Contrato.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: SEGUN MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE REALIZA EL AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN UN TOTAL DE $2.352.774.663.90.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA EN MENCIÓN POR EL CUAL SEGÚN MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2024 SE MODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD DE LOS ESTUDIOS QUEDANDO EN LA SUMA DE $2.367.054.663.90.
ANEXO No. 15 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025.
ANEXO No. 16 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022.
ANEXO No. 17 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA "PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)", PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 18 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $20.000.000.000, SEGÚN SOPORTE DE NECESIDADES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO SEGÚN CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO. EL ANTICIPO ACUMULADO ASCIENDE A LA SUMA DE $50.000.000.000, EQUIVALENTE A UN 9.43% DEL VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, LO CUAL NO EXCEDE EL 50% ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO.
ANEXO No. 19 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

ANEXO No. 19 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA PARA LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA VARIANTE DE CIÉNAGA, QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y DEL VIADUCTO DEL PR9, EJECUTADOS BAJO EL CONTRATO 981 DE 2022, TAL COMO SE ESPECIFICAN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
ANEXO No. 20 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 400041009: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A RADICADO No. 2026I-VBOG-004741 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CALIDAD DE LOS ESTUDIOS.

ANEXO No. 2 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Orden de inicio del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS) suscrita el 27-7-2022.
ANEXO No. 3 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 01 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para ampliar el plazo de la etapa de Pre-Construcción y entrega de Estudios y Diseños a Fase III. Se aclara que respecto a la fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP, no se indicó en dicha plataforma la fecha en comento, por lo tanto, se coloca la fecha en que fue creado el documento.
ANEXO No. 4 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Por medio del cual la compañía de seguros conoce y acepta el inicio de la Intervención de las actividades del PR9 de la Variante de Ciénaga a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022 de fecha 18 de julio de 2023.
ANEXO No. 5 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según la Modificación No. 02 del Contrato de Obra No. 981 del 2022 Proyecto CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA - CIÉNAGA (VIADUCTOS), suscrito para modificar la CLÁUSULA DÉCIMA ANTICIPO.
ANEXO No. 6 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 7 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Se realiza ajuste clave intermediario LOPEZ Y SOHM CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS.
ANEXO No. 8 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: Según modificación número tres (03) de 2024 se realiza modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATÍPICOS" E "IVA-ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES ATIPICOS" por el cual se traslada los recursos por el valor de ($3.086.657.963).
ANEXO No. 9 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SEGUN MODIFICACION NUMERO CUATRO (4) DE 2024 SEMODIFICA CLÁUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE REPROGRAMAR PARCIALMENTE LA SUMA DE ($41.000.000.000) DE LA VIGENCIA 2024, LA CUAL QUEDARÁ EN ($51.466.666.667), ESTÁ REPROGRAMACIÓN SE DISTRIBUIRÁ ASÍ: ($5.000.000.000) A LA VIGENCIA 2025 Y ($36.000.000.000) A LA VIGENCIA 2026, LAS CUALES PASAN DE $77.866.666.666) A ($82.866.666.666) EN LA VIGENCIA 2025 Y DE ($175.200.000.000) A ($211.200.000.000) EN LA VIGENCIA 2026".
ANEXO No. 10 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION 1 Y MODIFICACION NUMERO CINCO (5) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE ADICIONA EL VALOR DE $5.109.000.000, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
ANEXO No. 11 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA QUE QUEDARON PENDIENTE POR EJECUTAR EN EL CONTRATO No. 1200 DE 2016.
ANEXO No. 12 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL CUAL LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO SEIS (06) DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, DONDE SE TRASLADAN $ 36.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2025.
ANEXO No. 13 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 07 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 981 DE 2022.
ANEXO No. 14 DE LA PÓLIZA RCE NO. 400041008: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, SE REALIZA LA ACLARACIÓN A LA NOTA ACLARATORIA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN No. 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA COMPAÑÍA DEJA CONSTANCIA DE CONOCER LA MODIFICACIÓN NÚMERO SIETE (7) APLICADA AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE EFECTUÓ LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, EN EL SENTIDO DE CREAR UNA NUEVA BOLSA PRESUPUESTAL DENOMINADA "PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)", PARA LO CUAL SE REQUIERE EL TRASLADO DE LA BOLSA DENOMINADA A. SUBTOTAL OBRA, POR LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000.000). ASI MISMO, SE MODIFICÓ LA CLÁUSULA SEGUNDA EN EL SENTIDO DE AJUSTAR EL PARÁGRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PARA REPROGRAMAR LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000.000) DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA 2026".

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: **NEFTALI HERNANDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0
_ CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI x NO ------

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 4

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 370

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 370

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	98%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	100%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	19-sep.-2025	REM LM 503	19-sep-2026	
2	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	19-sep.-2025	P-69-5988-53218	19-sep-2026	
3	HORNO	Humboldtl	B22-02944l	19-sep-2025	1707 L	19-sep-2026	
4	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	19-sep-2025	REM LM 511	19-sep-2026	
5	BALANZA	OHAUS	B815679598	19-sep-2025	REM LM 547	19-sep-2026	
6	BALANZA	OHAUS	8339500444	19-sep-2025	REM LM 506	19-sep-2026	
7	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	19-sep-2025	REM LR 634	19-sep-2026	
8	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	REM LF 131	19-sep-2026	
9	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	19-sep-2025	2441 F	19-sep-2026	
10	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	19-sep-2025	REM LM 539	19-sep-2026	
11	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	19-sep-2025	REM LM 544	19-sep-2026	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	19-sep-2025	REM LM 542	19-sep-2026	
13	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	19-sep-2025	REM LM 537	19-sep-2026	
14	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	19-sep-2025	REM LM 546	19-sep-2026	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	19-sep-2025	3937 M	19-sep-2026	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	19-sep-2025	REM LM 510	19-sep-2026	
17	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	19-sep-2025	REM LM 512	19-sep-2026	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	19-sep-2025	3935 M	19-sep-2026	
19	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	19-sep-2025	1709 M	19-sep-2026	
20	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	19-sep-2025	P-69-5988-53219	19-sep-2026	
21	ESTACIÓN TOTAL	Geomax AG	2835460	19-sep-2025	TOP3374	19-sep-2026	
22	NIVEL	TOPCON	B31874	19-sep-2025	LEV2986	19-sep-2026	
23	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	19-sep-2025	REM LF 1239	19-sep-2026	

OBSERVACIONES:

La calibración realizada en la jornada del 30 de septiembre del año 2024

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N 981 de 2022 (Indicar número y año) — CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA I977 DE 2022 (Indicar número y) — INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:

En función de las nuevas necesidades del proyecto, se requiere modificar el plan de inversión del anticipo N°4, suscrito el 21 de agosto de 2024, con el fin de reprogramar los recursos en los ítems necesarios para la ejecución del proyecto. Así las cosas tenemos lo siguiente:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de **$20.000.000.000.**
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de **$10.000.000.000.**
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo por valor de **$30.000.000.000.**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCT 2023	VR. MES 2 NOV 2023	VR. MES 3 DIC 2023	VR. MES 4 ENE 2024	VR. MES 5 FEB 2024	VR. MES 6 MAR 2024	VR. MES 7 ABR 2024	VR. MES 8 MAY 2024	VR. MES 9 JUN 2024	VR. MES 10 JUL 2024	VR. MES 11 AGO 2024	VR. MES 12 SEP 2024	VR. MES 13 OCT 2024	VR. MES 14 NOV 2024	VR. MES 15 DIC 2024	VR. MES 16 ENE 2025	VR. MES 17 FEB 2025	VR. MES 18 MAR 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 465.590.532,12	$ 393.355.444,86											$ 14.593.502.346,04	49%
2	Transportes	$ -	$ -																	$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966.737.891,51	$ 4.436.119.551,43				$ 859.860.554,69	$ 386.442.629,78		$ 2.188.166.378,81			$ 920.047.747,74	$ 9.757.374.753,96	33%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -																	$ -	0%
5	Adquisición Predial	$ -											$ 2.030.120.500,00	$ 2.411.487.600,00		$ 692.411.100,00	$ 515.103.700,00			$ 5.649.122.900,00	19%
	TOTAL	$ -	$ 7.523.996.703,90	$ 607.279.569,74	$ -	$ 3.645.314.349,00	$ 1.957.965.746,42	$ 1.432.328.423,63	$ 4.829.474.996,29	$ -	$ -	$ -	$ 2.889.981.054,69	$ 2.797.930.229,78	$ -	$ 2.880.577.478,81	$ 515.103.700,00	$ -	$ 920.047.747,74	$ 30.000.000.000,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

7. Los recursos dados en calidad de anticipo para la adquisicion predial, se deben utilizar separadamente de los insumos de obra, por lo tanto se incluirá el Item N°5 **"ADQUISICION PREDIAL"** y se dara prioridad a la adquisicion de predios que se encuentren ubicados en la ruta critica del proyecto, la cual debe estar sustentada por el contratista y revisada y aprobada por la interventoria del proyecto.

Firma:
Nombre:ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 29 **MES:** feb-26 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA No. 115908 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 5,1134931863 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 30.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 14.593.502.346,04	$ 14.593.502.346,04	$ -	$ 14.593.502.346,04	$ -
2	Transportes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Costos de personal	$ 9.757.374.753,96	$ 9.669.445.304,27	$ -	$ 9.669.445.304,27	$ 87.929.449,69
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Adquisición Predial	$ 5.649.122.900,00	$ 5.649.122.900,00	$ -	$ 5.649.122.900,00	$ -
	TOTALES	$ 30.000.000.000,00	$ 29.912.070.550,31	$ -	$ 29.912.070.550,31	$ 87.929.449,69

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero 2026) : $ 221.890,25
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 573.975.505,27
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	8/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	9/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	8/03/2024	$ 268.576.392,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 15	$ 34.884.707,22	$ -	mar-24	5/04/2024	$ 303.461.099,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 20	$ 49.443.691,36	$ -	abr-24	6/05/2024	$ 352.904.791,29
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 24	$ 37.033.047,87	$ -	may-24	7/06/2024	$ 389.937.839,16
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 25	$ 32.321.109,59	$ -	jun-24	5/07/2024	$ 422.258.948,75
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 26	$ 33.389.718,11	$ -	jul-24	5/08/2024	$ 455.648.666,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 27	$ 33.390.177,18	$ -	ago-24	5/09/2024	$ 489.038.844,04
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 27.366.235,51	$ -	sep-24	8/10/2024	$ 516.405.079,55
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 32	$ 15.514.693,70	$ -	oct-24	6/11/2024	$ 531.919.773,25
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 34	$ 13.087.564,61	$ -	nov-24	4/12/2024	$ 545.007.337,86
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 38	$ 12.196.735,90	$ -	dic-24	7/01/2025	$ 557.204.073,76
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 40	$ 4.257.032,27	$ -	ene-25	6/02/2025	$ 561.461.106,03
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 41	$ 2.590.516,27	$ -	feb-25	5/03/2025	$ 564.051.622,30
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 43	$ 2.882.522,23	$ -	mar-25	7/04/2025	$ 566.934.144,53
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 44	$ 2.796.087,91	$ -	abr-25	5/05/2025	$ 569.730.232,44
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 47	$ 1.966.612,06	$ -	may-25	4/06/2025	$ 571.696.844,50
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 48	$ 268.071,51	$ -	jun-25	7/07/2025	$ 571.964.916,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 50	$ 276.561,92	$ -	jul-25	4/08/2025	$ 572.241.477,93
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 51	$ 276.479,39	$ -	ago-25	3/09/2025	$ 572.517.957,32
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 53	$ 267.518,46	$ -	sep-25	6/10/2025	$ 572.785.475,78
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 54	$ 276.524,14	$ -	oct-25	5/11/2025	$ 573.061.999,92
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 55	$ 267.568,09	$ -	nov-25	4/12/2025	$ 573.329.568,01
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 56	$ 223.649,88	$ -	dic-25	5/01/2026	$ 573.553.217,89
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 57	$ 221.890,25	$ -	ene-26	5/02/2026	$ 573.775.108,14
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 58	$ 45.256,57		feb-26	6/03/2026	$ 573.820.364,71
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 59	$ 155.140,56	$ -	feb-26	9/03/2026	$ 573.975.505,27

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30/03/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

• Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el CVCM informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
• A la fecha del presente informe se tiene la siguiente trazabilidad en cuanto a desembolsos realizados en la cuenta del fideicomiso por concepto de anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022:
1. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 18 de octubre de 2023 por valor de $20.000.000.000.
2. Monto Otorgado por concepto de anticipo el 20 de marzo de 2024 por valor de $10.000.000.000.
3. Montos Acumulados por concepto de anticipo: $30.000.000.000.
• La columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM se encuentra actualizada según el Plan de Inversión del Anticipo N°5 suscrito el día 1/03/2025.
• Mediante comunicación 1000-807-2025 del 26 de noviembre de 2025, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena remite a esta Interventoría la documentación requerida para proceder con la solicitud de un anticipo por un valor de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000.000); Una vez realizada la verificación y revisión pertinente, esta Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-2431 con fecha del 26 de noviembre de 2025, se determina que la información recibida cumple con el instructivo del INVIAS aplicable para el anticipo de obra, dando traslado a la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, para continuar con el trámite de desembolso correspondiente.
• Mediante comunicación 1000-883-2025 con fecha del 05 de enero de 2026 y dirigida a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales de la Gerencia Grupo Norte del INVIAS, el Contratista de Obra Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena formaliza ante la Entidad el desistimiento y la renuncia expresa a la solicitud de Anticipo de Obra No. 3 actualmente en trámite, aduciendo restricciones presupuestales de cierre de vigencia y la situación actual del PAC.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-2527 con fecha del 6 de enero de 2026, esta Interventoría trasladó a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, copia de la comunicación 1000-883-2025, solicitando, además realizar el cierre y archivo del expediente correspondiente, en cumplimiento de los principios de trazabilidad documental, control y seguimiento contractual, sin perjuicio de las competencias propias de la Entidad Contratante frente a dicha actuación. A la fecha se está a la espera de un pronunciamiento formal por parte del INVIAS sobre dicha situación.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	30/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 45 **DE** Marzo de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.884.841.205,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos / % Ejecutado	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado	1 (1 de julio al 31 de julio del 22)	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328.367 / $ 0	0,234% / 0,000%	$ 3.807.159.262 / $ 0	0,688% / 0,000%	$ 2.563.934,02	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021.703 / $ 0	0,489% / 0,000%	$ 4.428.501,27	0,927% / 0,000%	$ 11.003.668,81	1,988%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762.533 / $ 0	2,476% / 0,000%	$ 12.488.827.114	2,257% / 0,000%	$ 11.003.668,81	1,988%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136)	$ 535.135.350,825 / $ 469.030.065,385	96,704% / 88,373%	$ 106.364.074,95	18,600% /		1,441%	1,298%	3,214%	1,218%	1,298%	1,298%	1,218%	1,298%	1,298%	1,298%	2,516%	2,516%	1,218%	1,754%	2,192%	2,192%	0,754%	0,731%	0,731%	0,731%	0,731%
						$ 0	$ 7.678.353	$ 15.356.707	$ 37.367.774	$ 51.823.481	$ 67.379.525	$ 83.119.053	$ 97.675.206	$ 112.973.259	$ 128.271.312	$ 143.569.365	$ 173.085.501	$ 202.601.637	$ 217.819.737	$ 241.677.491	$ 265.535.245	$ 269.353.598	$ 273.171.951	$ 276.990.304	$ 280.808.657	$ 284.627.010
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.463.536	$ 6.103.759	$ 7.776.469	$ 27.982.597	$ 31.983.488	$ 41.417.128	$ 51.319.970	$ 62.251.354	$ 72.756.761	$ 81.837.469
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584.974 / $ 0	0,084% / 0,000%	$ 2.006.878,43	1,920% / 0,000%	$ 634.644,36	0,115%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127)	$ 23.481.250 / $ 6.145.064.650	0,004% / 1,110%	$ 3.063.595,41	0,554% /		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466.561 / $ 3.260.349.279	0,038% / 0,589%	$ 3.063.595,41	0,554% /		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
TOTAL OTROS ITEMS	$ - / $ -	0,000% / 0,000%	$ -	0,000% /		0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
						$ 0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0	$ 0,0
Ajuste al peso	$ 0,87	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996.303**	**100,000%**	**$ 22.891%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369.911**	**95,846%**	**$ 130.065.207.246**																							

REPROGRAMACIÓN ANT

REPROGRAMACIÓN ANT

REPROGRAMACIÓN ACTUAL

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,000%	0,000%	1,440%	3,288%	5,588%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	0,299%	1,306%	1,414%	2,520%	2,906%	0,084%	0,102%	0,120%	0,121%			
		$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.293,47	$ 30.970.089,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.019,98	$ 13.951.590,12	$ 16.081.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 663.441,84	$ 669.000,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	1,440%	4,729%	10,309%	10,608%	10,907%	11,207%	11,506%	11,805%	12,105%	12,404%	12,703%	13,003%	2,670%	4,089%	6,617%	9,514%	7,205%	7,307%	7,427%	8,363%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.950,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.296,01	$ 22.627.116,00	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.868.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.348,35			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,194%	1,460%	1,442%	2,529%	0,270%	0,246%	0,382%	0,482%	0,318%			
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.466.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 7.982.633,58	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.038,98	$ 2.724.563,49	$ 1.757.685,42			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,260%	1,369%	2,735%	4,217%	6,746%	7,121%	7,368%	7,750%	8,242%	8,560%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.466.535,70	$ 7.577.285,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.085,28	$ 37.330.763,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,97	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.066.979 / $32.572.015.000	$ 28.132.571,736	86,370%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000.000 / $600.000.000	$ 600.000,00	100,000%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000.000 / $305.000.000	$ 305.000,00	100,000%
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,000 / $20.000.000.000	$ -	0,000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.269,528 / $4.288.759,736	$ 1.162.674,153	27,250%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III* (1)*	$3.996.575.000 / $3.996.575.000	$ 3.996.575,000	100,000%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1) * 19% = (2)*	$759.349.250 / $759.349.250	$ 759.349,250	100,000%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye ER y PAGA e MAYOR)=C*	$33.777.451.202 / $33.817.451.202	$ 23.539.561,359	69,608%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (5)*	$504.000.000 / $504.000.000		0,000%
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,000 / $2.593.830.221	$ 2.593.830,221	100,000%
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,000 / $492.827.742	$ 492.827,742	100,000%
DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (5)	$0,000 / $40.000.000		0,000%
IVA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (6)	$0,000 / $7.600,000		0,000%
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS (7)*	$0,000 / $4.795.960.269	$ 35.802,058	0,751%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751.959	$ 61.618.191,519	58,840%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.376.351		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748.262**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748.262**	$ 191.683.398,767	30,181%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 45 **DE** Marzo de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.884.841.205,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del texto)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 690.072.778.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 0,00 (VALOR)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 690.072.778.000,00

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	23 may-24	24 jun-24	25 jul-24	26 ago-24	27 sep-24	28 oct-24	29 nov-24	30 dic-24	31 ene-25	32 feb-25	33 mar-25	34 abr-25	35 may-25	36 jun-25	37 jul-25	38 ago-25	39 sep-25	40 oct-25	41 nov-25	42 dic-25	43 ene-26	44 feb-26
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37 / $ 1.238.328,37	0,224% / 0,224%	0,463%	% P	0,013%	0,013%	0,012%	0,010%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.607.159,26 / $ 3.607.159,26	0,688% / 0,652%	$ 3.564.934,02	$ P	$ 74.318	$ 74.318	$ 74.318	$ 74.318	$ 74.318	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454	$ 59.454
				% E	0,021%	0,042%	0,063%	0,084%	0,105%	0,126%	0,147%	0,168%	0,189%	0,210%	0,231%	0,252%	0,273%	0,294%	0,315%	0,336%	0,357%	0,378%	0,399%	0,420%	0,441%	0,462%
				$ E	$ 74.318	$ 148.636	$ 222.954	$ 297.272	$ 371.590	$ 430.908	$ 490.226	$ 549.544	$ 608.862	$ 668.180	$ 727.498	$ 786.816	$ 846.134	$ 905.452	$ 964.770	$ 1.024.088	$ 1.083.406	$ 1.142.724	$ 1.202.042	$ 1.261.360	$ 1.320.678	$ 1.379.996
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.568.021,79 / $ 2.568.021,79	0,465% / 0,465%	0,800%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191,65 / $ 5.131.191,65	0,927% / 0,927%	$ 4.428.501,22	$ P	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964	$ 153.964
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ 153.964	$ 307.928	$ 461.892	$ 615.856	$ 769.820	$ 923.784	$ 1.077.748	$ 1.231.712	$ 1.385.676	$ 1.539.640	$ 1.693.604	$ 1.847.568	$ 2.001.532	$ 2.155.496	$ 2.309.460	$ 2.463.424	$ 2.617.388	$ 2.771.352	$ 2.925.316	$ 3.079.280	$ 3.233.244	$ 3.387.208
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53 / $ 13.698.762,53	2,476% / 1,988%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827,11 / $ 12.488.827,11	2,257% / 1,812%	$ 11.003.668,8	$ P	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814	$ 369.814
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ 369.814	$ 739.628	$ 1.109.442	$ 1.479.256	$ 1.849.070	$ 2.218.884	$ 2.588.698	$ 2.958.512	$ 3.328.326	$ 3.698.140	$ 4.067.954	$ 4.437.768	$ 4.807.582	$ 5.177.396	$ 5.547.210	$ 5.917.024	$ 6.286.838	$ 6.656.652	$ 7.026.466	$ 7.396.280	$ 7.766.094	$ 8.135.908
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136)	$ 535.135.350,83 / $ 535.135.350,83	96,704% / 86,677%	18,600%	% P	0,158%	0,158%	0,158%	0,211%	0,422%	0,211%	0,422%	0,422%	0,422%	0,158%	0,158%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%	0,211%
	$ 499.030.085,39 / $ 499.030.085,39	88,373% / 79,520%	$ 106.364.074,9	$ P	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000	$ 84.500.000
				% E	0,022%	0,146%	0,301%	0,743%	0,850%	0,638%	0,350%	0,252%	0,237%	0,176%	0,333%	0,190%	0,286%	0,244%	0,539%	0,467%	0,197%	0,154%	1,758%	1,252%	0,197%	0,173%
	$ 497.584,97 / $ 497.584,97	0,094% / 0,079%	0,361%	$ P	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500	$ 17.500
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 10.512.711,50 / $ 10.512.711,50	1,992% / 1,628%	$ 2.006.878,43	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.481,25 / $ 23.481,25	0,004% / 0,004%	0,115%	$ P	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458	$ 1.458
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ 1.458	$ 2.916	$ 4.374	$ 5.832	$ 7.290	$ 8.748	$ 10.206	$ 11.664	$ 13.122	$ 14.580	$ 16.038	$ 17.496	$ 18.954	$ 20.412	$ 21.870	$ 23.328	$ 24.786	$ 26.244	$ 27.702	$ 29.160	$ 30.618	$ 32.076
	$ 6.145.064,65 / $ 6.145.064,65	1,110% / 0,899%	$ 634.644,36	$ P	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ 250.000	$ 500.000	$ 750.000	$ 1.000.000	$ 1.250.000	$ 1.500.000	$ 1.750.000	$ 2.000.000	$ 2.250.000	$ 2.500.000	$ 2.750.000	$ 3.000.000	$ 3.250.000	$ 3.500.000	$ 3.750.000	$ 4.000.000	$ 4.250.000	$ 4.500.000	$ 4.750.000	$ 5.000.000	$ 5.250.000	$ 5.500.000	$ 5.750.000
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56 / $ 211.466,56	0,038% / 0,031%	0,554%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.280.349,28 / $ 3.280.349,28	0,592% / 0,476%	$ 3.063.505,4	$ P	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214	$ 131.214
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ 131.214	$ 262.428	$ 393.642	$ 524.856	$ 656.070	$ 787.284	$ 918.498	$ 1.049.712	$ 1.180.926	$ 1.312.140	$ 1.443.354	$ 1.574.568	$ 1.705.782	$ 1.836.996	$ 1.968.210	$ 2.099.424	$ 2.230.638	$ 2.361.852	$ 2.493.066	$ 2.624.280	$ 2.755.494	$ 2.886.708
TOTAL OTROS ITEMS	$ - / $ -	0,000% / 0,000%	$ -	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Acelas al paso	$ 0,00	0,000%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.986,39**	**100,000%**	**22,881%**																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,846%**	**$ 138.065.207,24**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,152%	0,178%	0,238%	0,357%	0,482%	0,423%	0,482%	0,482%	0,482%	0,152%	0,152%	0,238%	0,347%	0,238%	0,238%	0,152%	0,347%	0,238%	0,238%	0,152%	0,238%	0,238%	0,152%	0,238%	0,223%
	$	$ 971.473,74	$ 971.473,75	$ 1.141.473,74	$ 1.644.031,98	$ 2.644.031,98	$ 2.241.864,98	$ 2.227.087,12	$ 2.470.026,16	$ 1.036.271,26	$ 1.022.372,28	$ 2.402.814,01	$ 1.552.262,77	$ 2.406.230,12	$ 2.406.230,12	$ 2.406.230,12	$ 2.202.260,12	$ 2.402.786,32	$ 2.402.786,32	$ 2.402.786,32	$ 1.740.442,62	$ 2.402.786,32	$ 2.402.786,32	$ 1.740.442,62	$ 2.402.786,32	$ 2.274.766,67
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,152%	0,330%	0,568%	0,925%	1,407%	1,830%	2,312%	2,794%	3,276%	3,428%	3,580%	3,818%	4,165%	4,403%	4,641%	4,793%	5,140%	5,378%	5,616%	5,768%	6,006%	6,244%	6,396%	6,634%	6,857%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 971.473,74	$ 1.942.947,49	$ 3.084.421,23	$ 4.728.453,21	$ 7.372.485,19	$ 9.614.350,17	$ 11.841.437,29	$ 14.311.463,45	$ 15.347.734,71	$ 16.370.106,99	$ 18.772.921,00	$ 20.325.183,77	$ 22.731.413,89	$ 25.137.644,01	$ 27.543.874,13	$ 29.746.134,25	$ 32.148.920,57	$ 34.551.706,89	$ 36.954.493,21	$ 38.694.935,83	$ 41.097.722,15	$ 43.500.508,47	$ 45.241.951,09	$ 47.644.737,41	$ 49.919.504,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,266%	0,170%	0,130%	0,208%	0,671%	0,628%	0,434%	0,278%	0,532%	0,396%	0,476%	0,367%	0,647%	1,032%	1,195%	0,724%	0,490%	0,354%	0,904%	2,038%	1,466%	0,330%	0,78%	4,333,383,17	
	$	$ 1.473.955,56	$ 942.916,52	$ 746.471,20	$ 1.149.413,16	$ 4.016.424,27	$ 3.473.497,77	$ 2.401.153,69	$ 1.537.039,86	$ 2.944.512,19	$ 2.138.829,50	$ 2.635.972,02	$ 2.032.486,79	$ 3.590.065,56	$ 5.705.431,57[1]	$ 6.614.837,016	$ 4.066.367,788	$ 2.414.539,298	$ 1.953.712,232	$ 5.016.232,437	$ 11.255.337,476	$ 8.116.232,437	$ 1.853.220,461	$ 4.333.383,17		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	8,026%	8,996%	9,135%	9,339%	10,210%	10,837%	11,271%	11,547%	12,079%	12,460%	12,940%	13,329%	13,976%	15,008%	16,203%	16,927%	17,363%	18,247%	20,298%	21,763%	22,998%	122.256.010,040	$	135.619.273,21	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 48.829.939,13	$ 49.791.955,65	$ 50.538.426,85	$ 51.679.840,01	$ 55.486.264,28	$ 59.571.672,05	$ 62.372.825,74	$ 63.909.465,62	$ 66.854.977,72	$ 68.990.807,20	$ 71.616.779,80	$ 73.709.266,594	$ 77.339.332,15	$ 83.047.763,732	$ 89.662.601,340	$ 93.669.969,136	$ 96.093.507,434	$ 98.047.219,666	$ 103.063.452,103	$ 114.318.789,579	$ 122.435.022,016	$ 124.288.242,477	$ 128.621.625,69	$ 135.619.273,21	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.095,58	$ 28.132.571,74	86,370%
	$32.372.015,00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00	$ 600.000,00	100,000%
	$600.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y/OPTIMIZACIÓN DE OBRA6*	$300.000,00	$ 305.000,00	100,000%
	$305.000,00		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,00	$ -	0,000%
	$20.000.000,00		
VALOR IVA (ORAV) (19% SOBRE UTILIDAD ORAV)*	$4.287.299,53	$ 1.162.674,15	27,250%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1)*	$3.996.575,00	$ 3.996.575,00	100,000%
	$3.996.575,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III * (1) * 19% * (2)*	$759.349,25	$ 759.349,25	100,000%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IDA y PAGA e IVA19%)* C*	$33.777.431,20	$ 23.539.561,36	69,698%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)* (5)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.593.830,22	100,000%
	$2.593.830,22		
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.827,74	100,000%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
IVA (19%) - DIAGNOSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISION PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ 35.802,06	0,751%
	$4.765.980,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,90	$ 61.618.191,52	58,840%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**	$ 191.683.398,767	30,181%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	mar-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 45 **DE** Marzo de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.894.841.205,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 630.007.749.282,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 5.109.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 635.116.749.282,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2,3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,234%	0,463%
	$ 3.807.159,26	0,688%	$ 2.563.934,02
BASES, SUBBASES Y ARFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,469%	0,800%
	$ 5.131.191,85	0,927%	$ 4.428.501,27
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,988%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 11.003.668,81
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 129, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136)	$ 535.135.350,83	96,704%	18,600%
	$ 489.030.065,39	88,373%	$ 106.364.074,95
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 487.584,97	0,094%	0,361%
	$ 10.512.711,50	1,900%	$ 2.006.878,43
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127)	$ 23.481,25	0,004%	0,115%
	$ 6.145.064,65	1,110%	$ 634.644,39
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,554%
	$ 3.280.349,28	0,593%	$ 3.063.505,41
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -
Ajuste al peso	$ 0,87	0,000%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**22,881%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.366.369,91**	**95,840%**	**$ 139.065.207,240**

% Programado		45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
$ Valor programado																							
$ Valor Ejecutado		mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
%Ejecutado																							
	% P	0,012%	0,017%	0,017%	0,036%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,036%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	353.170	501.539	501.539	1.003.392	5.169.234,2	5.169.234,2	5.169.234,2	5.169.234,2	5.169.234,2	5.171.421,3	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
	$ E	50																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	$ E	50																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	$ E	50																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,744%	1,232%	1,256%	1,268%	1,451%	1,442%	1,451%	1,460%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%	1,451%
	$ P	31.474.473	54.030.000	55.342.087	513.291.466	514.582.757	513.911.373	534.270.365	545.404.400	477.232.335	546.667.382	0,0010.000	54.000.000	516.000.000	515.000.000	510.000.000	512.000.000	512.274.287	514.000.000	517.282.330	517.289.750	517.197.000	517.000.540
	$ E	31.474.373																					
	% E	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,132%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,193%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	89.749.723	51.814.38,3	51.814.38,3	51.814.383	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	$ E	89.515																					
	% E	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,175%	0,186%	0,466%	0,186%	0,186%	0,186%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	1.069.799	51.814.22,7	52.465.95,6	51.817.03	517.754	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	$ E	89																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	3.391.299	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	$ E	50																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ P	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0
	$ E	50																					
	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,769%	1,111%	2,411%	2,179%	2,675%	2,460%	6,269%	8,264%	9,328%	8,491%	0,361%	0,723%	1,084%	1,446%	1,807%	2,169%	2,225%	2,530%	3,128%	3,124%	3,091%	3,218%
	$	$ 4.252.859,44	$ 6.155.380,30	$ 13.342.225,09	$ 12.056.652,07	$ 14.930.755,48	$ 13.612.077,29	$ 34.692.859,50	$ 45.728.784,73	$ 51.607.347,86	$ 46.994.771,63	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 8.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 12.314.056,62	$ 14.000.000,00	$ 17.292.929,54	$ 17.289.788,91	$ 17.107.909,35	$ 17.808.549,66
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	22,912%	24,024%	26,435%	28,614%	31,289%	33,748%	40,018%	48,281%	57,607%	66,098%	66,459%	67,182%	68,266%	69,712%	71,519%	73,688%	75,913%	78,443%	81,568%	84,692%	87,784%	91,002%
VALOR (Miles de Pesos)	$	126.791.776,67	132.942.156,97	146.284.382,06	158.341.034,13	173.141.789,61	186.753.866,90	221.446.726,40	267.175.511,13	318.783.858,99	365.767.630,63	367.767.630,63	371.767.630,63	377.767.630,63	385.767.630,63	395.767.630,63	407.767.630,63	420.081.687,24	434.081.687,24	451.374.616,78	468.664.404,69	485.771.814,14	503.581.163,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,82%																					
	$	2.440.934,04																					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	23,09%																					
	VALOR (Miles de Pesos)	130.065.207,25																					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.098,98 $32.572.015,00	$ 28.132.571,74	86,370%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANALISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$600.000,00 $600.000,00	$ 600.000,00	100,000%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y/OPTIMIZACIÓN DE OBRAS*	$300.000,00 $305.000,00	$ 305.000,00	100,000%
PROVISIÓN PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,00 $20.000.000,00	$ -	0,000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.267.266,53 $4.266.758,74	$ 1.162.674,15	27,250%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.* (1)*	$3.996.575,00 $3.996.575,00	$ 3.996.575,00	100,000%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.* (1)* * 19% = (2)*	$759.349,25 $759.349,25	$ 759.349,25	100,000%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye ER y PAGA e IVA19%)* C*	$33.777.431,20 $33.817.431,20	$ 23.539.561,36	69,608%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)* (5)*	$504.000,00 $504.000,00	$ -	0,000%
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00 $2.593.830,22	$ 2.593.830,22	100,000%
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00 $492.827,74	$ 492.827,74	100,000%
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (6)	$0,00 $40.000,00	$ -	0,000%
IVA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (7)	$0,00 $7.600,00	$ -	0,000%
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMA Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (8)	$0,00 $4.765.990,20	$ 35.802,06	0,751%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,96	$ 61.618.191,52	58,840%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B')*	**$630.007.748,26**	$ 191.683.398,767	30,191%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C"=(A+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 45 **DE** Marzo de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 45 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.884.841.205,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72,1 meses (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO:	72,1 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630.007.749.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ 5.109.000.000,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 635.116.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %Ejecutado	A7	A8	A9	70	71	72	73
					ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Numero de Orden 1,1.1,1.2,2.3, 4, 67 y 80)	$ 1.238.328,37	0,234%	0,463%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.807.159,26	0,688%	$ 2.583.934,02	$ P	$0	$0	$0	$ 0	$0	$ 0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Numero de Orden 5,6 Y 7)	$ 2.588.021,79	0,468%	0,800%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 5.131.191,65	0,927%	$ 4.426.591,27	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Numero de Orden 8, 9, 9.1, 9.2, 10, 11, 11.1, 11.2, 12, 13, 14, 81 y 82)	$ 13.698.762,53	2,476%	1,988%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 12.488.827,11	2,257%	$ 11.003.668,81	$ P	$0	$0	4.944.417	63.314	5.1.994.4.14	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Numero de orden 15, 15.1, 15.2, 16, 16.1, 16.2, 17, 17.1, 17.2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136.)	$ 535.135.350,83	96,704%	18,600%	% P	1,12%	1,12%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 489.030.065,39	88,373%	$ 106.364.074,95	$ P	$6.617.218	$6.617.218	$6.617.218	$6.617.218	$0	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Numero de Orden 49, 49.1, 49.2, 50, 50.1, 50.2, 51, 51.1, 51.2, 52, 52.1, 52.2, 53, 54, 55, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 , 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120)	$ 467.584,97	0,084%	0,361%	% P	0,125%	0,125%	0,125%	0,125%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 10.512.711,50	1,900%	$ 2.006.878,43	$ P	$693.169	$693.169	$693.169	$693.169	$0	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
OBRAS VARIAS (Numero de Orden 56, 77, 88 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127)	$ 23.481,25	0,004%	0,115%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 6.145.064,65	1,110%	$ 634.644,30	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TRANSPORTES (Numero de Orden 57)	$ 211.466,56	0,038%	0,554%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.280.349,28	0,593%	$ 3.063.505,41	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,000%	0,000%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ -	0,000%	$ -	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$ 0	$0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Ajuste al peso	$ 0,875	0,000%		% P					0,000%		
				$ P					22.273		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,000%**	**22,891%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 530.395.369,91**	**95,846%**	**$ 130.065.207,248**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,255%	1,108%	1,176%	1,159%	0,199%	0,000%	0,000%	
		$ 6.944.064,73	$ 6.128.620,49	$ 6.509.731,22	$ 6.130.848,80	$ 1.100.941,66	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	92,257%	93,364%	94,541%	95,049%	95,848%	95,848%	95,848%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 510.525.227,73	$ 516.653.848,22	$ 523.163.579,45	$ 529.294.428,25	$ 530.395.369,91	$ 530.395.369,91	$ 530.395.369,91	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%								
	VALOR (Miles de Pesos)								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES*	$32.410.096,98	$ 28.132.571,74	86,370%
	$32.572.015,00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA*	$800.000,00	$ 800.000,00	100,000%
	$800.000,00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS*	$300.000,00	$ 305.000,00	100,000%
	$305.000,00		
PROVISION PARA TRASLADO DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TERCEROS (GASODUCTO)	$0,00	$ -	0,000%
	$20.000.000,00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)*	$4.287.299,53	$ 1.162.674,15	27,250%
	$4.266.759,74		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III-> (1)*	$3.996.575,00	$ 3.996.575,00	100,000%
	$3.996.575,00		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III-> (1) * 19% -> (2)*	$759.349,25	$ 759.349,25	100,000%
	$759.349,25		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye IDA y PAGA a MAYA)-> C*	$33.777.431,20	$ 23.539.581,36	69,668%
	$33.817.431,20		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)-> (D)*	$504.000,00	$ -	0,000%
	$504.000,00		
BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTECNICOS Y ESTRUCTURALES (3)	$0,00	$ 2.593.830,22	100,000%
	$2.593.830,22		
IVA - BOLSA DE ESTUDIOS ADICIONALES GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES 19% (4)	$0,00	$ 492.827,74	100,000%
	$492.827,74		
DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	$0,00	$ -	0,000%
	$40.000,00		
IVA (19%) - DIAGNÓSTICO DE LOS PUENTES Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G)	$0,00	$ -	0,000%
	$7.600,00		
PROVISIÓN PARA ACTIVIDADES DE INSTRUMENTACIÓN DEL PUENTE (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS Y/O EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN), INCLUYE COSTOS INDIRECTOS E IVA (J)	$0,00	$ 35.802,06	0,751%
	$4.765.980,20		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)*	$76.634.751,90	$ 61.618.191,52	58,840%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')*	$104.721.378,35		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)*	**$630.007.748,26**	$ 191.683.368,767	30,191%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')*	**$635.116.748,26**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Firma:

Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista

C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:

Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor

C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 96
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1: Estado Avance Traslado Geoducto Promigas.
2: Actividades Nuevo Puente Pumarejo (Instrumentación – Mantenimiento Pavimento – Juntas de Dilatación)
3: Señales Verticales – Porticos
4: Observaciones realizadas por la ANI del frente F (variante Cienaga)
5: Entrega Variante de Cienaga a la Gobernación Magd
6: Adicion Recursos – Solicitud Ctos. Obra e interventoría.
7: Gestión Ambiental.
8: Sostenibilidad – plan integral Cambio Climático
9: Gestios Social – OPC Concha Micael Cotas
10: Gestion financiera
11. Puntos Criticos PR19 – PR28

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se encuentra a la espera de una Propuesta de un Personal especializado en temas de redes de gas, Para efectuar dichos revisiones en los Estudios y Diseños, y ademas la construcción. Se sugiere que dentro del soporte de la cotización se cambie la palabra fase 1 y fase 2 para no generar Confusiones.

2: ACTIVIDADES NUEVO PUENTE PUMAREJO.

-INSTRUMENTACION: El Contratista entrego o Socializo en el Presente comite la Propuesta Económica Presentado por SISGEO, la cual formalizaran Posteriormente y esta por valor de: $5.428.103.191 esta cotización Presenta todos los detalles, donde se muestran todos los equipos y requerimentos para poner en funcionamiento la Instrumentación del Puente Pumarejo. El Contratista manifiesta que dentro de ella se encuentra todo el alcance y que la forma de Pago de esta actividad debe reconocerse atraves de informes de ejecución que entregue el Contratista, a traves de su proveedor. Asi mismo el Director de obra indicó que en la Solicitud de adición de recursos que se Presentará a la Interventoria y al INVIAS, se incluirá un costo para estas actividades, en virtud que la adicion #1 dada el 31 Diciembre de 2024 fue por valor de $5.109.000.000 y no son suficientes para suplir todas las actividades del mantenimiento del Puente Pumarejo.

- MANTENIMIENTO PAVIMENTO: La interventoria ratifica iniciar las actividades de fresado y remplazo de la capa de mezcla Asfaltica, Se recuerda antes del inicio tomar un nucleo de la capa Asfaltica existente Para definir los espesores a fresar de acuerdo al concepto del Especialista de Pavimento.

- JUNTAS DE DILATACION: ya pueden iniciarse porque existe un APO (Item no Previsto) Aprobado.

- El Director territorial manifiesta que se debe tener al momento de la intervension todos los dispositivos de Señalizacion, teniendo en cuenta la falta de iluminación del Puente, El Director de obra manifiesta que su programación iria en el sentido de fresar y el

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

dia hacer la instalacion de la mezcla Asfaltica, para que no queden riesgos en la via en horas nocturnas.
El Director territorial Magdalena, Programó para el dia Miercoles 18 Marzo 2026, a las 8:00AM en las instalaciones de la Dirección Territorial Atlántico con el Director Encargado, para mostrar y socializar el Plan de trabajo del mantenimiento del puente.

3: SEÑALES VERTICALES - PORTICOS: El Director territorial Solicita modificar el tamaño de las letras de los Porticos, el contratista manifiesta realizará las actividades, pero solicita que la interventoria haga entrega de la información que debe contener cada portico. El Director Territorial emitirá comunicación donde haga la Solicitud formal de este tema y en tema de Señalizacion regenda y Solicitada por la Comunidad del Sector de la frutera en el municipio Cienaga.

4: OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ANI DEL FRENTE Y DE LA VARIANTE CIENAGA: Se Socializó comunicacion enviada por la ANI al INVIAS con observaciones del frente y referentes al recibo del este tramo de via, fueron revisadas en el Presente Comite y se concluye hacer un recorrido de campo entre el Contratista y la Interventoría para revisar cada una de ellas y emitir la respuesta de las observaciones en conjunto. El recorrido se programó para el dia 13 Marzo 2026 a las 8:30AM en el sitio de obra.

5: ENTREGA DE LA VARIANTE CIENAGA A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y CIERRE DEFINITIVO DEL CONVENIO.
El Director Territorial manifiesta que la informacion fue entregada, pero aun no han dado respuesta debido que se encuentra en revisión por parte de ellos. El Director de Obra manifiesta que ademas para el Cierre definitivo hace parte el Cierre Predial del Sector de la variante Cienaga

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

6: ADICION DE RECURSOS: El Contratista y la interventoria manifiestan que solicitaron al INVIAS una adicion de Recursos para los contratos de obra 981 de 2022 y de Interventoria 977 de 2022.

7. GESTION AMBIENTAL: se indicó que del estado de las obligaciones derivadas de la resolucion 1734 de 2025 se tiene el sgte avance:

- Ajuste PMA – PSM = ya fueron aprobados por Interventoria
- Actualizacion Modelo Hidrosedimentológico: Continua en elaboración por el Contratista.
- Elaboración Modelos de Conectividad: Continua en elaboración Por el Contratista
- Avances con PNN: se tenia una reunion programada con Parques para el dia de hoy 12 Marzo 2026 y fue cancelado.
- Plan Inversión Ambiental #6: Continua en aprobacion por parte de subdireccion de Sostenibilidad.

8: SOSTENIBILIDAD: PLAN INTEGRAL CAMBIO CLIMATICO: Existe todavia sin Conciliar dicho Presupuesto, El contratista tiene Pendiente la entrega del desglose de dicho Presupuesto para Programar Reunion con Especialista de Sostenibilidad de la Interventoria. el Contratista manifiesta que el dia Lunes 16 Marzo 2026, entregará una comunicacion con dicha información y Conceptos, para Continuar el proceso de evaluación y definir el tema.

9: GESTION SOCIAL = OPC CAUCA Miguel Cortes
Aun esta en proceso la adquisición Predial de los dos Predios donde se Construye la Cancha y esta

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Pendiente la revisión del Item no previsto por parte de la Interventoría. A la fecha no se tiene fechas de inicio de esta OPC.

9º GESTION FINANCIERA: El Contratista e interventoria manifiestan que a la fecha aun el INVIAS les adeuda las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, ademas de los meses de enero y febrero 2026.

10:- PUNTOS CRITICOS PR19 Y PR28 - Sector Viaductos. Se mostró video del PR19 donde se observa el fuerte oleaje de la zona, el Director territorial indica que los ultimos dias se ha presentado un fuerte proceso erosivo en el PR18, el cual se debe tener en cuenta. El Director territorial solicita se informe cuando se inicieran las actividades de construcción de viaductos, cabe precisar que el Contratista ha demostrado el Suministro de los Pilotes de Acero, los cuales hacen parte del avance de las Obras de los lotes II y III. El Director de obra indica que hay dos(2) notas criticas para el inicio de las actividades:

*: PNN: Para que se informe cual es el equipo y se defina o coordinen las metodologias de la Compensaciones, para poder entregar a la ANLA. El Director de obra indicó que la Reunion virtual programada para el dia de hoy 12 Marzo 2026 con PNN, fue cancelada, pero hay una programada para el dia Lunes 16 Marzo 2026, en el cual se espera sea elegirse el Comite evaluador.

- El Director Obra indica se esta a la espera del Informe Arqueologico para Presentar al ICANH.
- El Director Obra Indica además que el tema financiero y de Pagos tambien afecta el inicio de las Obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026 (Dia / Mes / Año)

- El Director de Obra reiteró que aún esta Pendiente la aprobación del Plan de Inversión Ambiental #6, por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, el cual requiere se le de celeridad para avanzar en el tema Ambiental.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1: Entrega Cotizaciones E&D traslado Gasoducto Promigas.	12 Marzo 2026	Contratista
2: Revisión Cotizaciones Promigas.	Por definir	Interventoría.
3. Entrega Cotizaciones instrumentación Punte Pomarejo	12 Marzo 2026	Contratista
4: Reunion con DT. INVIAS Atlantico	18 Marzo 2026	Contratista/Interv./INVIAS
5. Recorrido revisión observaciones enviadas Por la ANI de Variante Ciénaga	23 Marzo 2026 8:30 AM	Contratista/Interventoria
7. Desglose Informe e costo Plan Integral Cambio Climatico	16 Marzo 2026	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 Marzo 2026 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alvaro Aragón V	Ing. Residente Int.	C.C.P.	
JHON CARLOS GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	C.V.C.M - MINEVI	
Jorge Casas G.	Prof. Of. TIC	CVCM-MEN	
Neftalí Hernández Bonilla	Director Interventoría	C.C.P	
Francisco J. Daza T.	Interventoría	C.C.P	
Belky Yurley Roa C	C.S.P. Amb.	C.V.C.M	
CONRADO H LOPERA	EVEN	CVCM	
FABIAN ESPINOSA C.	DT INVIAS TAG	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 10-03-26 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 160
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Problematicas Presentados en el sector de la Zona
Por disminución en las ventas tras la apertura de la vía
Variante Ciénaga.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Reducción significativa en las ventas.
- Riesgo de cierre de establecimientos
- Disminución de flujo Vehicular
- Afectación al sostenio de las familias
- Perdida de identidad comercial y turística
- Falta de estrategias de reactivación económica

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	10-03-2026
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:31pm del día 10-03-2026; Se da inicio a la reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena, con la participación de comerciantes del sector de la frutera así como representantes institucionales y autoridades locales, entre ellos: Secretario de Infraestructura, Director de INVIAS Profesional Social de INVIAS, gremio Periodístico, Personero municipal Secretario de gobierno, representante de la policía Nacional del área de Turismo, Director de Interventoría y Presidente de Cocitur.

Durante la reunión se concede la palabra al presidente de la corporación de turismo de Ciénaga (COCITUR). Señor Agustín Luna, quien hace entrega de un boletín de datos Turísticos del parador gastronómico de la frutera, documento que se anexa a la presente acta. En su intervención, manifestó que de acuerdo con la información recopilada, las ventas han disminuido aproximadamente en un 71% desde la Puesta en funcionamiento de la variante Ciénaga.

MANIFESTACIONES DE LOS COMERCIANTES: Expresan su preocupación por la disminución significativa en las ventas desde la puesta en marcha de la variante Ciénaga, situación que atribuyen principalmente a la falta de señalización vial adecuada que indique el acceso al municipio de Ciénaga - Maydalena y al sector de la frutera. De igual manera indicaron que las aplicaciones satelitales como google maps y waze muestran principalmente la variante Ciénaga y no destacan la vía nacional como principal, lo que ha ocasionado

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

que muchos conductores y clientes habituales no logren identificar el ingreso hacia este reconocido parador gastronomico (frutera). Expresaron además que esta situación ha afectado gravemente la economia de sus hogares, generando dificultades para el pago de servicios publicos, arriendos e impuestos, e incluso algunos comerciantes han tenido que retirar empleados o cerrar establecimientos debido a la disminución en ventas, manifestaron la necesidad de mejorar e instalar señalización vial visible en ambos sentido de la vía Barquilla - Santa Marta, asi como la instalación de una valla publicitaria que promocione los productos tipicos del sector tales como arepa de huevo, carimañola, y demás alimentos comercializados en el parador gastronomico. También solicitaron mayor presencia Policial en el sector, mejorar la visibilidad de las letras instaladas en los porticos, instalación de iluminación en el sector de la frutera ya que los existentes no son suficientes. finalmente solicitaron apoyo de la alcaldia mediante la promoción del parador gastronomico a través de sus redes sociales y paginas institucionales con el fin de incentivar nuevamente la afluencia de visitantes al sector.

INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL: El director de INVIAS tomó la palabra y manifestó que la institución tiene disposición de colaborar dentro del alcance de sus competencias, indicando que se evaluará la mejora de la señalización existente y la instalación de señalización adicional que permita identificar con mayor claridad al municipio de Ciénaga Magdalena, asimismo propuso la realización de campañas y ferias gastronomicas y turisticas.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	9

FECHA 10-03-2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

1- teniendo en cuenta la solicitud de los comerciantes del sector la fortera sobre la instalación y mejora de las señalizaciones en la vía principal nacional Ciénaga - Barranquilla y viceversa antes de la semana santa el INVIAS se compromete a informar a la Alcaldía, a más tardar el 13 de marzo, la viabilidad técnica y el cronograma estimado para la ejecución de estas actividades

2. Realizar segunda reunión para definir estrategias de fortalecimiento del turismo en el sector de la fortera, con la participación de la gobernación del magdalena, Cámara de comercio, fontur y los hay presente.

3. Programar reunión con el secretario de hacienda municipal para tratar temas relacionados con el pago de impuestos y la renovación de Cámara de comercio.

4. Apoyo por parte de la Alcaldía municipal en promoción del Parador gastronomico de la fortera, mediante los plataformas digitales y redes institucionales

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5

FECHA: 10-03-2026 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
AGUSTIN LARA	Presidente	COCITUR	
Natalia Hoyos Rodillo	Secretaria Técnica	C.C.P.	
FABIAN E. BRAVO	DIRECTOR TERRITORIAL TAG.	INVIAS	
Erika Ortiz R.	Prof Social	INVIAS	
Anderson Gomez	POLICIA NACIONAL	TURISMO	
Carlos A. Falquez T.	Alcaldía CGA	Profesional UN.	
Ana M. Quintero P.	Comerciante	Frutera	
Jéssica Fontalvo N.	Comerciante	Frutera	
Jennifer Andrea Palacio	Comerciante.	Frutera.	
Jorge Eliecer Hernandez	Comerciante	Frutera	
Arnio Perez	Cafetero	Frutera	
Martha Núñez Mozo	Comerciante	Frutera	
Enrique Acosta	C. Frutera.		
Wilmer Ochoa	Comerciante.	Frutero.	
Isidro Andrade	caficultor	frutero	
Hilda Patricia	Comerciante	frutera	
Pedro Gomez	Sec Gobierno	Alcaldía	
Daniel Pinaguive	Periodista	Raizal Stereo	
Yuceles Rada	Sec. Infraest	Alcaldesa	
Javier Pacheco D	Personero	Personería	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

BOLETÍN DE DATOS TURÍSTICOS – CIÉNAGA, MAGDALENA COLOMBIA
PARADOR GASTRONÓMICO LA FRUTERA

Flujo de Visitantes (2016 - 2026)

De acuerdo con la información capturada en campo por la **Corporación Turismo de Ciénaga** COCITUR exclusivamente para el parador gastronómico La Frutera año tras año a través del punto de información turística, la tendencia se alinea con el comportamiento turístico del país:

- **Periodo 2016-2019 (Crecimiento Sostenido):** El parador mostró un crecimiento sostenido, debido a que el flujo turístico del país que venía en ascenso y éste sirvió como escala principal para turistas que se dirigían hacia Santa Marta y La Guajira, igualmente Santander con el Atlántico y Bolivar.
- **Periodo 2020-2021 (Impacto Pandemia):** Una caída drástica en el flujo terrestre debido a restricciones de movilidad, afectando directamente a los paradores gastronómicos de la zona, especialmente el Parador de la frutera.
- **Periodo 2022-2026 (Recuperación y Cifras Récord):**
  El Magdalena ha visto una reactivación robusta. Desde el 2023, el fenómeno pos-PANDEMIA, generaron picos de ocupación y flujo de visitantes que impactaron positivamente la economía gastronómica local. A nivel nacional, Colombia alcanzó cifras récord de más de **6.9 millones de visitantes en 2024** y una tendencia de crecimiento en 2025-2026, lo que se traduce en un mayor tráfico por la troncal del Carib

GRÁFICA. **Evolución del Flujo de turistas**

PERIODO	FLUJO VEHICULO DIA	FLUJO TURISTA DÍA	FLUJO TUR/AÑO	TASA	Prom. Consumo	Venta anual	CONTEXTO DEL SECTOR EN CIÉNAGA
2015	125	500	182.500		7.000	1.277.500.000	Tránsito en ascenso
2019	155	520	189.800	+4,0%	8.000	1.518.400.000	Tránsito en ascenso
2020	6	25	9.125	-95 %	9.000	82.125.000	Pandemia
2021	10	32	11.680	+28 %	10.000	116.800.000	Pandemia
2022	75	300	109.000	+89 %	12.000	1.308.000.000	Postpandemia
2023	126	506	184.690	+61 %	13.000	2.392.000.000	Postpandemia
2024	127	510	186.150	+0.1%	14.000	2.606.100.000	Normalización
2025	123	495	180.675	-6.0%	15.000	2.710.125.000	Impacto variante
2026	37	148					Impacto variante

E-mail: Corcitur2019@gmail.com
Tel. 3023415390
Carrera 20 N° 7 – 100 Ciénaga, Magdalena Colombia

Powered by CamScanner